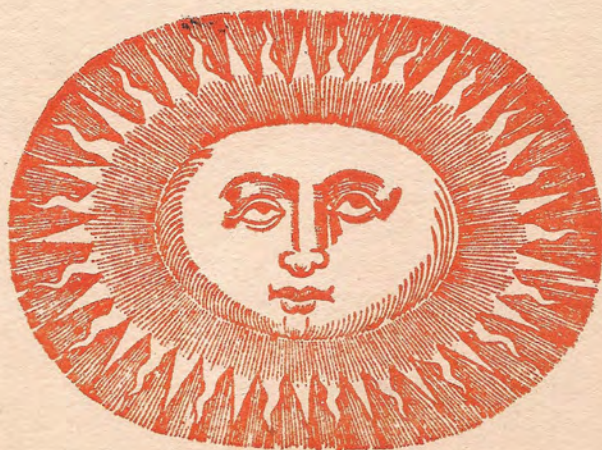


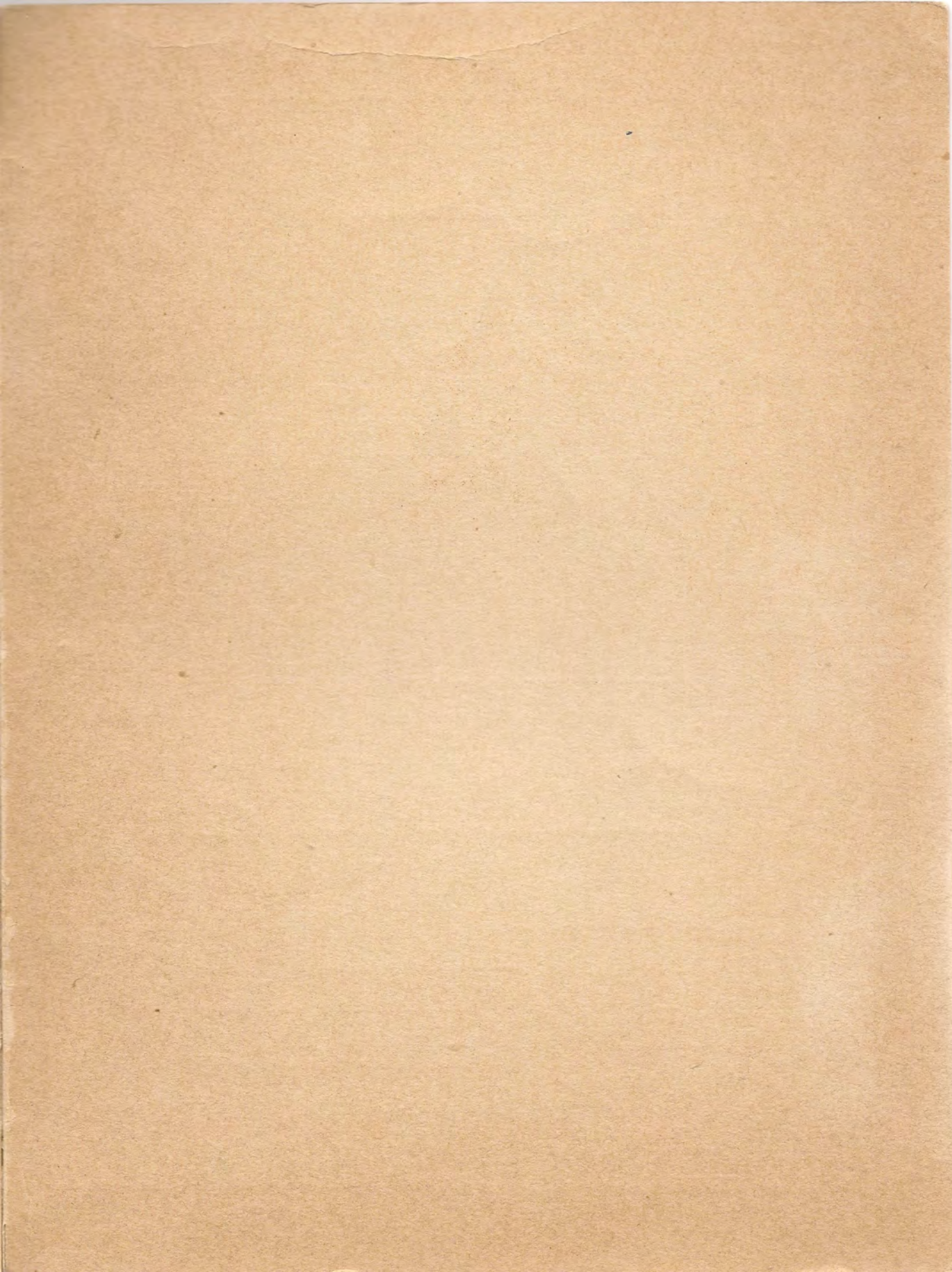
11.000 550
27.000
24.000
9.000 2075

COLMENA UNIVERSITARIA



20-21

VOLUMEN DOBLE



ORGANO INFORMATIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

AÑO 2 :: Guanajuato, Gto., febrero 28 de 1973

sumario

- 3 COMO SE FORMA UN PINTOR, *José Chávez Morado*
13 INFALLIBLE? AN INQUIRY", *Jorge Rogelio Pantoja Merino*
-

HIPOGEO ABIERTO (Cuento) de Eugenio Trueba O.

*LA VIDA NO ES MUY SERIA EN SUS COSAS (Cuento)
de Juan Rulfo*

TROPICO (Cuento) de Fernando Benítez

EL MEXICANO (Un Cuento de la Revolución) de Jack London

EVOCACION (Narración) de Carmen Vega Martín

- 19 ¿QUE HACER CON LA PROTESTA JUVENIL? *Dr. Luis Cervantes G.*
26 "TEORIA PURA DEL DERECHO" Y "TEORIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO", *Lic. Emilio O. Rabasa*
34 EL METODO JURIDICO, *Lic. Oscar Morineau*
59 LUZ MARIA (LUCHA) E INOCENCIA, *Profra. Ma. de la Luz Cué de Olalde*
60 LAS COMEDIAS Y DANZAS DE LA MUERTE, *Manuel López Pérez*

Cómo se forma un pintor

JOSÉ CHÁVEZ MORADO

Preparé para conducirme en esta autointrospección, que nunca antes había intentado, del fenómeno del surgimiento de mi vocación artística, su formación y proyección, un guión que ordenara mis ideas, despersonalizara hasta lo posible el análisis y que me permitiera recordar mis experiencias, que se iniciaron hace largos años y lo que es más difícil, tocar las más recientes, cuya cercanía no me ofrece distancia para enjuiciarlas.

Este guión contiene los siguientes puntos:

- Cómo surge el talento.
- Qué cosa es este talento.
- Qué lo estimula.
- Qué lo reprime.
- Qué lo desvía.
- Cómo se estimula y educa.
- Cómo actúa el medio físico social en el artista.
- Cómo actúa el artista en el medio social y físico.

A este temario ambicioso no pretendo desarrollarlo por medios críticos científicos: filosóficos y sociológicos o psicológicos puros, como lo hacen hombres de esas disciplinas en tratados generalmente difíciles y fríos, salvo algunas obras geniales que nos han iluminado el oscuro mundo subjetivo de la creación del arte en el tiempo y en la sociedad.

Yo no podría intentarlo pues carezco de las herramientas intelectuales adecuadas y abundó en cambio en experiencias personales y observación de las ajenas, que inundan mi visión y que en estos años de mi vida, a pesar de seguir siendo activos, se presentan con frecuencia retrospectivamente, como si quisieran hacer vivir otra vez en mi mente el pasado, y esta ocasión que ustedes me brindan de hablar en este pedazo de tierra donde nací, me es propicia para extravertir, aunque sea en las limitaciones de una plática, un esbozo de la formación de un artista, un hombre

como los demás, pero que recibió y desarrolló dones de expresarse por medio de las artes plásticas.

Lo inicio, no sin escrúpulos, pues no he podido, ni querido perder nunca el sentido de las proporciones del yo, el cual, lo confieso, a veces más me frena que me exalta. Exagerado sentido autocrítico que tal vez compendia formación familiar y social.

Sin embargo, empecemos, me he ofrecido como sujeto de examen y como tal iré extrayendo de mí, y espero que con el orden que anuncie, ejemplos de lo que mi vida profesional sirva para explicar y explicarme, cómo me hice pintor.

El talento para la creación artística, es extremadamente difícil de detectar; frecuentemente se confunde facilidad superficial con fertilidad creativa. "Niños prodigios" surgen todos los días, se les exalta, se les llena de elogios y se espera de ellos genialidades para su edad adulta y poco después se derrumba la frescura de su expresión infantil, que pareció prueba indiscutible de un desbordante talento.

Existe sin lugar a dudas esa disposición de reaccionar con mayor sensibilidad que la mayoría, ante los fenómenos naturales: luz, color, sonido, forma, ritmo para captarlos y crear con ellos un mundo transformado por la riqueza interior que luego se proyecta en formas expresivas, que comunican al creador con la sociedad, la cual igualmente es fuente de motivaciones, estableciéndose el circuito continuo que es el arte: introspección a extraversion, extraversion a introspección.

En mi caso no sé exactamente cuánto tiempo pasó para que de los primeros ejercicios de dibujar, copiando ilustraciones de bellos libros viejos de mi casa paterna, copias hechas con relativa facilidad, pasara a intentos de generar imágenes y formas mías. Recuerdo sin embargo claramente, que mi padre viéndome dibujar continuamente bajo la dependencia de esas estampas que admiraba yo tanto, me llamó la atención al hecho de la calle y me estimuló para que lo reflejara en algún trabajo.

Esa primera prueba representa a un mendigo recibiendo una limosna en una calle de un pueblo inventado, que actualmente conservo y ahora que la veo, no puedo ver en ella nada que manifieste talento; si algún alumno de los que tuve, me la hubiera presentado, habría dudado seriamente de su futuro artístico.

Es el trabajo diario, el esfuerzo perfeccionista, el que modela el dón oculto y destruye el espejismo. Como el hierro, hay que forjarnos a golpes, venciendo y fracasando y no solamente en los inicios, sino que siempre, aún cuando parezca que se ha creado un estilo. Es entonces cuando hay que luchar de nuevo para romper el conformismo y salir a nuevos problemas y encontrar otras soluciones.

El ingreso al taller de un maestro, para que bajo sus orientaciones se adquiriera técnica y se pruebe la vocación, es uno de los buenos métodos de

estímulo al naciente y probable artista. Mi padre, siempre comprensivo, me envió al taller de un viejo pintor local: Don Doroteo Quintana, quien recibía alumnos en su casa, en una calle cercana a esta maravillosa y mutilada joya colonial donde estamos esta noche. (Esta conferencia iba a ser dictada en el edificio de Trigueros en la ciudad de Silao, Gto.). Don Doroteo era un viejo de tremendas cejas insurtas y barba agresiva, corto y grueso de cuerpo, que nos infundía temor y sus prácticas “educativas” eran del más limitado academismo; nos ponía a copiar láminas de ejercicios que iban desde una que representaba a un ojo que teníamos que dibujar a pulso y en que el círculo interior de la pupila debería ser en relación del exterior, de cierta inflexible proporción que no recuerdo. También para la preparación de carboncillos de dibujar, hacía a los alumnos nuevos remover todas las mañanas al llegar, las varitas de junco que tenía dentro de una taza de noche pestilente a orines, en donde los sumergía un mes para cocerlos en los ácidos de estos desechos.

Esas prácticas propias de “maistros” de brocha gorda de esos años, nos hacían más mal que bien, la rutina nos irritaba y pocos se sometían a ella y lograban ejercicios limpios y avanzados. Lo que me entusiasmaba era ver a Don Doroteo cuando en los meses de octubre, nos traía a la Parroquia a que ayudáramos, llevándole las brochas o el aguacola, mientras que él retocaba el túmulo funerio de cartón y tela, pintado con calaveras, cruces y leyendas pías, que en Noviembre se levantaba en el cruce de las naves del hoy destrozado Templo Mayor de Silao.

Siempre he sentido fascinación por esos ingenuos temas macabros; la calavera y las tibias, los esqueletos populares de extraña y convencional osamenta, son rica fuente de nuestro folklore, ya sean los títeres de barro que vendían en los tendajones de barrio, como el alfeñique y las hojas impresas que llevaban orlas antiguas y algún grabado popular, tal vez de Manilla o del genial Guadalupe Posada, grandes artistas grabadores a quienes desconocíamos entonces, que inundaban el país con sus “corridos, sucedidos y oraciones”, impresas con sus grabados en madera, editados por D. Antonio Venegas Arroyo, el patriarca de ese género de periodismo populachero de principios de siglo.

Pero no nos adelantemos en mi narración, decía que a mí me pusieron a estudiar en ese taller que no pude aguantar y no recuerdo si me salí de él o Don Doroteo me sacó por mal alumno.

Continué solicitario en la bella y vieja biblioteca, que habían formado mi abuelo Don Isidro Chávez y su suegro Don Gabriel Montes de Oca, ilustre Químico de la ciudad de Guanajuato y profesor del Colegio del Estado, biblioteca compuesta de libros científicos que no entendía, pero también de viajes, de poesía, de historia y novelas de Dumas y otros famosos autores del siglo pasado, ilustrados con las susodichas láminas. En ese rincón de mi casa recibió formidables estímulos mi imaginación y en la penumbra del cuarto se llenaba mi mente excitada por la lectura y las

imágenes de personajes heroicos o sacrificados, de dulces y lánguidas Damas de las Camelias y batallones de bravos mosqueteros o generales republicanos y sus fieles chicanos, Cardenales Richelius maquiavélicos y reyes que marchaban estoicos a la guillotina.

Otro estímulo sensorial magnífico, lo constituían las fiestas religiosas. Fastuosas peregrinaciones de los gremios que entraban al templo con velones de cera adornadas y encendidas. El canto grave de los hombres con los falsetes agudos de las mujeres, el olor de incienso, la música del órgano y las muchachas en flor, despertaban en mi adolescencia, el gusto por lo bello y mi sensualidad, más que sentimientos místicos.

Después venían las serenatas en las que se prolongaba el pagano ritmo a Venus, la diosa que más admiro del Parnaso. Parecerá a alguno de ustedes que estas consideraciones de erotismo no son necesarias en la exposición de mi tema, pero yo las creo indispensables, pues la sublimación sexual, es fuente interior y exterior de todo arte, desde las primitivas diosas de la fertilidad prehispánicas, desnudas y aplanadas como galletas, hasta las rotundas ancas de las venus de la cultura greco-romana o las más directamente erótico genitales esculturas de los templos hindúes o los grabados y pinturas japonesas.

Ahora podemos hablar libremente de sexo y sus múltiples funciones biológicas y psíquicas, pero ayer en mi infancia sólo experimentábamos su despertar y las costumbres de hipócrita moralidad nos reprimían, impidiéndonos recibir conciencia limpia de él y ensuciándolo con falsos prejuicios.

Volviendo al tema, concluiré cortante este período formativo de mi breve adolescencia, como fue en la realidad, pues como ya lo he contado antes, la esterilidad del medio y la violencia que predominaba en Silao me hicieron salir huyendo acompañando a Pancho Cortés, mi hoy desaparecido amigo de viaje, quien financió temporalmente nuestra partida a los Estados Unidos, con un, digamos préstamo forzoso, que extrajo del descuidado cajón de la jabonería familiar.

Seis años dedicados a rudas labores en campos y fábricas yanquis, le hubieran quitado el gusto por el arte a otro, pero no a mí, yo ya iba marcado y esa vida brutalmente dura, rompió los castillos en el aire que llevaba de mi solitaria biblioteca y me metió en la vida, descubriéndome al rudo trabajador, en su nobleza y sus miserias. Seis años de altos estudios formativos de masculinidad, de tesón, de aguantar hambre, frío y también goces violentos, sin refinamientos posibles.

En las noches, después del trabajo, aún con las manos endurecidas por las largas horas de cosechar, podar, escarbar, tomaba el lápiz para dibujar y muchas veces el compañero de trabajo quería un retrato de él, para enviar a la familia que quedó en México. Espléndidos modelos que hoy quisiera volver a tomar como sujetos en mis obras, pero que entonces torpemente reproducía en tamaño tarjeta postal para que cupiera el dibujo en el sobre.

Así continué mi educación, sin conciencia real de mi vocación, solamente guiado por el instinto y la urgencia de expresar algo interior, que creo que era amor al ser humano y sus innumerables formas de belleza.

Un día, una maestra de inglés, la profesora Hansford, supo de mis habilidades y mostró algunos dibujos míos a Miss Osborn, profesora de dibujo, la cual los llevó a la vez a una desconocida dama influyente de Los Angeles, la cual consiguió que fuera a las clases nocturnas de una Academia de Arte.

Fui a ella y por primera vez estuve en una clase de desnudo, mas para sostenerme económicamente, tuve que buscar trabajo y el único que obtuve me dejaba las manos llenas de ampollas que se reventaban y todos los músculos doloridos. Aún así, asistí puntualmente y aún cuando fui colocado en el sitio más lejano y de peor visibilidad del modelo, me esforzaba por aprender esas técnicas americanas del apunte rápido (cinco minutos) superficiales y propias para los artistas ilustradores comerciales.

Después de terminada la clase, ya tarde, tenía que barrer el salón y arreglar los muebles como compensación por la graciosa beca. Resistí todo lo que pude, aún cuando dejaba pocas horas al necesario descanso, pero las llagas de mis manos no gustaron a algún alumno de paga y el profesor me dijo que volviera hasta que desaparecieran.

Dejé las clases, volví al campo y seguí mi autoeducación, con pena relativa, pues yo no podía seguir sosteniendo el ritmo extenuante de mi trabajo y estudio, ni tampoco el de esos rápidos trazos que nos pedía el profesor, pues más eran juegos de esgrima que observación constructiva.

Esto duró hasta que volví a Silao en 1930, en Otoño; había terminado mi Universidad del trabajo, que empecé en 1925 a los dieciséis años cumplidos.

Habían pasado en mi ausencia los violentos episodios de la guerra cristera, la reforma agraria se había iniciado y un nuevo grupo social desplazaba a los terratenientes antiguos, ausentistas muchos de ellos. Prototipo de este nuevo tipo de agricultor es la familia Durán, duros para el trabajo, ahorrativos, introductores de la maquinización del campo, con el equipo que trajeron de Estados Unidos, de donde, si no me equivoco, regresaron como braceros.

Mi padre me abrió un tendajón, queriéndome ayudar y enraizarme aquí, pero yo flotaba en el ambiente y sólo dibujaba, hacía caricaturas, soñaba cada vez más claramente en convertirme en pintor.

Vendí mis monos en los aparadores de Marciano Acosta, junté con ello algo así como veinte pesos y Don Juvencio Carmona me mandó llamar, sabiendo que quería irme a México a estudiar y espontáneamente me dio otros pesos.

El 20 de enero de 1931, salí con Ernesto Vázquez ("El Mosco") en su automóvil para México.

Provincianos o capitalinos, cuando descubrimos que llevamos en las manos y en el ojo la facilidad técnica y en el pecho la esperanza de llegar a ser artistas plásticos, buscamos lo más pronto que podemos la orientación de nuestras facultades en una escuela o taller de algún maestro. Algunos padres se interesan, pocos se entusiasman y los más se resignan a tener un pintor en la familia.

En los años del principio de la década de los 30, la toma de profesión exigía vocación de mártir; los pintores ya consagrados: Clausell, Goitia, Leal, Tamayo, para sólo nombrar los más notables, no tenían ventas y recurrían al Estado para solicitar alguna plaza de profesor de dibujo en cualquier nivel escolar.

Esto saltó a mi vista poco después de haber entrado en contacto con los compañeros de estudios en la Escuela de San Carlos que oficialmente tenía el prosaico nombre de: Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma.

Ya llegué a ella con recomendación que me consiguieron del Gobernador de Guanajuato, dirigida al Lic. Ignacio García Téllez, Rector entonces, para que me exceptuara de pagos, a lo que accedió de inmediato, pues según supe después, nadie pagaba en la Universidad de esos años.

Me inscribí en cursos nocturnos, pues tenía que buscarme la subsistencia durante el día. Corría yo todo el día, a pie generalmente, pues no tenía dinero para transportes, por las calles de México de tres pisos y dos millones de habitantes. Solicitaba aquí, insistía allá, proponía acá y no obtenía trabajo alguno.

Cuando esto me pasaba en los Estados Unidos, dejaba la ciudad o pueblo y buscaba trabajo en otro, pero ahora no podía salir de México, aquí, solamente aquí estaba mi futuro, estudiar y hacerme artista y nunca falta alguna manera de resistir, si está uno templado para sufrir hambres, cansancio y desalientos. En eso era yo ya un veterano y lo probé encontrando una veta inesperada: hacer caricaturas y venderlas baratas. El primer cliente fue un empleado de una oficina del gobierno, donde se solicitaba trabajo, luego él me recomendó con otros y así casi por dos años, mal viví de unos cuantos pesos, de la ayuda de las beneméritas meseritas de los cafés de chinos, que son ángeles custodiosos y amores de jóvenes estudiantes, y de mi resistencia a la inclemencia.

Buscaba yo en las clases nocturnas eso indefinible que me diera el secreto que yo suponía en los grandes maestros para pintar todo lo visible y lo invisible. Pintaría yo todo, me sentía capaz de reducir el cosmos a las dimensiones de la tela. La juventud y mi gallarda ignorancia me sostenían suspendido en el aire, pero la verdad es que era en el cero, pues al tomar los colores se me ensuciaban y quedaban sin vida y el dibujo ante modelos, que era mi mejor lado, resultaba duro y torpe.

Las clases, de sólo tres horas diarias me resultaban cortas y lo eran, la luz eléctrica deformaba la gama de los colores, pero nosotros, gente entusiasta, luchábamos contra nuestras torpezas sin flaquear, ayudados por nuestros maestros. Estos en la Escuela se dividían en académicos y avanzados y era como lotería el que lo inscribieran a uno en cualquier bando. Yo tuve la suerte de ir a dar con Bulmaro Guzmán, en pintura y Díaz de León en grabado. Pero no sólo nos calentaba el amor al arte, en aquellos años venían a nuestras clases, jóvenes radicales a hablarnos de antimperialismo, de huelgas, de obreros, de socialismo y yo que había vivido en las entrañas del monstruo seis años, no le conocía el nombre: El Imperialismo Norteamericano. No sólo hablaban estos jóvenes, también luchaban en las calles y algunos como el famoso escritor José Revueltas y sus compañeros, fueron presos a las Islas Marías en el gobierno del Maximato de Calles.

Una noche cuando caminaba por las calles del Viejo México para llegar a mi refugio nocturno, me paró en seco en una esquina un cartel revolucionario con un grabado en madera de fuerza plástica y expresiva, que me dominó, estaba aún fresco el engrudo y con cuidado lo desprendí del muro y me lo llevé; esa fue la primer obra que coleccioné, la colgué en el cuarto que me prestaban para dormir en una escuela y busqué el nombre del autor: sólo encontré las iniciales L. M., las del gran artista y después amigo mío, Leopoldo Méndez, muerto hace pocos años como Gloria Nacional.

Otra vez fui llevado a conocer la Pintura Mural que habían hecho en los edificios públicos: Siqueiros, Diego Rivera, Clemente Orozco y sus colegas, de los cuales oía y leía yo tanto bueno y más malo. Pasé largos días, meses, años penetrando ese potente mundo, que desde un principio y aunque tímidamente, admiré. Pero no fue fácil purgarme de las huellas que me habían dejado la admiración de lo que yo conocía en malas reproducciones de pintura dudosamente llamada clásica.

Ver por primera vez figuras de indios color de barro en las estilizaciones de Diego, composiciones sobrecargadas de figuras en movimientos rítmicos, colores de tierras vibrantes en sus combinaciones de paleta popular, fue toda una larga y fructífera lección, más influyente, infinitamente más que mis clases nocturnas.

Pero cuando encontré los murales de Orozco, encontré la zarza ardiente del Antiguo Testamento. Drama, potencia, dinamismo, dibujo viril, paleta limitada, pero tal como la necesitaba el genio para decir sus amargas y duras verdades, sus profecías, sus elegías.

La Pintura Mural, el grabado, el calor que se avecinaba de las luchas sociales y lecturas sin fin, fueron mis verdaderos maestros. En esa tierra fui plantado y en ella crecí. Trabajaba en los ratos que tenía en el día, tomaba apuntes en las calles, iba a San Carlos en la noche y conversa-

ba hasta la madrugada caminando en las calles desiertas, en los cafés o en las Plazas con amigos que como yo ardíamos en arte, con los cuales hablábamos de todo, de pintura, política, amor y cómo ganarnos la vida.

No eramos bohemios, no nos embriagábamos, no vivíamos de las mujeres, las amábamos sí, pero también las llamábamos camaradas, amigas. Nos sentíamos imbuidos de una nueva moral de pureza antiburguesa, excluíamos las concesiones pictóricas, políticas o éticas. Un poco espartanos, un poco sibaritas, gustábamos la vida y compartíamos el pan y el vino de la pobreza y de alegría.

En los estudios artísticos no cuenta el título, lo que cuenta es la antieducación continua, la capacidad de discernir por sí mismo y por comparaciones con arte y realidad, si lo que se busca se alcanzó, se está cerca o lejos. Crítica y autocrítica sobre un trabajo sin horario. Se trabaja haciendo, se trabaja pensando; la mente del creador es un reactor en donde vivencias e imágenes se transforman en formas plásticas para comunicar el yo con el mundo.

El artista siempre es un estudiante, pero en mi experiencia, aún antes de adquirir suficiente oficio de pintor, fui maestro, logré un puesto de profesor de Artes Plásticas en las escuelas primarias y enseñando, aprendí, lo cual es frecuente, pues para el atento profesor, la clase ofrece las sorpresas más frescas y antirrutinarias en las obras de los niños, experiencias asimilables por los adultos en aquello que lo aproxima al infante. Búsqueda de la expresión.

Treinta y tres años de mi vida dedicaré a la docencia, a partir de 1933, cuando obtuve el puesto más bajo del escalafón magisterial y en este campo puedo enorgullecerme de no haberme dejado envolver por la rutina; hasta el último día de este ejercicio aporté algo nuevo. Reduciendo esta larga experiencia a pocas palabras, se puede decir que fui maestro en todos los niveles: primario, secundario y profesional, Jefe e Inspector de clases y por último, Director de dos nuevos planteles que formé: de Arte Monumental y de Diseño y Artesanías. Fui creador de programas y doctrinas pedagógico-estéticas, introduje tesis socioculturales y promoví talleres de nuevas técnicas.

En la Escuela de San Carlos y la de Esmeralda, tuve alumnos a los cuales infundí confianza en sí mismos, sentido crítico y oficio, y me jacto de que algunos como Nishizawa, Moreno, Osorio, Ramírez y otros más, son artistas reconocidos.

Simultáneamente a esta actividad, he producido gran cantidad de obras pictóricas de caballete y murales, que me han dado prestigio nacional e internacional, he diseñado esculturas monumentales, en relieves para edificios muy importantes. Me enorgullezco de haber trabajado en los más grandes conjuntos arquitectónicos de mi tiempo; así como el técnico, el arquitecto o el ingeniero, o como el más modesto albañil, mi obra está ligada indisolublemente a la Ciudad Universitaria de México, al Edificio

S.C.O.P., al Centro Médico del Seguro Social, al Museo de Antropología e Historia, obras en las que diseñé mosaicos, esculturas, en las que colaboró conmigo mi hermano Tomás y gran número de obreros canteros y pinté murales. Mis murales han decorado edificios en el extranjero como en el Pabellón Mexicano de la Feria Mundial en Bruselas o en la Embajada Mexicana en Tokio.

He exhibido en innumerables naciones en exposiciones colectivas y algunas individuales y mis obras están en buena compañía en Museos y Colecciones de México y de otros países.

Mis inquietudes no se han limitado a la profesión pictórica, las tuve y las tengo en el campo social, soy un ser sensible a la injusticia, ya que esta se ejerza al individuo o a la nación y la denuncia de voz o de obra, me identifico con el pueblo, con el mío primero y trato de ayudarlo en todas las formas de que dispongo y la pintura es mi mejor instrumento. Soy un pintor comprometido con la justicia y aunque no siempre la tomo como motivo temático, pues amo siempre la belleza humana y su ambiente físico, cuando tengo un vehículo apropiado, como es una obra pública, brota de mí con naturalidad el mensaje de identidad social.

Lejos físicamente de estas tierras, con sus llanos y montañas, nunca lo estuve espiritualmente y mi obra contiene constantemente la presencia subjetiva de gentes y paisajes familiares, la que compartí con esa gran urbe, nuestra Metrópoli, que fue y es también mi segundo hogar. De la mano de esas dos madres, la Provincia y la Capital, he marchado siempre, procurando sintetizar contradicciones. Curiosamente, de aquí salí ignorante de mis raíces indias y era un mestizo incompleto y en México las descubrí, tanto en la cultura, como en las calles, pues aún se oye latir en ellas el pulso de la Gran Tenochtitlán y el estrépito de la Conquista.

He vuelto a Guanajuato, desde 1955, vine y ejecuté el mejor mural de mi historia profesional, en la escalera de honor de la Alhóndiga de Granaditas y regresé en 1966 para continuar la decoración mural de nuestro gran Monumento Histórico.

Caí cautivo de la empresa de ennoblecer y volver activo y cívico culturalmente el hoy Museo y no sé cuándo concluirá esa honrosa tarea.

Nuestros pueblos guanajuatenses y las ciudades también, tienen un crecimiento material desigual, pero innegable, mas en lo que se refiere a lo cultural son páramos de atraso e inercia. El cine, radio y la televisión, maravillosos instrumentos de propagación, están enajenados, sujetos al comercialismo más vulgar y hacen llegar a nuestros hogares, basura nociva que contagia complejos de inferioridad, violencia, morbo, sensiblería sentimental y mal gusto.

El amor al buen libro, a la buena música, a la obra pictórica no existe, o lo cultiva una pequeña minoría; me pregunto ¿Cómo podremos considerarnos una nación desarrollada medianamente, si la cultura está

en la parte alta, superior y reducida de nuestro cuerpo social y el resto, la mayoría, carece del alimento sano, propio, y recibe sólo desechos que nos envían para someternos a sus designios de dominio, potencias que a su vez están en precipitada y suicida decadencia?

La cultura, entendámonos bien, no es lujo, no sólo es elevada filosofía y ciencia pura, que también lo es. La cultura es lo que distingue y a la vez identifica a los pueblos, es su fisonomía, su lenguaje, su expresión mejor es acercarse a la naturaleza y al hecho social, para deducir de ellos una enseñanza y cambiarlos para la satisfacción de necesidades materiales y espirituales.

Necesitamos los mexicanos, en esta época crítica, en que sacude el mundo la lucha de dos maneras antagónicas de conducir la sociedad, de la cultura para entender dónde vivimos, cómo vivimos y también por qué morimos. Estamos en medio de un laberinto, nos llaman voces turbias desde todos los ángulos, voces que sólo quieren vendernos algo y arrancarnos la libertad y nosotros vamos con una venda en los ojos, ignorantes de nuestro pasado, presente y futuro.

Vendemos nuestra integridad, nuestras características más íntimas, o las de nuestras ciudades por un inexistente progreso. Ejemplo triste y que me duele en el alma es, ver cómo cartelones de anuncios, obstruyen la bella torre de la Casa de Ejercicios, como bienvenida a los que entran a Silao por el Sur y cómo este bello, aunque mutilado edificio del siglo XVIII, está coronado para competir con la torre de la Parroquia por el anuncio del imperio mundial de la Coca-cola.

Me pregunto ¿Qué gana Silao, con alquilar su mínima belleza a cambio de estas agresiones visuales a su urbanismo? nada, ni siquiera el plato de lentajas bíblico. Y lo peor es que esa fealdad crea costumbre, la gente se habitúa a vivir en medio de ésta y no la nota, sus sentidos están embotados y cuando alguien como yo les llama la atención a esos edificios o a la belleza que aún perdura, se sorprenden como quien despertara de un letargo.

Por eso, para ayudar con mi pequeña obra a crear conciencia, he hablado ante ustedes, agradeciendo el que me recordaran y me invitaran a hablar y si he cometido la inmodestia de narrarles algo de mi vida profesional, es para que me conozcan y vean en mí más que al fugaz éxito, el esfuerzo de un hombre coterráneo por superar su defectuosa e insuficiente educación.

No puedo concluir como en los cuentos: "Colorín, colorado este cuento se ha acabado" porque mi lucha aún continúa y les pido sean partícipes de ella, para elevarnos de la condición semicolonial en que estamos, a la de un país independiente, desarrollado y culto, y esta lucha pueden levantarla aquí, en Silao, este ombligo de México, nuestra madre tierra.

“Infallible?”

An Inquiry”

un libro polémico de Hans Küng

(A Julio Scherer García, excelente periodista mexicano)

JORGE ROGELIO PANTOJA MERINO

Me he preguntado algunas veces sobre las razones que llevaron a Francois Mauriac, siempre presto al diálogo y la polémica, a negar todo juicio valorativo en sus “Bloc-Notes” a la personalidad y obra del pensador religioso Hans Küng. Si alguien había estado abierto a todas las corrientes del intelecto, sobre todo aquellas que interesaban al humanismo y a la religión, ese era Mauriac. Prefiero suponer que el escritor francés nunca leyó a Küng y concederle el beneficio de la duda. Sin embargo me resisto a creerlo. Después de todo ¿quién va a informarnos de las transformaciones que se operan en el pensamiento católico si no son los católicos mismos?

Francois Mauriac, Claudel, Maritain y Bernanos han muerto. El periodismo católico se encuentra privado de plumas ágiles y combativas. Toda una generación en estilo y visión, muere con ellos. En todos estos católicos había no un sentimiento de dimisión pero sí de retraimiento. Se sentía que en ciertos problemas ya no eran capaces de dar un juicio válido. Sentían que vivían, después de la Segunda Guerra Mundial, en una época donde la Literatura estaba colonizada por los filósofos. Ellos nunca se sintieron filósofos. Perteneían, tal vez lo decimos sin exagerar, a un mundo donde los pensadores tenían un terreno reservado y los escritores el suyo. Había comunicación sin trabas. Se hablaba el mismo lenguaje y los problemas se resolvían en común. A esta generación se unían los nombres de Maurois, Barres, Gide y France. “Hoy día, después del reino de Sartre, es necesario ser filósofo o callarse”, escribió Mauriac en su “Le dernier Bloc-Notes”.

Los católicos para continuar en la lucha de las ideas necesitan pues volverse filósofos y sociólogos. Es un camino que ha empezado a ser recorrido por Marcel, Lavalle, Rahner y Küng. Su existencia es una necesidad imperiosa. La razón de ello es muy simple: el catolicismo precisa de pensadores que se comprometan en la angustia de nuestro tiempo y no creerse lavados de toda culpa, por los errores cometidos por quienes se encuentran anclados en la superficie de la Iglesia o en su mismo seno. Toca a ellos escribir la Historia del orgullo cristiano con sus errores y virtudes.

Estos errores y virtudes han sido puestos de manifiesto por el filósofo y teólogo suizo Hans Küng. Su talento y juventud, 42 años, han rechazado violentamente los fundamentos precisos en los que se erige todo el poder del catolicismo: la infalibilidad del Papa. Su actitud se adelanta a la posición ecuménica de Juan XXIII quien abre las puertas del Vaticano para "aerear un poco la Iglesia de Cristo". Los derroteros del pensamiento de Küng corren al parejo de la obra del protestante Karl Barth, su amigo y compatriota. Sin embargo, su obra apenas si trascendía los estrechos límites de los círculos especializados en Europa y América. La revista "America", órgano informativo de los jesuitas norteamericanos, fue la primera publicación de gran tiraje, en dedicarle atención a sus conceptos.

Invitado a Estados Unidos causa problemas a la jerarquía eclesiástica y enciende vivas polémicas. En Boston declara ante una asamblea de laicos y religiosos que la obediencia que el católico se impone ante la jerarquía es una actitud poco cristiana por lo que tiene de exageración y de sumisión. El católico debe reflexionar "antes de actuar en esa entrega espiritual ante sus pastores". "La desobediencia es también una forma de la Libertad del Cristiano". "El católico está acostumbrado a obedecer a la manera de un soldado frente a un general. Es evidente que hay una gran diferencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones religiosas y las de carácter militar". No existe, sin embargo, una claridad en lo que respecta a la obediencia que se deba observar. Si se parte de la situación señalada por Max Weber entre Obediencia carismática, tradicional e institucional o legal, encontramos una gran confusión de motivaciones en el católico. En efecto, si hablamos de la Obediencia debida al Papa se puede afirmar que se actúa respetando el carisma y la tradición. De ahí se ha deducido la infalibilidad del Pontífice. También de ahí deduce Octavio Paz el respeto irracional al Presidente de la República, nuestro tradicional Tlatoani, en "Posdata".

Hans Küng no acepta esta infalibilidad. Su último libro, recientemente traducido al inglés, "Infallible ? An inquiry", está encaminado a demostrar que no hay bases en las Escrituras o en la Tradición cristiana que apoye esta pretensión. Ante tal declaración de "la incapacidad de las autoridades eclesiásticas para hacer propuestas infalibles acerca de la Fe y de la Moral", la Conferencia Alemana de Obispos Católicos condenó su doctrina invocando esa arma anticuada que ha doblegado a algunos espíritus superiores tales como Galileo: la herejía. Llamado a discutir la pureza de su doctrina, en Roma Hans Küng se niega hacerlo alegando una improcedencia en la observancia del Derecho Canónico, pues no se establecieron los cargos con antelación al llamado.

¿Cuáles son las razones y pensadores en que se apoya Hans Küng para su argumentación? Evidentemente no son las Escrituras. El énfasis de esta infalibilidad puede rastrearse históricamente desde que la Iglesia adopta las nociones del absolutismo político nacidas al calor de las luchas del Siglo XVII y que culminan en una declaración abiertamente política

de la infalibilidad del Papa. Esto sucede en el Concilio Vaticano I celebrado en 1870. Las presiones que en el siglo XVI habían ejercido los humanistas como Erasmo y Rabelais desembocaron en una actitud de fuerza en la Iglesia.

Desde el plano filosófico, Küng sostiene que la Iglesia adoptó del racionalismo cartesiano el concepto erróneo de que las proposiciones claras representan la forma ideal del conocimiento. Pero es evidente que la verdad, particularmente las verdades de la Fe, no son susceptibles de definición clara. "Errar es humano", declara Küng, "errar es también eclesiástico y papal. No se puede identificar ninguna autoridad eclesiástica directamente como la Voz de Dios".

El campo fértil de estas premisas ha encontrado eco no sólo entre pensadores religiosos sino en muchos humanistas. El libro de Hans Küng se perfila como un *Mea Culpa* dirigido a los protestantes y hombres de buena fe de religión no católica por la manera en que la Iglesia católica ha exagerado la importancia de la autoridad religiosa. "Si estos pensamientos están saltando en el Catolicismo", dice el Dr. Willem Visser't Hooft, primer secretario general del Consejo Mundial de Iglesias, "el protestantismo ya no tendrá bases para protestar más". ¿Hay otras opiniones más directas sobre "Infallible ? An inquiry" ?

Las hay. Una de ellas proviene de ciertos católicos alemanes de izquierda. Objetan que la Iglesia se valga de un lenguaje oscuro como vehículo para señalar los dogmas que deben regir la conciencia y la Fe de los fieles. Las Encíclicas, el vehículo de comunicación papal, siempre pone de manifiesto que todos los católicos y cristianos poseen la verdad haciendo profesión de estar salvados de antemano. Esta verdad, sin embargo, no es escuchada o entendida por una inmensa mayoría debido a la inoperancia de sus efectos políticos y sociales. Las Encíclicas carecen de actitud revolucionaria porque no han elevado una condena violenta contra el mal del mundo presente: dejan en las entrelíneas muchas dudas que envenenan el entendimiento del Hombre en busca de soluciones. ¿Cómo puede la Iglesia Católica formar una opinión sobre Vietnam, Korea, Cuba o Argelia si no la tiene ella misma en sus Encíclicas? Millones murieron en los hornos crematorios y mueren ahora en Vietnam y en el Oriente Medio y la jerarquía no toma partido alguno. El resultado es una indiferencia y un egoísmo de clase que consiente en todos los crímenes. Y callar en consentir. ¿Ha traicionado la Iglesia al Evangelio, como alguna vez preguntara Georges Bernanos?

Una de las razones que se invocan en el Tercer Mundo para señalar la pérdida de autoridad del Papa es la negación Vaticana a aceptar el control natal. En zonas paupérrimas como las que abundan en el mundo atacado por la desnutrición y la ignorancia esta negativa ha sido recibida con protestas y desilusión. No les falta razón a quienes oponen hechos a ideologías. ¿Podremos estar de acuerdo con ellas? Umberto Melotti, el sociólogo italiano, nos hace partícipes de estas crisis que se abaten en lo que

Josué de Castro ha llamado "la geografía del hambre": "dos tercios de la Humanidad sufren hoy todavía hambre, en forma más o menos grave. Continentes enteros viven a borde de la subsistencia y cada año por lo menos 35 millones de personas, de entre 50 millones que mueren en el mundo, caen segadas por el hambre. Es una cifra alarmante, cinco o seis veces superior a las de las víctimas del nazismo e igual sólo a la de las víctimas en la Segunda Guerra Mundial que duró cinco años y en la que se llegó al uso de dos bombas atómicas contra la población civil. El hambre mata más que la guerra". Detengamos entonces la sobrepoblación. Gunnar Myrdal encuentra en México actual esta situación: "The political development in Mexico has reached a stage of violent clashes of ideas as well as violent action. Population increase is proceeding more rapidly, and except for some vain and mostly private attempts (los de la Dra. Rice, en especial), no serious efforts have been directed toward spreading birth control among the masses".

En nuestros días el desasosiego del pensamiento religioso se debe a una nueva visión de la existencia y del hombre. El punto Omega ha vuelto a centrarse no en el corazón y en los sentimientos sino en la capacidad de resolver los problemas sociales que aquejan a la mayoría. Karl Rahner es, entre los jesuitas modernos, un portavoz de este desasosiego. Sin embargo impugna a Küng con violencia. Está de acuerdo que la Iglesia haya errado y que con urgencia necesite repensar sobre los postulados relativos a la infalibilidad. Pero afirma que Küng contradice a la teología católica entera, al menos desde la Reforma. En efecto, las enseñanzas del Concilio Vaticano I sobre la infalibilidad del Pontífice fueron señaladas por la Constitución eclesiástica del Concilio Vaticano II, que reiteró el mismo dogma. "Si Küng rechaza enseñanzas nos va a ser difícil tratarlo como católico. . . bajo estas circunstancias, uno no puede llevar esta discusión más que tratando a Küng como a un protestante liberal".

La polémica agria entre estos dos pilares del catolicismo intelectual no ha parado ahí. Rahner ha sido mentor y amigo de Küng, por eso le ha sido doloroso a este último las palabras del Jesuita: "por muchos años Rahner nos ha llevado en sus hombros. Soy más consistente que él en lo que expresa. El también admite que la Iglesia ha cometido errores, pero sencillamente no puede rechazar la infalibilidad de unas pocas proclamaciones claves. Estaba esperando que dijera que no era capaz de continuar, pero que nosotros podríamos intentarlo".

¿A cuáles errores se está refiriendo Hans Küng? El Vaticano ha tenido que reconocer su imprudencia al condenar en el pasado varios movimientos humanistas a los que anatematizó como heréticos y que ahora resurgen en los principios reivindicatorios de doctrinas laicas, que están arrebatando a la Iglesia la bandera de la Justicia y del honor humanos. Estos conceptos están presentes en el marxismo con el que la Iglesia ha iniciado un diálogo fecundo y esclarecedor. Este radicalismo libertario arranca de los siglos XII y XIII en los Hermanos del Espíritu libre y los Edomitas. Herbert

Marcuse nos enseña que “mientras la doctrina marxista sigue irreconciliable con el dogma cristiano y sus instituciones, encuentra un aliado en aquellas tendencias, grupos e individualidades sometidos en parte a la indoctrinación cristiana que queda inflexible frente al poder inhumano y a la explotación. En nuestro tiempo, estas tendencias religiosas radicales han llegado a situarse en sacerdotes y ministros, que se han unido a la lucha contra el fascismo en todas sus formas y hecho causa común con los movimientos libertarios del Tercer Mundo, especialmente en Latinoamérica. Son parte del movimiento mundial anti-autoritario, contrarios a la estructura del poder propiamente dicho —tanto en Oriente como en Occidente— que pierde más y más intereses en el progreso humano. Este carácter anti-autoritario de vida a las tendencias anarquistas, reducidas y heréticas, largamente olvidadas”.

La juventud, con su empuje y honradez de pensamiento, es depositaria de este diálogo. Esta juventud más que otra cosa desea eso que se ha llegado a llamar “un creciente sentido ontológico de dirección”. Ellos buscan un significado; lo buscan para emplear el término peyorativo favorito, fuera del Status, fuera del “Stablishment”. Prefieren las ideas revolucionarias a las simplemente innovadoras. No entienden de Religión pero creen en la trascendencia de los actos. Muchos de ellos han vivido al unísono del pensamiento de Juan XXIII y desconocen sistemáticamente a sus predecesores. Se han vuelto al marxismo por convicción. Juan XXIII ha acercado a los hombres a través de sus diferencias políticas: “¿Quién puede negar que estos sistemas (el marxismo, por ejemplo), en tanto en cuanto se conforma a los dictados de la recta razón y traducen legítimas aspiraciones de la persona humana, contienen elementos positivos y merecedores de aprobación?”

La Iglesia tradicional ha negado la validez de estos sistemas. La experiencia de los curas obreros en Francia e Italia ha sido una seria advertencia para ellos. Sin embargo se encuentra ahora en un carrefour decisivo si quiere volver a ganar esa autoridad que ha perdido el pontífice por tanto titubeo dañino al oponerse a los acontecimientos históricos. No puede dar un paso atrás. Su antimarxismo sería una posición dudosa. Se volvería a identificar con la burguesía a la que ahora pretende dar la espalda. Son tres las razones que encuentro para sostener esta afirmación: Primera, el intelectual cristiano de izquierda, universitario en su mayoría, así como el obrero mismo cierran su puerta al Cristianismo si sienten que la Iglesia no está con ellos. Es muy sencillo el razonamiento: “¿estás” con nosotros o contra nosotros?” Segunda: si la Iglesia está con el obrero y con el intelectual se encontrará con el marxismo. No son pocos los ejemplos de ayuda recíproca entre católicos y comunistas. Tercera: si se adhiera la Iglesia al Anticomunismo, se hace represiva y reaccionaria, ya que se le verá al lado de los ricos detentadores del poder político corrompido por burocrático y policiaco. En este caso se torna enemiga confesada de la inteligencia y el proletariado.

Küng señala en su libro que Rahner ha desfigurado su interpretación:

“no rechazo la verdad que pueda contenerse en proposiciones de la Biblia o en los dogmas de la Iglesia, sino sólo la idea de que sean infalibles”. Es posible, creo interpretar el pensamiento de Küng de la manera siguiente, que en los dogmas cuántas sutilezas sean verdad, pero es imposible que mil lo sean. En vez de la doctrina de la infalibilidad, Küng propone adoptar una noción más amplia de “indefectibilidad” por lo cual se entiende “una convicción inspirada por la Fe, que Dios preservará Su verdad a través de la Iglesia, aun teniendo en cuenta los errores ocasionales. Así como Dios permaneció verdadero al pueblo de Israel, a pesar de sus lapsos de idolatría, el cristiano debe creer que El permanecerá al lado de la Iglesia, a pesar de los errores de sus voceros oficiales”.

Hans Küng, según creo entender, pide una colaboración estrecha entre la inteligencia y la tolerancia de todos los espíritus para renovar a una Iglesia carcomida por una tradición anquilosada. Cristo continúa siendo el vector y eie, pero el viacrio no será el único vocero de su palabra. Es esta la teología de la esperanza que Teilhard de Chardin nos manifestó en “El Medio Divino”: “Mediante nuestra colaboración, que El mismo suscita, Cristo se consume, alcanza su plenitud, a partir de toda criatura. Es San Pablo quien nos lo dice. Tal vez nos imaginábamos que la Creación estaba acabada desde hacía ya tiempo. Es un error, porque continúa perfeccionándose ahí en las zonas más elevadas del Mundo”.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

Three Essays by Karl Barth: Community, State and Church (New York: Anchor Books. 1960).

Francois Bourricaud: Las aventuras de Ariel (México. Artículo en “Plural” 13. 1972).

Hugo Latorre Cabal: La revolución de la Iglesia latinoamericana (México: Cuadernos de Joaquín Mortiz. 1969).

Gunnar Myrdal: The challenge of world poverty. A world anti-poverty programme in outline (London: Penguin Books. 1971).

Ensayos de Marcuse: Marcuse contra Cohen y Cranston (México: Extemporáneos. 1972).

Karl Jaspers: Max Weber, Politiker, Forscher, Philosoph (München: Piper Bücherei. 1958).

Pierre Andreu: Grandeza y errores de los curas obreros (Buenos Aires: Ediciones Leviatan. 1956).

Umberto Melotti: Sociología del Hambre (México: F.C.E. 1969).

John C. Bennett: Chistianity and Communism (New York: Association Press 1948). Este libro subraya: “Los errores del comunismo son, en gran parte, el resultado del fracaso de los cristianos y de las iglesias cristianas para ser fieles a las implicaciones revolucionarias de su propia Fe. La efectividad del Comunismo se encuentra principalmente en el hecho de que ofrece a las gentes explotadas y olvidadas del mundo lo que les ha negado una civilización que a menudo se considera cristiana”.



Suplemento

Hipogeo Abierto Cuento de Eugenio Trueba

La Vida no es muy Seria en sus Cosas
Cuento de Juan Rulfo

Trópico Cuento de Fernando Benítez

El Mexicano Cuento de la Revolución
por Jack London

Evocación Narración de Carmen Vega Martín



Suplemento

Hipotesis Abierta. Curso de Egipto. Tercera Edición.

La Vida no es muy seria en sus cosas. Curso de Juan Ruffo.

Tropico. Curso de Fernando Benítez.

El Mexicano. Curso de la Revolución. Por Jack London.

Evolución. Narración de Carmen Vega Martín.



HIPOGEO ABIERTO

(Cuento)

a Luis Rionda

EUGENIO TRUEBA O.

Don Amador Cabrera sabía llevar el *don*, le quedaba, y también le quedaba el sombrero, sin que se viera mal en medio de la generación, atribuyéndosele las pudibundas cualidades de las que iba revestido, por fama, desde su arribo al honroso puesto. Era muy laborioso y con ello ponía un punto de orden en el colegio disipado. Se le podía ir a ver ejercer el mando suave, puntilloso, en los consejos. Se hacía difícil contrariarlo, como algunos lo pretendieron, entre ellos el Pájaro.

Si el Pájaro abandonaba la asamblea en espera o en busca de recogimiento —la cripta, por ejemplo— para contender después a base de su insolente presencia de descamisado, de melenudo, llevando el pretexto de un asunto irrisorio, don Amador podía apelar —y lo había hecho varias veces— a la santa memoria de los varones que lo habían precedido, perfectamente seguro de que un argumento tan desechable para la generación, lo colocaba fuera de mira, haciendo imposible el verdadero encuentro.

Por otra parte estaba su bondad no desmentida, en la cual también sabía atrincherarse. Valido de esa bondad, como con un manto sobre sus hombros, entraba a la cripta seguido de dos o tres, mientras el Pájaro o cualquiera otro, sin faltar nunca la Sobrina, lo veían descender con irritación.

La Sobrina creía que ese era el momento de hablar, pues detestaba la cripta, que en tiempo de aguas y como disimulación, funcionaba de cisterna para el lavado de los patios. Pájaro lo invitaba entonces a seguir a don Amador para penetrar y para suprimir en ambos la imagen invocada de ritos mortuorios, en cuanto que, a más de cisterna, podría ser salida tortuosa a la terrea exterior, simplemente.

(Cuento)

HIPÓGEO
ABRIERTO

Pero ambos eran sujetados por la mirada de los dos o tres seguidores, cuyos ojos brillantes acababan perdiéndose en lo hondo.

Ido don Amador, la asamblea continuaba menos tensa, la Sobrina y el Pájaro volvían a su seno, dispuestos a disfrutar de la concesión, para tomar acuerdos sin que nadie lo impidiera y por tanto más gozosos aunque totalmente inútiles. Pocas veces regresaba don Amador, pero en tales casos todo el mundo le dispensaba aplausos, mientras limpiaba de sus hombros y de su enorme calva las pruebas húmedas de su paso por la cisterna.

El secreto de don Amador para conservar sus atribuciones estaba en la renuncia intermitente que hacía de ellas, aflojando para alimentar su línea bondadosa y tirando fuerte para sostener su autoridad. Pájaro lo percibía vagamente y en tres oportunidades, cuando menos, en que el choque buscado era inminente, don Amador se apresuraba a soltar todas las concesiones, aun las rigurosamente prohibidas por los reglamentos, quedando resuelto el conflicto y fomentado el rumor de su humanitarismo jovial. Se metía a la cripta-cisterna y volvía a la reunión cubierto de limo, inmune a los ataques. Todo se resolvía en una frase: era tan bueno. Se producía como un desarme cíclico, posterior a cada conflicto, previa purificación subterránea, fortaleciéndose la creencia en los ritos elegidos. Para la Sobrina, que lo conocía de cerca por vivir bajo el mismo techo, aquel proceso se iba volviendo insopportable y empezó a divulgar los verdaderos hábitos de don Amador, con el propósito avieso de dar nuevas armas a la generación y al Pájaro. Se supo que sus largos discursos improvisados, eran preparados meticulosamente, velando noches enteras para memorizarlos; que oscurecía el cuarto de baño para aplicarse la ducha semanal y que, no obstante su aspecto, nunca rezaba. ¿Qué tenía que ver todo eso con el paso por la cisterna?, preguntaba Pájaro con cierta desesperación.

Tres hombres le seguían, pero a veces quedaban fuera, al pie del primer peldaño, pregonando que ni siquiera ellos deberían perturbarlo. Después hicieron instalar una puerta de hierro, inexpugnable, que no cedió al empuje de la generación amotinada. Los motines se hacían de noche y bajo el horario que marcó la Sobrina. Se había acogido la especie de

que durante el día la bondad del sujeto era más visible o evidente y que no se cobraría la suficiente animosidad.

Don Amador pudo leer antes que nadie los volantes preparados por ella y tuvo tiempo de convocar a la asamblea y de aprobar la reglamentación de los motines. Hasta solicitó que retiraran la puerta inexpugnable, confiado en que nadie llegaría a tales extremos. Los seguidores vieron en ello un rasgo de fe en la cripta y se ofrecieron para una personal introducción que don Amador no juzgó prudente.

¿Fue una trampa de la asamblea? Resultó medida afortunada y ponía de manifiesto la experiencia reunida por todos los consejeros calvos que ya habían adoptado el sombrero tipo don Amador. Se impuso la necesidad de penetrar y de romper el horario de los motines. Sobrevino una gran descomposición.

Pájaro estaba demasiado comprometido, según las voces de la generación, para seguir comulgando con el exceso de atribuciones y, sobre todo, de concesiones. Inició desde luego el motín y proclamó la abolición de las penetraciones. La cisterna sería clausurada.

En medio del desorden don Amador se hizo oír a fin de que la generación se enterara de que él estaba dispuesto a poner la clausura, no sin antes advertir que un lugar para sus pobres meditaciones siempre podría ser hallado.

Palideció de ira la generación, a la cual en el fondo no le importaba la farsa de la clausura de la cisterna, verdadera cripta de dos o tres antecesores de don Amador, víctimas de otros tantos levantamientos. Podrían quererla, cuando mucho, como guarida del Pájaro y acompañantes para consumir cigarrillos de mariguana. Las penetraciones configuradas aparecían de pronto a los ojos de la generación como lo que eran, acciones al alcance de la mano para un nuevo y real enterramiento.

Era claro que don Amador conocía bien el comportamiento de la generación y que quería aniquilarla poco a poco, comenzando por la Sobrina infiltrada. Y Pájaro era un imbécil. ¿No sería mejor conservar para don Amador y sus tres seguidores la cripta húmeda, de huesos flotantes durante las aguas, de oscuridad, de limo y de muerte?

Aquella cuna donde Crispín dormía por entonces, era más que grande para su pequeño cuerpecito. El sin conocer todavía la luz, puesto que aún no nacía, se dedicaba sólo a vivir en medio de aquella obscuridad y a hacer, sin saberlo, más y más lentos cada vez los pasos que daba su madre al caminar por los corredores; por el pasillo y, a veces, en alguna mañana limpia, yen-

La Vida no es muy Seria

do a visitar el corral, donde ella se confortaba haciendo renegar a las gallinas robándoles los pollitos, y escondiéndose dos o tres abajito del seno, quizá con la esperanza de que a su hijo se le hiciera la vida menos pesada oyendo algo de los ruidos del mundo.

Por otra parte, Crispín, a pesar de tener ya ocho meses ahí dentro, no había abierto ni por una sola vez los ojos. Hasta se adivinaba que, acurrucado siempre, no había intentado estirar un brazo o alguna de sus piernitas. No, por ese lado no daba señales de vida. Y de no haber sido porque su corazón tocaba con unos golpecitos suaves la pared que lo separaba de los ojos de su madre, ella se hubiera creído engañada por Dios, y no faltaría, ni así tantito, para que llegara a reclamarle aunque sólo fuera en secreto.



—El Señor me perdone, se decía; pero yo tendría que hacerlo, si él no estuviera vivo.

Con todo, él estaba bien vivo. Cierto es que se sentía un poco molesto de estar enrollado como un caracol, pero, sin embargo, se vivía a gusto ahí, durmiendo sin parar y

en sus Cosas

Cuento de Juan Rulfo

sobre todo, lleno de confianza; con la confianza que da el mecerse dentro de esa grande y segura cuna que era su madre.

La madre consideró la existencia de Crispín como un consuelo para ella. Todavía no descansaba de sus lágrimas; todavía había largos ratos en los cuales apretábase al recuerdo del Crispín que se le había muerto. Todavía, y esto era lo peor para ella, no se atrevía a cantar

una canción que sabía para dormir a los niños. Con todo, en ocasiones, ella la cantaba en voz baja, como para sí misma; pero enseguida, se veía toda rodeada por unas ganas locas de llorar, y lloraba, como sólo la ausencia de "aquel" podía merecerlo.

Luego se acariciaba su vientre y le pedía perdón a su hijo.

En otras, se olvidaba por completo de que su hijo existía. Cualquier cosa venía a poner frente a ella la figura de Crispín el mayor. Entonces entrecerraba los ojos, soltaba el pensamiento y, de ese modo, se le iban las horas correteando tras de sus buenos recuerdos. Y era en aquellos momentos sin conciencia, cuando Crispín golpeaba con más fuerza en el vientre de ella y la despertaba. Luego a ella se le ocurría que los latidos del corazón de su hijo no eran latidos, sino más bien, era una llamada que él le hacía como regañándola por dejarlo sólo e irse tan lejos. Y se ponía enseguida a conseguir un montón de reproches que se daba a sí misma, no parando de hacerlo hasta sentirse tranquila y sin miedo.

Porque eso sí, tenía un miedo muy grande de que algo le sucediera a su hijo, mientras ella se la pasaba sueña y sueña con el otro. Y no le cabía en la cabeza sino desesperarse al no poder saber nada. Acaso sufra, se decía. Acaso se esté ahogando ahí dentro, sin aire; o tal vez tenga miedo de la obscuridad. Todos los niños se asustan cuando están a oscuras. Todos. Y él también. ¿Por qué no se iba a asustar él? ¡Ah! si estuviera acá afuera, yo sabría defenderlo; o al menos, vería si su carita se ponía pálida o si sus ojos se hacían tris-

tes. Entonces yo sabría cómo hacer. Pero ahora no; no donde él está. Ahí no. Eso se decía.

Crispín no vivía enterado de eso. Sólo se movía un poquito, al sentir el vacío que los suspiros de su madre producían a un lado de él. Por otra parte, hasta parecían acomodarlo mejor, de modo de poder seguir durmiendo, arrullado a la vez por el sonido parejo y repetido que la sangre ahí cerca, hacía al subir y bajar una hora tras otra.

Así iba el asunto. Ella, fuera de sus ratos malos, se sentía encariñada a los días que vendrían. Y era para azorarse verla hacer los gestos de alegría que todas las madres aprenden tantito antes, para estar prevenidas. Y el modo de cuidar sus manos, alizándolas, con el fin de no lastimar mucho aquella carne casi quebradiza que pasearía hecha un nudo sobre sus brazos.

Así iba el asunto.

Sin embargo, la vida no es muy seria en sus cosas. Es de suponerse que ella ya sabía ésto, pues la había visto jugar con Crispín el mayor, escondiéndose de él, hasta dar por resultado que ninguno de los dos volvieron a encontrarse. Eso había sucedido. Pero, por otra parte, ella no se imaginaba a la muerte sino de un modo tranquilo: Tal como un río que va creciendo paso a paso, y va empujando las aguas viejas y las cubre lentamente; mas sin precipitarse como lo haría un arroyo nuevo. Así se imaginaba ella a la muerte, porque más de una vez la vio acercarse. La vio también en Crispín, su esposo, y, aunque al principio no le fue posible reconocerla, al fin y al cabo, cuando notó que todo en él se maltrataba, no dudó que ella era.

Así pues, ella bien se daba cuenta de lo que la vida acostumbra a hacer con uno, cuando uno está más descuidado.

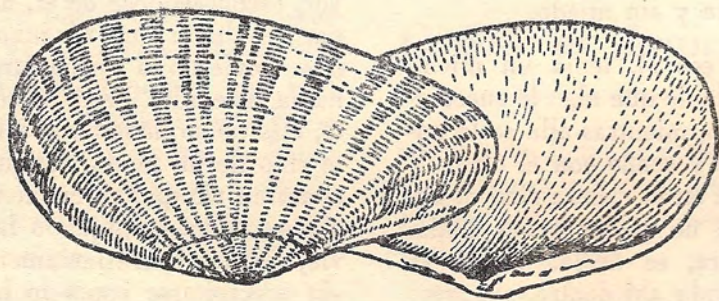
Aquella mañana, ella quiso ir al camposanto. Como siempre solía preguntar a Crispín, el no nacido, si estaba de acuerdo, lo hizo: Crispín, le dijo, ¿te parece bien que vayamos? Te prometo que no lloraré. Sólo nos sentaremos un ratito a platicar con tu padre y después volveremos; nos servirá a los dos ¿quieres? Luego, tratando de adivinar en qué lugar podía tener sus manitas aquel hijo suyo: Te llevaré de la mano todo el tiempo. Eso le dijo.

Abrió la puerta para salir; pero enseguida sintió un viento frío, agachado al suelo, como si anduviera barriendo las calles. Entonces re-

gresó por un abrigo ¿pues qué pasaría si él sintiera frío? Lo buscó entre las ropas de la cama; lo buscó en el ropero; lo halló allá arriba, en un rinconcito. Pero el ropero estaba mucho más alto que ella y tuvo que subir al primer peldaño, después puso la rodilla en el segundo y alcanzó el abrigo con la puntita de los dedos. En ese momento, pensó que tal vez Crispín se habría despertado por aquel esfuerzo y bajó a toda prisa...

Bajó muy hondo. Algo la empujaba. Debajo de ella, el suelo estaba lejos, sin alcance...

Aparecido en la Revista "AMERICA". - Tribuna de la Democracia. - 30 de junio de 1945. - Págs. 35 y 36.



Tró- pico

Cuento
de
Fernando Benítez



Mariano estaba triste. La conversación, hacía tiempo había terminado y ahora los dos amigos permanecían silenciosos. Sus trajes de lino blanco, eran dos grandes manchas claras que parecían dos maniqués a los que se les hubiera cortado la cabeza. Bajo el ramaje de los Laureles de Indias, las sombras que invadían el jardín tropical, eran más densas. En un extremo, contra el cielo cubierto de estrellas que ardían como lámparas y a las que casi podía escucharse chisporrotear, se alzaban las torres cuadradas de la iglesia; los olores vegetales se derretían en el caliente vaho que brotaba de la tierra. Pasaban mujeres de ojos rasgados casi desnudas bajo sus vestidos de muselina.

De pronto, Mariano se puso de pie:

—“No, no puedo más. Debes acompañarme”.

Su compañero, con un suspiro de resignación también se levantó:

—“Iré contigo, pero me da asco. Se trata de una aventura estúpida”.

No hablaron más y tomaron un

coche. El cochero dejó caer el látigo sobre la grupa del caballo y la carretela principió a rodar por el adoquín de las estrechas calles bordeadas de casas con ventanas de rejas y puertas entreabiertas a través de las cuales se adivinaba el jardín y las columnas del patio.

A medida que avanzaban, las calles se volvían más estrechas y obscuras. Después de poco andar llegaron a un barrio de casuchas encaladas, comidas de miseria y de cicatrices, que flotaban en el amarillento resplandor de los faroles públicos.

Rumbas y danzones enardecían el aire cálido y espeso. Se escuchaban risas y gritos, absurdos, sin sentido y sin hilación posible.

Un cuadro tan convencional, como el de un Nacimiento. La mestiza con el pelo suelto, una bata de seda transparente y calzada con babuchas, fumaba reclinada en el quicio de una puerta. Más allá, otra mujer sentada en una silla. Tenía la falda levantada y sus muslos morenos parecían hechos de sombra. Los hombres, vestidos de blanco, con el sombrero de palma tirado sobre la nuca, reclinados en la pared, hablaban con voz sorda a las mujeres.

Los dos amigos, perdidos en aquella decoración, rechazados por una risa demasiado fúnebre o atraídos por la seducción de una música

ca, al fin se atrevieron a cruzar el umbral de una puerta.

En el gran patio abierto, bajo las palmeras, se bailaba. Otras mujeres, estaban sentadas en bancos, esperando. Todas eran jóvenes, tenían flores en el pelo y ojos negros y tristes. Mariano se sentía desconcertado, ridículo. Recordó el bochorno que se apoderó de él cierta vez que se le había empujado a una sala llena de muchachas desconocidas. Pero aquello era mucho más embarazoso y molesto.

Ellas cuchicheaban y se reían entre sí. Posiblemente se reían de su desconcierto. ¿Dónde estaba el deseo? Había huído como huye el dolor cuando entramos a la casa del cirujano.

Había que largarse o decidirse. Mariano, por último, se decidió y haciendo un esfuerzo avanzó hacia el grupo.

—¿Quieres bailar?

La muchacha asintió. La llevó de la mano al patio y el baile se inició. Descansaba en sus brazos con suave abandono. Sintió su respiración en la mejilla; el perfume delicado de las flores que adornaban su pelo; sus duros senos sobre la tela húmeda de la camisa, y mientras bailaba hizo tímidamente la invitación.

—¿Quieres?

—Sí; ¿cuánto me das?

—Treinta.

—No; cincuenta.

—Es mucho dinero.

—Tómalo o déjalo.

—Te daré los cincuenta.

—Bien, me los darás por adelantado.

—¿Desconfías de mí?

—De ti no; de todos.

Mariano sacó su cartera y le alargó unos billetes. Ella los contó recelosa; no estaba segura y volvió a contarlos. Pareció satisfecha esta vez.

Si Mariano trataba de fingir aplomo, ella a su vez trataba, sin conseguirlo, de revestirse de una perfecta naturalidad y hasta de un cínico sentido de su responsabilidad profesional.

Llamó con una voz destemplada:

—Francisca, prepáranos un cuarto.

Francisca, la sirvienta, abrió una puerta agujerada y sucia y Mariano desapareció en el vano, seguido de su compañera.

Era el cuarto grande y alto de techo, como son todos los cuartos de las viejas casas en la tierra caliente. Sus paredes mal encaladas estaban cubiertas con arabescos y dibujos trazados por la humedad y el verdín.

Una cama hundida se veía en un extremo. La almohada tenía huellas de infinitas cabezas. Un armario y dos sillas sólo servían para medir mejor la desolación del cuarto. El apóstol Santiago, montado a caballo, blandiendo la espada, compartía la mesa con una virgen de bulto y un San Francisco que tenía no un pájaro sino un periódico sobre el hombro. Dos veladoras alumbraban débilmente la extraña reunión de estos personajes cuya presencia allí nadie podría explicar satisfactoriamente.

Mariano se desnudó sin prisa. Luego, como tenía por costumbre, se reclinó en la cama esperando an-

sioso. Todavía el amor, aun dentro de aquellas circunstancias, tenía cierto encanto. El encanto de la carne desconocida, de la nueva mujer y de su misterio íntimo por mancillado que estuviera. Sobre toda consideración, ante todo, la terrible seducción de la carne. La esperaba buscando ansioso ese cuerpo fresco y húmedo que en la sombra se le rindiera sin combate.

Pero ella no se daba mucha prisa. Iba de un lado para otro componiéndose el pelo, recogiendo un vestido abandonado sobre una silla, con un aire de ama de casa honesta y ordenada.

Más tarde abrió el armario y estuvo largo rato revolviendo los cajones. De pronto, se dirigió a Mariano llevando en las manos una cartulina. Mira, este es mi retrato de novia. Dijo suspirando con fuerza.

Era una fotografía pueblerina. En ella, tocada con un velo blanco y coronada de azahares, una muchachita morena, de ojos negros, reclinaba la cabeza en el hombro de un joven a quien visiblemente producía crueles tormentos el cuello de pajarita.

La muchacha sin duda le había tomado confianza.

No fue ese el único retrato que mostró. Por su orden, del armario inagotable, salió un grupo familiar. Las caras de los chicos y de los grandes aparecían tan serias y tan tristes que viéndolas, asaltaba la sospecha de que sólo aguardaban a que el fotógrafo les diera las gracias por su forzada inmovilidad para soltar el llanto desconsoladamente. Más tarde surgió un señor sentado en una silla de bejuco, luciendo una barba blanca.

—“Mi papácito, que en paz descanse”, dijo ella, haciendo la presentación.

Luego asomaron unos jóvenes jinetes —sus hermanos—, y por último, un niño pequeño, desnudo —su hijo—, que se llevaba a la boca el dedo gordo de su diminuto pie con visible complacencia.

Los últimos ardores se apagaron en Mariano.

Se sentía en medio de esa familia respetable y prefirió cubrirse con la colcha. Así estaría menos deshonesto.

La luz amarillenta, temblorosa, ponía en movimiento los arabescos que tapizaban las paredes. Esas tintas sombrías, esas cabezas grotescas, esos barrocos fantasmas se animaban gesticulando silenciosamente.

La mujer, ahora, frente a un espejo tan empañado y lamentable como todos los objetos de cuarto, trataba de anudar una cinta de seda verde a sus cabellos. Realizado su propósito, de nuevo se volvió al armario.

—Un comerciante me ha regalado un frasco de agua de colonia. Huele precioso. Déjame perfumarte.

Los dedos, un poco ásperos, recorrieron la nuca y el pecho de Mariano. Un olor vulgar, azucarado y penetrante, se extendió por el cuarto.

“Dios mío”, —se dijo Mariano—, “ese comerciante era un bandido. Este perfume es un asesino de las mejores intenciones”.

Ya no había nada qué hacer. Nada. La mujer había agotado sus recursos. Nada podía tampoco re-

tardar el horrible momento que se avecinaba. La muchacha estaba frente a los santos, las manos puestas sobre el pecho, pronunciando aborta las palabras de su ruego:

—“Señor, tú sabes por qué hago esto. Perdóname. Sé bueno. Que no me pase nada malo. No castigues a tu hija por sus pecados”.

Las palabras se apagaron. Se la oía rezar mientras Mariano ocultaba la cabeza bajo la almohada. Quiso huír de los retratos de familia, del perfume barato, de los fantasmas que gesticulaban en los muros, pero cuando abrió los ojos, ella se había santiguado y avanzaba a su encuentro quitándose la bata.

Apagó la luz y todavía en la obscuridad la escuchó suspirar:

—“Vaya no hay remedio”.

La piel húmeda y tersa se juntó a la suya. Sus manos recorrieron la espalda carnosa y suave, la hueca cintura, anticipación de las firmes caderas, el vello áspero y ca-

liente que invadía el arranque de los muslos.

Ella gimió, pero ese gemido era un aceite que se echaba a las llamas.

Pasado el cárdeno resplandor del deseo, apareció el cuarto en toda su desnuda y fría desolación. Se vistió y salió sin decir adiós.

En la calle, otra vez los hombres pegados a los muros, hablaban a las mujeres con voz apasionada. Las casas carcomidas estaban llenas de ruidos y de cantos.

El amigo, de mal humor por la prolongada espera le amonestaba:

—A lo que se puede llegar...

—Si, nunca podrás saber hasta dónde.

Aparecido en la Revista "AMERICA". - Tribuna de la Democracia. - 30 de junio de 1945. - Págs. 32, 33 y 34.



El Mexicano

por Jack London



Nadie conocía su historia —los de la Junta menos que nadie—. Era para ellos el “pequeño misterio”, al mismo tiempo que el “gran patriota”, y a su modo, trabajaba tan empeñosamente como ellos, por la próxima Revolución. Tardaron en reconocerlo, pues ninguno de los miembros de la Junta lo quería. El primer día que se presentó en el departamento que la Junta ocupaba, donde se aglomeraban los miembros, todos ocupados, sospecharon que fuese un espía, uno de los mercenarios del servicio secreto de Díaz. Había muchos de los camaradas ocupando miserables celdillas en las prisiones civiles y militares de los Estados Unidos, y aun en esos momentos se llevaba a muchos, aherrrojados a través de la frontera, para alinearlos contra una barda de adobe y fusilarlos sumariamente.

A primera vista, el muchacho no hacía impresión favorable. Era un chiquillo, no tenía arriba de diez y ocho años, y pequeño de cuerpo. Dijo que se llamaba Felipe Rivera, y que quería trabajar por la Revo-

lución. Eso fue todo, sin una palabra de sobra, ninguna explicación. En sus labios no había sonrisas, ni genialidad en sus ojos. Paulino Vera, grande de cuerpo y audaz en sus obras, se sintió estremecido interiormente.

Tenía ante sí algo terrible, inescutable, incomprensible.

Había algo venenoso y reptílico en los negros ojos del muchacho. Ardían con un fuego helado, y estaban llenos de una acerbidad concentrada. Paseó su penetrante mirada por los rostros de los conspiradores, y la dirigió luego a la cara de la estenógrafa, la señorita Stehby, que trabajaba industriosa-mente en la máquina de escribir. La mirada de Felipe se cruzó por un segundo con la de María al levantar ésta los ojos, y también ella sintió algo sin nombre que la obligó a detenerse, y a releer parte de lo escrito, para poder continuar la carta.

Paulino Vera dirigió una mirada interrogadora a Arellano y a Ramos, e interrogativamente le miraron éstos. La indecisión de la

duda se revelaba en sus ojos. Aquel muchacho, delgado y pequeño, era lo desconocido, investido con todas las amenazas de lo desconocido. Lo reconocían como algo muy aparte de la clase ordinaria de honrados revolucionarios, cuyo ardiente odio contra Díaz y su tiranía, no era, después de todo, más que un odio de patriotas honrados y ordinarios. Aquí había algo más; ¿qué?, lo ignoraba. Pero Vera, siempre el más impulsivo, el más pronto para obrar, cubrió la brecha.

—Muy bien, dijo fríamente. Dices que quieres trabajar por la Revolución. Quitate el saco, cuélgalo allí. Ven voy a enseñarte dónde están los cubos y los trapos. Este piso está muy sucio; comenzarás por fregarlo y fregar los pisos de los otros cuartos; también hay que limpiar las escupideras, y después las ventanas.

—¿Es por la Revolución? interrogó el muchacho.

—Es por Revolución, replicó Vera.

—Felipe les dirigió una mirada suspicaz y procedió a quitarse el saco. - Está bien, dijo.

Y nada más. Día por día, venía a su trabajo, fregando, trapeando, sacudiendo. Sacaba la ceniza de las estufas, traía el carbón y la leña, y tenía encendido el fuego antes de que ninguno llegase al trabajo.

—¿Puedo dormir aquí? preguntó en una ocasión.

—¡Ajajá!— ¡Conque eso quería! ¡Ya se adivinaba en ello la mano de Díaz! Dormir en las oficinas de la Junta, significaba tener acceso a todos sus secretos, a las listas de adherentes, a las direccio-

nes de los camaradas en México. Se le contestó con una negativa y Felipe nunca más habló de aquello. No sabían dónde dormía ni de qué vivía. Una vez Arellano le ofreció dos pesos; Felipe los rehusó sacudiendo la cabeza. Cuando Vera, al observarlo, insistió para que aceptase, contestó:

—Yo trabajo para la Revolución.

Se necesita dinero para fomentar una Revolución moderna y la Junta siempre estaba urgida de dinero. Los miembros economizaban hasta tener hambre, y trabajaban por largas horas, pero a pesar de ello, había veces en que parecía que la Revolución fallaría por falta de unos cuantos pesos. Una vez la primera, cuando debían dos meses de renta de las oficinas y el dueño amenazaba con la evicción, fue Felipe Rivera, el pobre muchacho mozo, con la ropa raída y mal ajustada, quien puso sesenta dólares sobre el escritorio de María Stehby. Después, esos casos se repitieron. Había trescientas cartas que no podían enviarse a su destino por falta de timbres; eran solicitudes de auxilio, peticiones para los clubes de los grupos de trabajadores, protestas contra el tratamiento que se daba a los revolucionarios en los tribunales de los Estados Unidos, demandas a los periódicos para que tratasen honrada e imparcialmente la cuestión; pero no había dinero para su franqueo. El reloj de Vera había desaparecido: una repetición que había heredado de su padre; igualmente había desaparecido el cintillo de oro de Mary Stehby, y la cruz que antes prendía de su cuello. La situación era desesperada, Ramos y Arellano se tiraban del bigote, nerviosos, violentos. Era preciso que aquellas car-

tas llegaron a su destino y desgraciadamente, la Oficina no abre cuentas corrientes a los compradores de timbres. En esos momentos, Felipe tomó su sombrero y salió a la calle. Cuando regresó, puso sobre el escritorio de María Stehby mil timbres de dos centavos.

—¿Será dinero maldito de Díaz?, dijo Vera a sus camaradas.

Estos se encogieron de hombros, sin poder resolver la cuestión. Y Felipe Rivera, el mozo en las oficinas de los revolucionarios, continuó trayendo dinero, monedas de oro, plata y billetes, para los gastos de la Junta.

Y sin embargo, a ninguno inspiraba simpatía. No lo conocían; sus modos no eran los de los otros; no hacía confidencias, y repelía las de los demás. Joven como era, ninguno de ellos se atrevía a interrogarlo.

—Quizás es un gran espíritu solitario; no sé no sé; decía Arellano.

—No es humano, afirmó Ramos.

—Su alma ha pasado por el infierno, dijo María Stehby; la risa y la luz se han apagado en su corazón. Es como un ser muerto, pero terriblemente vivo.

—Sí, ha pasado por un infierno, dijo Vera. Ningún hombre puede tener esa mirada, si no ha pasado por un infierno; es casi un niño.

Y a pesar de todo, no podían quererle. Felipe nunca hacía indicaciones. Permanecía largas horas de pie, escuchando, sin expresión en el rostro, como un ser inanimado, excepto por los ojos; parecían arder con un intenso fuego helado, mientras los demás hablaban acaloradamente, acerca de la

Revolución. Felipe dirigía sus penetrantes miradas de rostro a rostro, semejando brocas de hielo incandescente, que desconcertaban y perturbaban al que hablaba.

—No es un espía— le dijo Vera a María. Es un patriota, y oigame usted bien, el patriota más grande de todos nosotros. Lo sé, lo siento en mi corazón y cabeza. Pero no sé quién es.

—Tiene mal carácter, replicó María.

—Sí, dijo Vera, estremeciéndose. Me ha mirado con esos ojos suyos; ojos que no aman, ojos que amenazan, salvajes como los de un tigre. Y sé que si yo llegara a ser traidor a la causa, Felipe me mataría. No tiene corazón; no tiene piedad, es tan penetrante como una hoja de acero, y tan frío como la escarcha. Me hace pensar su mirada en la luz de la luna en una noche de invierno, envolviendo en sus rayos a un miserable ser que esté muriendo helado en la cumbre de una montaña. No temo a Díaz ni a sus asesinos; pero a este muchacho, le tengo miedo. Le digo a usted la verdad: le temo; es el aliento de la muerte.

Sin embargo, Vera fue el primero en persuadir a los demás para que tuvieran fe en Rivera. La línea de comunicaciones entre Los Angeles y la Baja California había quedado interrumpida. Tres de los camaradas se habían visto obligados a cavar sus propias fosas y de pie, en el borde de ellas, habían recibido la descarga que los precipitó dentro. Dos más eran prisioneros de los Estados Unidos en Los Angeles. Juan Alvarado, el Comandante Federal, era un monstruo. Defraudaba todos los planes

de los revolucionarios. La Junta no lograba ponerse en contacto con los camaradas en la Baja California.

Se le dieron instrucciones al joven Felipe y se le envió al Sur. Cuando regresó se había restablecido la comunicación y Juan Alvarado había muerto. Le hallaron una mañana en su cama, con una daga enterrada en el corazón. Esto era fuera de las instrucciones que Felipe había recibido, pero los miembros de la Junta sabían todo lo que había hecho. No le interrogaron. Felipe no dijo nada. Pero todos se miraron e hicieron conjeturas.

—Les digo a ustedes, exclamó Vera, que Díaz tiene que temer más de este muchacho que de ningún hombre. Es implacable, es la mano de Dios.

El mal carácter que mencionaba María Stehby y que todos sentían latente, se evidenciaba por señales exteriores. Felipe venía, ya con un labio partido, ya con una mejilla hinchada, ya con una oreja negra. Era patente que tenía reyertas casi todos los días en aquel mundo desconocido para ellos, donde comía, dormía, ganaba dinero y se manejaba de un modo extraño para los miembros de la Junta. Según pasaba el tiempo, había aprendido a componer tipo para la pequeña hoja revolucionaria que se publicaba semanariamente. Pero había ocasiones en que no podía hacerlo, pues tenía los dedos desgarrados, y ya un brazo, ya el otro, pendía a su lado inútil o inflamado, mientras que a pesar de su estoicismo, se leía en su rostro un dolor mudo.

¡—Es un pendenciero!, decía Ramos.

—Frecuentador de garitos, decía Ramos.

¿—Pero, de dónde saca el dinero? interrogó Vera. Acabo de saber, en este momento, que pagó la cuenta del papel, ciento cuarenta pesos.

¿—Y sus ausencias? dijo María Stehby; jamás las explica.

—Deberíamos ponerle un espía, propuso Ramos.

—No quisiera yo ser ese espía, replicó Vera. Estoy seguro de que no me volverían a ver, si no era para enterrarme. Es un alma de pasiones terribles.

—Me siento como si fuera un niño delante de él, confesó Ramos.

—Para mí, es el poder, es la serpiente primitiva, el cientopies rabioso, dijo Arellano.

—Es la encarnación de la Revolución, asentó Vera. Es su propio espíritu, es el ansia insaciable de venganza que no hace ruido, sino que mata en el silencio. Parece un ángel destructor que se mueve en la quietud sombría de una noche sin estrellas.

—Podría morar por él, manifestó María Stehby. No conoce a nadie; nadie le conoce; odia a todos. A nosotros nos tolera porque somos los medios para realizar sus deseos. Está solo y solitario. Y la joven se interrumpió; en sus ojos había una nube que también velaba su voz.

Los modos y acciones de Rivera, eran en verdad misteriosos, había ocasiones en que no le veían durante una semana. Una vez desapareció todo un mes. Y estos casos se veían coronados por su aparición súbita en que, sin decir palabra,

depositaba sobre el escritorio de María Stehby algunas monedas de oro. Luego, todo el tiempo en las oficinas de la Junta. Y, a continuación, a intervalos irregulares, desaparecía durante el día, viniendo temprano en la mañana, y trabajando por la noche, hasta horas avanzadas; Arellano le halló varias veces trabajando en la pequeña imprenta, con las manos hinchadas o un labio cortado.

II

La época de la crisis se aproximaba. Si la Revolución abortaba o no, dependía de la Junta y la Junta se hallaba apremiada. La necesidad de dinero era más urgente que antes, en tanto que dinero era más difícil de conseguir. Los patriotas habían entregado sus últimos centavos, y no tenían ya nada que dar. Trabajadores de cuadrillas, peones fugitivos, contribuían con la mitad de sus escasos jornales. Pero se necesitaba más que eso. El trabajo agotante, duro, incesante, de tantos años, se preparaba a dar fruto. Ya era tiempo; la Revolución estaba en la balanza. Una palabra de más, un último esfuerzo heroico y pasaría a la victoria. La Junta conocía a su México. Una vez iniciada la Revolución cuidaría de sí misma. Toda la maquinaria del gobierno de Díaz caería como un castillo de naipes. La frontera estaba pronta a levantarse; un yanqui, con cien hombres, aguardaba la consigna para cruzar la frontera e invadir la Baja California; pero necesitaba armas; y por toda la frontera, desde el Pacífico hasta el Golfo, la Junta estaba en contacto con todos ellos y todos necesitados de armas, aventureros, soldados de fortuna, bandidos,

unionistas americanos, desafectos socialistas, anarquistas, desterrados mexicanos, peones que habían escapado de las haciendas donde los retenían como siervos, mineros procedentes de Colorado y otros Estados, todos viciosamente descosos de iniciar la lucha; una lucha sin cuartel, formando todos ellos la escoria y la hez de los espíritus salvajes que se hallan en todas las capas sociales del complicado mundo moderno. Y el grito, la demanda incesante, incallable: ¡Armas, municiones, armas, municiones!

Arrójese esta masa heterogénea, vengativa y resuelta a través de la frontera, y la Revolución vencerá. Las aduanas, los puertos de entrada al Norte, caerían en sus manos. Díaz no podía resistir; no se atrevería a enviar el grueso de su ejército contra ellos, porque le era preciso fortificarse en el Sur. Y a pesar de ello, la llama se iniciaría también en el Sur, extendiéndose de Océano a Océano. Ciudad tras ciudad verían caer sus defensas. Estado tras Estado vacilarían y caerían. Y al final de todas partes los ejércitos victoriosos de la Revolución, se dirigirían a la ciudad de México, el último contrafuerte de Díaz.

¿Pero, el dinero? Tenían los hombres, impacientes y exigentes, que querían hacer uso de fusiles; conocían a los comerciantes que venderían y entregarían las armas; pero el cultivo del espíritu revolucionario había agotado a la Junta. Habían gastado el último peso, se había recurrido al último patriota hambriento, y la gran aventura temblaba en la balanza. ¡Fusiles y municiones!

Era preciso armar aquellas turbas desgarradas, ¿pero cómo? Ra-

mos lamentaba sus propiedades confiscadas.

—¡Pensar que la libertad de México dependa de unos cuantos mezuquinos millares de pesos?, exclamaba desolado Paulino Vera.

En todos los rostros se pintaba la desesperanza; José Rodríguez, su última esperanza, que le había prometido dinero, acababa de ser aprehendido en su hacienda en Chihuahua, y fusilado contra la barda de uno de sus establos. Hacía pocas horas que habían recibido la terrible noticia.

Rivera, arrodillado, fregando un rincón de la sala, se incorporó, con los brazos cubiertos de espuma de jabón. ¿Bastará con cinco mil dólares?, preguntó.

Todos le miraron con asombro; Vera asintió con la cabeza; tenía oprimida la garganta, pues en el momento en que Rivera habló, se sintió lleno de fe ciega en aquel muchacho andrajoso.

—Hagan el pedido de fusiles, dijo Rivera y por primera vez habló más de lo que nunca había hablado con ellos. Queda poco tiempo; dentro de tres semanas les traeré los cinco mil dólares. Todo irá bien; hará menos frío para todos los que tienen que pelear; y también, es lo que puedo hacer.

Vera luchaba contra aquella fe súbita; era increíble, demasiadas esperanzas se habían visto defraudadas desde que él comenzó a interesarse en los asuntos revolucionarios. Tenía fe en aquel muchacho desconocido, y sin embargo, no se atrevía a creer.

—Estás loco, replicó.

—Dentro de tres semanas, persistió Rivera; hagan el pedido.

Se levantó, se bajó las mangas y poniéndose el saco, replicó:

—Hagan el pedido; hasta luego.

III

Después de muchas prisas, apresuramientos, y mucho telefonar, y lanzar llamamientos candentes, se logró tener una sesión nocturna en las oficinas de H. Kelly; Kelly estaba abrumado de trabajo y, además, tenía mala suerte. Había traído a Danny Ward desde Nueva York, y arreglado que se verificaría una lucha entre él y Billy Carthey, para una fecha tres semanas más tarde, y hacía dos días que, cuidadosamente oculto para que no se enteraran los reporteros de sport, Carthey yacía seriamente lastimado. No había quien le reemplazara, Kelly había estado telegrafando incesantemente a algunas ciudades del Este, solicitando que viniera cualquier campeón de peso medio, pero todos estaban comprometidos en fechas muy próximas. Y ahora, bien que débilmente, la esperanza renacía en Kelly.

—Tienes atrevimiento, muchacho, dijo Kelly, dirigiéndose a Rivera, después de mirarlo tan pronto como estuvieron juntos.

Un odio intenso se revelaba en los ojos de Rivera, pero su rostro permanecía impasible.

—Puedo vencer a Ward, fue todo lo que replicó.

—¿Cómo lo sabes? ¿Siquiera le has visto luchar?

Rivera sacudió la cabeza.

—Puede vencerte con una sola mano y los ojos cerrados.

Rivera se encogió de hombros.

—¿No tienes nada qué decir?, apostrofó colérico el promotor.

—Puedo vencerle.

—¿Con quién has luchado, eh? interrogó Miguel Kelly; éste era hermano del promotor, y era dueño de los salones de pool, donde ganaba buenas sumas con las luchas.

Rivera no le contestó, excepto dirigiéndole una mirada fija, fría.

El secretario del promotor, un muchachillo que a la legua revelaba su clase, se rió burlonamente.

—Bueno, conoces a Roberts, ¿verdad? dijo Kelly interrumpiendo aquel silencio hostil. He enviado por él, siéntate y aguárdalo; aunque por su aspecto, puedo decir desde luego que no tienes la menor probabilidad. No puedo satisfacer a este público con un luchador mezquino. Los asientos se están vendiendo a quince dólares cada uno.

Cuando Roberts llegó, se veía que estaba ligeramente borracho. Era un individuo alto, de miembros flojos, y su modo de andar así como su modo de hablar era muy suave y lánguido, Kelly se fue derecho al asunto.

—Oiga, Roberts, usted ha estado hablando de que descubrió a este mexicanito. Ya sabe que Carthey se rompió un brazo. Pues bien, esta rata amarilla tiene el descaro de presentarse aquí y decir que subsistirá a Carthey. ¿Qué dice usted de eso?

—Eso está bien, Kelly, fue la respuesta lenta. Puede dar juego.

—A poco, usted va a decir que este gorgijo puede vencer a Ward, gritó Kelly exasperado súbitamente.

Roberts pareció reflexionar judicialmente.

—No, no diré tal cosa. Ward está en la cumbre y es un general del ring. Pero no puede hacer picadillo a Rivera en unos cuantos minutos. Conozco a Rivera, nadie ha podido hacerle perder la confianza en sí mismo; que yo sepa, no tiene ni una pizca de miedo a nadie. Y es un luchador a dos manos puede dar sleepmakers de cualquiera posición.

—Eso no importa. ¿Qué clase de lucha puede presentar? Usted ha estado preparando y probando luchadores toda la vida. Me inclino ante su juicio; ahora, dígame, ¿puede dar al público el equivalente de su dinero?

—Ni duda me cabe de eso, y además, fastidiará grandemente a Ward. Usted no conoce a este muchacho; y yo sí; yo lo descubrí; no tiene miedo; es un demonio. Vale la pena verlo luchar; si alguien se lo pregunta a usted puede decirselo. Hará que Ward se apriete el cinto, y que todos ustedes se sienten derechos. No digo que podrá vencer a Ward, pero sí pondrá una lucha tal, que todos ustedes sabrán que es un gran luchador futuro.

—Entonces, está bien, dijo Kelly volviéndose hacia su secretario. Llame por teléfono a Ward; le avisé que estuviese listo para venir si yo creía que la cosa valía la pena. Está en el Yellowstone, pavoneándose y conquistando popularidad. Kelly se volvió hacia el preparador. ¿Quiere una copa?

Roberts bebió lentamente el vino que le presentaron, y comenzó a hablar:

—Nunca les he contado cómo descubrí a este muchacho. Hace cosa de dos años, se me presentó

en el despacho. Yo era el "trainer" de Prayne para su lucha con Delaney. Prayne es malo. No tiene una gota de piedad en su constitución. Había destrozado materialmente a todos sus preparadores y yo no podía conseguir un muchacho que se dejara medio matar. Observé a este mexicano, medio muerto de hambre y que rondaba por las afueras del salón y me hallaba desesperado. Así es que lo cogí del cuello y lo metí al "ring", le obligué a ponerse los guantes; estaba más duro que cuero crudo, pero más débil que un cabrito. Prayne lo desbarató. Y no conocía ni el a. b. c. de la lucha. A pesar de todo, soportó dos "rounds", y luego se desmayó. Hambre, eso era todo. ¿Destrozado? Ni su madre le habría conocido. Le di un tostón y una buena comida. Daba gusto verle engullir sin saber qué comía. Hacía dos días que no probaba bocado. Aquí va a quedar, me dije. Pero al día siguiente, se me presentó adolorido y entumido, listo para otra tanda y otra comida y otro tostón. Según fueron pasando los días, fue mejorando en todos sentidos. No tiene corazón; es un trozo de hielo. Y desde que lo conozco, no le he oído pronunciar más de diez palabras de un tirón. Asierra leña, y cumple con su trabajo.

—Yo le he visto, interpuso el secretario. Ha trabajado mucho con usted.

—Todos los boxeadores de segunda se han preparado con él, replico Roberts.

—Y ha aprendido con ellos. He visto a muchos a quienes podía echar al suelo, pero no tenía el deseo de hacerlo; me figuro que no le gusta el juego. Su modo de obrar lo indica.

—Pero últimamente ha estado en algunos de los clubes pequeños, dijo Kelly.

—Cierto, pero no sé qué le habrá picado. De pronto parece que le entraron ganas de lucirse. Como un rayo ha vencido a todos los boxeadores a quienes se ha enfrentado. Cualquiera diría que lo que quiere es el dinero, y ha ganado alguno, bien que sus ropas no lo demuestren. Es peculiar. Nadie sabe de qué se ocupa. Aun cuando esté en juego de repente desaparece durante horas enteras, luego que acaba su trabajo. En ocasiones no se le ve durante varias semanas. Pero no admite consejos. El que obtenga el puesto de preparador de este muchacho, ganará una fortuna; pero no quiere ni pensarlo. Y sin embargo, obsérvelo usted cuando haga los arreglos de dinero, al sentar las condiciones.

En esos momentos, llegó Danny Ward. Era todo un grupo el que llegaba. Su apoderado y su "trainer" venían con él, y el luchador parecía ser la representación de la genialidad, del buen humor y de la benevolencia. Los saludos se sucedieron con una broma aquí, una réplica allí, una sonrisa y un guiño para todos. Ese era el modo de Danny, en parte sincero. Era un buen actor, y había hallado que la genialidad es uno de los dones más valiosos para abrirse paso en el mundo. Pero debajo de todo aquello estaba el hombre de negocios, frío, calculador, deliberado. Los que le conocían bien y que habían tenido asuntos que arreglar, decían que era duro como el hierro y exigente hasta el extremo. Estaba siempre presente en todas las discusiones de sus luchas, y muchos decían que su apoderado era una

pantalla, cuyo único oficio era servir de boca a Danny.

Rivera era diferente. Por sus venas corría sangre española e india, y permanecía sentado en un rincón, quieto, impassible, silencioso, con sus ojos penetrantes estudiando los rostros de todos, y observándolo, todo, sin fijarse en nada.

—Vienes a que te expongas a recibir un golpe inesperado, por una casualidad.

—¡Oh, no hay cuidado de eso, estaré atento!, sonrió Danny. Lo cogeré desde el principio, jugaré con él y veré de que no caiga desde luego. Sólo por dar gusto al público. ¿Qué dices, será bastante con quince rounds, Kelly? ¿Y luego el colchón para el muchacho?

—Será bastante, siempre que dé su juego efectivo.

—Entonces, vamos al asunto. Danny hizo una pausa y calculó. Por supuesto que la bolsa es del sesenta y cinco por ciento, lo mismo que con Carthey. Pero la división ha de ser lo que me ha de tocar; y dirigiéndose a su apoderado, le preguntó: ¿Qué dices?

El apoderado aprobó.

—¿Eit, oíste? dijo Kelly a Rivera.

Rivera negó con la cabeza.

—Pues mira, explicó Kelly. La bolsa es de red, setenta y cinco por ciento de las entradas; tú eres un principiante torpe y desconocido; tú y Danny se la dividen, a ti te toca el veinte por ciento, y a Danny el ochenta. Así está bien. ¿verdad, Roberts?

—Muy bueno, convino Roberts. Ya ves, tú aún no has conquistado reputación.

—¿Qué tanto será el sesenta y

cinco por ciento de las entradas?, preguntó Rivera.

—¡O, cosa de cinco mil u ocho mil dólares, interpuso Danny; más o menos eso. Tu parte será mil o mil seiscientos dólares. No es malo, para pagarte porque te dejes dar una entrada por mí, con la reputación que tengo, ¿qué dices?

Entonces Rivera los pasmó de asombro.

—Todo al vencedor, dijo con finalidad absoluta.

Por algunos instantes dominó un silencio de muerte.

—Es como quitarle un dulce a un niño, proclamó el apoderado de Danny.

Danny movió negativamente la cabeza.

—Tengo muchos años de estar en juego, explicó. No quiero inculpar al referee, ni a ninguno de los presentes. Ni hablo tampoco de los corredores y de las cosas que suelen ocurrir; pero lo que sí digo es que este asunto es muy miserable para un luchador como yo. Yo lucho a seguro, porque nadie sabe lo que puede suceder. Podría ser que me rompiera un brazo, o que alguien me diera un bebedizo. Sacudió la cabeza con solemnidad. Gane o pierda me ha de tocar el ochenta por ciento. ¿Qué dices, mexicano?

Rivera negó con la cabeza.

Danny hizo explosión. ¿Y por qué, cochino? Me dan ganas de darte unos cuantos toques en la cabeza.

Roberts interpuso su cuerpo para evitar hostilidades.

—Todo al que gane, repitió Rivera momentáneamente.

—¿Por qué pones esa condición?, insistió Danny.

—Puedo vencerle, fue la franca respuesta.

Danny hizo impulso de quitarse el saco pero como bien sabía su apoderado, aquello era solamente mímica; no se lo quitó y entre todos calmaron a Danny. Todos simpatizaban con él. Rivera estaba solo.

—Mira, tonto, inició Kelly. No eres nadie. Nosotros sabemos lo que has estado haciendo durante los últimos meses, venciendo a boxeadores que no valían la pena, pero Danny es de primera clase. La lucha en que tome parte después de este será para el campeonato. Y tú eres desconocido. Nadie sabe que existes, fuera de Los Angeles.

—Ya lo sabrán después de esta lucha, murmuró Rivera.

¿Te imaginas por un instante que me puedes vencer?, rugió Danny.

Rivera afirmó con la cabeza.

—Vamos, oye la razón, suplicó Kelly. Piensa en que esto te servirá de anuncio.

—Quiero el dinero, replicó Rivera.

—No puedes vencerme en mil años, asentó Danny.

—¿Entonces para qué hace tantos ascos?, prolongada frontera mexicana, árida y reseca, por qué no acepta?

—Pues sí acepto, gritó Danny con convicción. Te magullaré por completo, hijo mío, y así aprenderás a que no se juega conmigo. Arregla el contrato, Kelly, el vencedor gana todo; anúncialo en las columnas de sport de los periódicos; díganles que es una lucha con animosidad. Ya le enseñaré yo a este ganapán algunas cosas.

El secretario de Kelly comenzó a escribir, pero Danny interrumpió:

—Aguarda; se volvió a Rivera: ¿Peso?

—En la arena.

—No, señor; si el que venza gana todo el dinero, nos pesaremos a las diez de la mañana.

—¿Y el vencedor recibe todo el dinero?, inquirió Rivera.

Danny asintió. Esto lo arreglaba todo; entraría en la arena con toda su fuerza.

—La pesada a la diez, convino Rivera.

—El secretario prosiguió escribiendo.

—Eso significa cinco libras de más, se lamentó Roberts; le has concedido demasiado, muchacho; con eso pierdes la lucha. Danny estará fuerte como un toro; eres un tonto. No tienes probabilidad alguna.

Rivera no contestó; por un momento sus ojos se fijaron en aquel gringo con una mirada de odio indescriptible; también a ese gringo lo despreciaba y ese gringo era el gringo mejor que había conocido.

IV

Casi nadie se fijó en Rivera cuando entró en el circo. El aplauso con que lo saludaron fue escaso y muy repartido por entre la inmensa muchedumbre que llenaba las localidades. Nadie tenía fe en él. Era el cordero que llevaban al matadero. La gente estaba contrariada; había esperado una magnífica lucha entre dos boxeadores de reputación, y tenían que darse por satisfechos con aquel. Y la concurrencia manifestaba su

desaprobación apostando el dos y aun el tres contra uno sobre Danny. Y donde se halla el dinero de una audencia, ahí está su corazón y su voluntad.

El mexicano se sentó en su rincón, aguardando. Los minutos pasaban; Danny se hacía aguardar. Era una maña vieja, pero que siempre daba resultado con los luchadores jóvenes e inexpertos. Se asustaban de estar sentados, solos, aguardando, ante una audiencia indiferente u hostil. Pero en este caso, la maña falló, Roberts tenía razón. Rivera no conocía el miedo. El, que estaba más delicadamente organizado, más finamente nervado y templado que cualquiera de todos ellos no tenía esa clase de nervios. La atmósfera de derrota anticipada que dominaba en su rincón no le afectaba en lo más mínimo. Sus asistentes eran gringos y extraños. También eran desechos, náufragos del circo, sin honor ni habilidad. Y también ellos estaban dominados por la creencia de que su encomendado sería vencido.

—Es menester que tengas cuidado, le advirtió "La Araña" Harty, uno de sus padrinos. Procura aguantar el mayor tiempo posible, estas son las instrucciones de Kelly; si no lo haces, los periódicos van a decir que esta fue una lucha simulada, y darán peor reputación a la lucha de box en Los Angeles.

Todo lo cual no era muy alentador. Pero Rivera no hacía caso. El despreciaba aquella clase de luchas. Era el juego odioso de una raza odiada.

Cuando comenzó, admitió el ofrecerse como maniquí humano porque estaba muerto de hambre. El hecho de que estaba maravillosa-

mente organizado para ser un buen boxeador, no le importaba un comino. Hasta que fue a trabajar con la Junta, no había luchado por dinero; pero cuando vio que se necesitaba oro halló que podía ganarlo fácilmente de aquel modo. No era el primer hijo de los hombres que se viera obteniendo éxitos en una profesión despreciada.

No analizaba la situación. Sabía simplemente que tenía que vencer en aquella lucha desigual; no podía haber otro resultado; porque de él, sosteniéndole, alentándole, fortaleciéndole, impulsándole hacia aquella creencia, había una fuerza poderosa, de la que no tenía idea alguna la concurrencia al anfiteatro. Danny Ward luchaba por el dinero y por la vida cómoda que aquel dinero le proporcionaba. Pero las cosas por las que luchaba Rivera, le quemaban el cerebro imprimiendo en él visiones tremendas que, sentado en su rincón, solo, despreciado en medio de aquella multitud hostil, aguardando a su antagonista tramposo, veía con la claridad de lo real.

En medio de su abstracción se presentaban ante su imaginación las paredes blanqueadas de las fábricas de Río Blanco. Contemplaba los seis mil trabajadores hambreados y macilentos, y a los niños de seis y siete años, que trabajaban largas horas por el mezquino jornal de diez centavos. Miraba a aquellos seres agotados, lívidos, que eran los hombres que trabajaban en los tanques de teñir. Se acordaba de que su padre le había dicho que aquellos tanques eran los "hoyos del suicidio", donde ninguno podía vivir más de un año. Veía el patiecillo, y su madre moliendo, guisando, trabajando incesantemente, pero hallando, sin em-

bargo, algunos momentos para acariciarlo. Y veía también a su padre alto, ancho de espaldas, bondadoso con todos y sobre todos, que amaba intensamente a su mujer y a su muchachito que jugaba en un rincón del patio. En aquellos días, su nombre no había sido Felipe Rivera; se apellidaba Fernández; este era el nombre de su padre y de su madre; y a él le llamaban Juanito. Después él mismo se cambió el nombre, pues halló que los prefectos de policía y los rurales y los jefes políticos odiaban el nombre honrado de su padre.

¡El bueno y honrado Joaquín Fernández! Había ocupado un gran puesto en la vida y en el corazón de Felipe Rivera. En aquel entonces, no lo había comprendido bien; pero, al recordar ahora, lo sabía bien. Lo veía arreglando la composición en el cuartito que servía de imprenta, y escribiendo rápida, nerviosamente, sobre la maltratada papelera. Y veía claramente las extrañas visitas de los trabajadores, que venían secretamente en la obscuridad de la noche, como malhechores, y hablaban largamente con su padre, mientras que el muchacho no siempre estaba dormido.

Pasaron diez minutos, y Rivera permanecía aún inmóvil en su rincón. No había señales de Danny, que indudablemente estaba jugando aquella pasada hasta el límite; pero Rivera no contaba el tiempo; en su mente aparecían nuevas visiones; la huelga, o más bien la lucha, porque los trabajadores de Río Blanco habían ayudado a sus hermanos en Puebla; el hambre, las expediciones a las colinas en busca de yerbas que devorar; raíces y frutillas que les daban retortijones. Y luego, la pesadilla horrible, el terreno frente a la tienda

de raya, los millares de obreros hambreados, el general Martínez y los soldados de Díaz; y los rifles que vomitaban muerte y que parecían incansables en su obra de destrucción; la querrela de los trabajadores, borrada con sangre, su propia sangre. Y luego la noche... Veía las plataformas cargadas con los cuerpos de los matados, consignados a Veracruz, para que aquellos despojos fueran pasto de los tiburones... Y se vio arrastrándose por el suelo, en busca de su padre y de su madre... Registrando entre los montones sanguinolentos, al cabo los halló... Lo recordaba muy bien, especialmente tenía en la memoria a su madre...

Nuevamente sonaron los rifles, y entonces se retiró rastreando como animal de presa, y aplanado contra el suelo, como un coyote que huyera a las colinas...

Un inmenso rumor como el del mar le ensordeció, y, entonces vio a Danny Ward a la cabeza de su escolta de preparadores y "records", que caminaban por la callejuela central del anfiteatro. La concurrencia lanzaba hurras y vivas al campeón popular, su héroe que había de triunfar en el encuentro. Todos lo proclamaban, todos estaban con él. Hasta los "seconds" de Rivera se alentaron un poco cuando Danny se escurrió por debajo de las cuerdas y subió al ring. Su rostro se distendía incesantemente en una sucesión de sonrisas, y cuando Danny sonreía era con todas sus facciones, hasta con las arrugas en torno de los ojos, y aun en el fondo mismo de las pupilas.

Nunca se había visto un boxeador tan genial: su rostro era un anuncio evidente de buenos sen-

timientos, de camaradería. Conocía a todo el mundo, con todos se bromeaba, con todos charlaba y a todos saludaba; los más distantes de la cuerda, entusiasmados, hacían ademanes de saludo, y gritaban: ¡Oh, tú, Danny! Aquello era una gozosa ovación de afecto que duró cerca de cinco minutos.

Nadie se ocupaba de Rivera; se habían olvidado de él; no existía para aquella audiencia. "La Araña" inclinó hacia el muchacho su rostro abotagado.

—¡Nada de asustarse!, le encargó. Y acuérdate de las instrucciones; si te das por vencido tenemos órdenes de darte una paliza en el cuarto, ¿sabes? Tienes que pelear.

—La concurrencia comenzó a aplaudir. Danny cruzaba el "ring" hacia Rivera. Danny se inclinó y tomando con ambas manos la diestra de Rivera, la estrechó efusivamente y su rostro sonriente se acercó al del muchacho. Los espectadores lanzaron gritos de aprobación de aquel acto de Danny; saludaba a su contrario como si fuera un hermano; los labios de Danny se movieron, la audiencia interpretó aquello como una frase de camaradería, afectuosa, y nuevamente lo aclamaron. Sólo Rivera oyó las palabras silbantes que brotaron de los labios sonrientes del boxeador.

—¡Miserable rata mexicana, yo te haré morder el polvo!

Rivera no se alteró. No se adelantó ni contestó. Sólo sus ojos ardían en odio.

—¡Eit, ponte en pie!, gritó uno de los hombres que estaba cerca de la cuerda.

La turba comenzó a silbar, si-sear y burlarse de él por su con-

ducta poco cortés, pero permaneció inalterable. Hubo otro gran aplauso para Danny cuando volvió a su puesto.

Cuando comenzó a quitarse la ropa, hubo ¡ohs y ahs! de encanto. Su cuerpo era perfecto, lleno de flexibilidad, que da la fuerza y la salud. La piel era blanca como la de una mujer y suave como el raso. Toda la gracia y la resistencia residían allí, lo había demostrado en incontables encuentros. En todos los magazines de cultura física se veían los retratos de Danny.

Una especie de lamento se escapó de todas, las bocas cuando "La Araña" comenzó a despojar a Rivera de sus ropas. Su cuerpo parecía más delgado debido a lo moreno de la piel. Tenía músculos, pero éstos no aparecían como los de su contrario. Lo que los espectadores no veían, era el desarrollo del pecho; ni podían adivinar la resistencia de la fibra de la carne, la instantaneidad de las explosiones en las celdillas de los músculos, ni la finura de los nervios que convertían su cuerpo en un mecanismo maravilloso para la lucha. Lo único que la audiencia veía era un muchacho de 18 años, moreno, con un cuerpo casi infantil. Con Danny era diferente. El contraste era aún más notable, cuando estuvieron juntos, de pie, en el centro del ring, recibiendo las últimas instrucciones del referee.

Rivera observó que Roberts estaba sentado detrás de la fila de reporters y borracho como de costumbre, y sus palabras brotaban más lentamente que de ordinario.

—Tómalo cómodamente, Rivera, masculló Roberts; al fin no te ha de matar; al principio se lanzará

sobre ti, pero no te atarantes; cúbrete y para, aceptando el clinch. No puede hacerte mucho mal. Piensa que estás sirviendo otra vez de maniquí, como cuando ibas a la sala de preparación.

Rivera no dio muestras de haber oído.

—¡Diantre de atufado!, murmuró Roberts dirigiéndose al hombre que tenía cerca.

Pero en los ojos de Rivera no flameaba su odio usual. Una visión de rifles incontables le cegaba. Todos los rostros de la audiencia, desde las cuerdas hasta la grada más alta, sólo representaban para él, rifles, rifles, y veía la prolongada frontera mexicana, árida y reseca por el sol, y en toda su extensión veía las partidas insurgentes asoleadas, inquietas, ansiosas, careciendo de armas.

De pie en su rincón, aguardaba inmóvil. Sus "seconds" se habían deslizado por debajo de la cuerda llevándose el banco de lona. En el rincón opuesto, Danny estaba de frente a él. El timbre sonó y la lucha dio principio. La audiencia rugía de deleite. Nunca había visto comenzar una lucha de modo más convincente. Los periódicos tenían razón: aquella lucha era ciertamente una lucha por motivos personales. Danny recorrió las tres cuartas partes de la distancia, para encontrarse con Rivera, con la intención manifiesta de devorar al mexicano. Lo asaltó, no con un golpe, ni con dos, ni diez; sino con un torbellino de repeticiones; Rivera no tuvo opción a nada; se vio dominado, sepultado bajo una avalancha de "punches" dirigidos desde todas las posiciones imaginables, y desde todos los ángulos por un experto en la materia. Estaba do-

minado; lanzado contra las cuerdas; separados por el referee, Danny lo lanzó nuevamente contra las cuerdas.

Aquello no era una lucha, era un aplastamiento, una matanza. Cualquiera audiencia, exceptuando la que ordinario concurre a las luchas humanas, habría agotado toda la gama de la emoción en aquel primer minuto. Danny mostraba ciertamente sus conocimientos, era, para él, una exhibición espléndida.

Era tan grande el prejuicio de la audiencia, tan agudo su entusiasmo y favoritismo, que ni siquiera se dieron cuenta de que Rivera no había perdido pie. Se olvidaron del mexicano. Apenas lo veían, porque toda la atención se reconcentraba en Danny, en sus ataques brutales, feroces. Pasó un minuto, pasaron dos. Luego, en una separación, tuvieron una visión clara del muchacho. Tenía cortado un labio y la sangre corría en abundancia de su nariz. Pero lo que la concurrencia no observaba, es que su pecho no se agitaba, y que sus ojos centelleaban tan fríamente como siempre. Demasiados aspirantes a campeones en el cruel redondel de práctica de los salones de Los Angeles habían descargado sobre Rivera sus brutales ataques. Y el mexicano había aprendido a vivir, a pesar de los golpes para ganar la pitanza que, desde cincuenta centavos por práctica, llegó a ser de quince dólares a la semana; fue una escuela dura, pero se endureció en ella.

¡Luego ocurrió una cosa asombrosa! Aquella especie de torbellino de manos y brazos, aquella mezcla indescriptible de brazos y golpes, cesó bruscamente. Rivera permaneció solo, de pie; Danny, el

temible Danny, yacía de espaldas, en el suelo. Su cuerpo se estremeció al comenzar a recobrar el conocimiento. No había vacilado sobre sus piernas y caído lentamente ni resbalado. El puño derecho de Rivera le había tocado a medio camino con la violencia de una maza.

El referee apartó a Rivera con una mano, mientras se inclinaba sobre el pugilista caído, contando los segundos.

Es costumbre de todos los espectadores de box, aplaudir todo golpe limpio que echa al suelo al adversario; pero en este caso, nadie aplaudió: aquello había sido totalmente inesperado.

Al quinto segundo, Danny había rodado de frente, y al contar el séptimo, estaba con una rodilla en tierra, listo para levantarse después de contar el noveno y antes del décimo. Si su rodilla aun tocaba el suelo al contar "diez", se le consideraría "abajo" y también fuera. En el instante en que su rodilla dejaba el suelo, se le consideraba "arriba". y en ese instante Rivera tenía el derecho de tratar de derribarlo nuevamente. Rivera no se atenia a la suerte. Daba vueltas en torno, pero el referee las daba también, interponiendo su cuerpo entre Danny y el mexicano, y éste sabía que contaba los segundos muy lentamente. Todos los malditos gringos estaban contra él, hasta el referee, que debería ser imparcial.

Al contar "nueve" el referee dio un empellón a Rivera echándolo hacia atrás; aquello era contra las reglas; Danny se levantó con la sonrisa en los labios; medio doblado, y resguardándose la cara y el abdomen con los brazos, hábilmente cayó en un "clinch". Conforme a todas las reglas del box, el referee

debió haber roto aquel abrazo, pero no lo hizo, y Danny persistió en aquel enlace que le permitía recuperarse del pasmoso golpe recibido. El último minuto del encuentro pasaba rápidamente. Si lograba mantenerse así hasta el último segundo, tendría un minuto entero en su rincón, para revivir completamente, y se mantuvo, sonriendo en medio de su desesperada situación.

El segundo y tercer round fueron sin interés. Danny, un general consumado y mañoso del arte del boxeo, paraba y fintaba, y se mantenía de mil modos dedicados a recuperarse del golpe. En el cuarto round, se sintió recobrado por completo. Su buena condición le ayudaba a recobrar el vigor. Pero ya no trató de emplear tácticas brutales. El mexicano le había demostrado que no hacían mella en él. Así es que Danny puso en juego sus mejores recursos en golpes y paradas. En mañas y habilidad y experiencia, tenía la ventaja suprema sobre su adversario, pero no podía dar un golpe decisivo y se dedicó a machacar científicamente y a fatigar a su oponente.

En su defensa, Rivera propinó un "stright" izquierdo terrible. Una vez y otra después de cada ataque, lanzaba aquel golpe, con gran detrimento de la boca y la nariz de Danny. Pero Danny era proteico; por esta razón era el futuro campeón. Podía cambiar de un estilo a otro, con inesperada vivacidad. Se dedicó ahora a la lucha interna. Sus ataques tenían una maldad especial, y logró evitar aquel terrible "stright".

Entusiasmó repetidas veces a la concurrencia, coronando sus manejos con un maravilloso "lock break"

y un "upercut" interior que levantó en el aire al mexicano haciéndolo caer luego. Rivera se arrodilló inmediatamente, aprovechando hasta el máximo la cuenta de segundos, aunque sabía bien que el referee los estaba contando rápidamente.

En el séptimo round, Danny ejecutó nuevamente el "upercut" interno. Sólo logró hacer vacilar a Rivera, pero en los momentos que siguieron, de torpeza y sin cubrirse, lo tiró sobre la cuerda con otro golpe. Rivera descansó nuevamente sobre una rodilla, mientras que el referee contaba velozmente los segundos. Dentro de las cuerdas, bajo las cuales el mexicano tenía que pasar para entrar al "ring", Danny lo aguardaba. El referee no intervino ni alejó a Danny.

Los espectadores estaban delirantes:

"¡Mátalo, Danny! ¡Mátalo!" exclamaban desaforadamente.

Centenares de veces repetían aquel grito, hasta que semejó un fúnebre canto de lobos.

Danny hizo lo que pudo, pero Rivera, al oír "ocho", sin aguardar el nueve, pasó por debajo de las cuerdas, y le clinchó. Entonces el referee se echó sobre él tratando de apartarlo, haciendo de modo que Danny pudiese golpearlo, y dando a éste todas las ventajas que un referee parcial pueda dar.

Pero Rivera resistió, y la neblina se desvaneció de su cerebro, permitiéndole pensar de nuevo. Todo era lo mismo. Aquellos eran los odiados gringos, todos canallas, traicioneros. Pero en el fondo de su cerebro continuaba estampada, clara e imborrable, la visión de

largas líneas de rieles que se perdían en el desierto; rurales y guardias americanos; prisiones y calabozos; vagabundos a la orilla de los depósitos de agua; todo el panorama doloroso y escuálido de su odisea, desde que salió de Río Blanco, después de la huelga. Y esplendente y glorioso, veía a la gran revolución roja deslizándose por todo su país. Los fusiles estaban allí, al alcance de su mano; cada uno de los odiados rostros de aquella multitud era un fusil; y por obtenerlos, era por lo que luchaba; él era los fusiles; él era la Revolución; luchaba por toda su patria, por su México.

El público empezó a impacientarse contra Rivera. ¿Por qué no se entregaba ya? Nadie dudaba de que había de ser vencido, pero, ¿por qué se obstinaba así? Muy pocos eran los que se interesaban por él y esos estaban entre el número de aquella porción de jugadores que apuestan siempre sobre lo que presta pocas probabilidades. Creyendo que Danny había de ser el vencedor, sin embargo, habían apostado sobre el mexicano, cuatro a diez y uno a tres. Había apuestas de consideración respecto a los rounds que Rivera duraría. Algunos jugadores apostaban que no duraría siete rounds, y otros que seis. Los que habían ganado, ahora que su dinero no corría riesgo, se habían unido con sus aclamaciones a los que vitoreaban al favorito.

Rivera se rehusaba a ser vencido. Durante el octavo round su adversario procuró repetir el "upercut". En el noveno, Rivera dejó nuevamente pasmada a la concurrencia. En medio de un clinch, rompió el loock con un movimien-

to ágil, rapidísimo y en el estrecho espacio que quedó entre los dos cuerpos, pasó su derecha levantándola de la cintura. Danny se dejó caer, y se aprovechó de la cuenta. La turba estaba espantada. Su favorito estaba perdiendo en su propio juego. Rivera le había aplicado su upercut famoso. El mexicano no demostró intención de cogarlo al levantarse al contar nueve.

Durante el décimo round, Rivera aplicó dos veces el upercut, levantándose de la cintura a la barbilla de su contrario.

Danny comenzó a desesperar; la sonrisa no desaparecía de sus labios, pero volvió a emplear sus métodos odiosos. Sin embargo, aunque lanzase golpes a derecha e izquierda, no podía tocar a Rivera, en tanto que éste, en medio de aquel remolino, se lanzó tres veces sucesivas al suelo. Danny no se recobraba tan rápidamente ahora en el round undécimo; se hallaba mal. Pero desde este round hasta el decimocuarto presentó el mejor juego que había hecho en su vida. Luchó parsimoniosamente y se esforzó en recobrar fuerza. También luchó del modo más canallesco que pueda luchar un pugilista victorioso, sin ponerse en mal. Empleó todos los medios, resucitando los clinches, al parecer accidentalmente, cogiendo el guante de Rivera entre brazo y cuerpo, y refregando el suyo sobre la boca de Rivera, para dificultarle la respiración.

Todo el mundo, desde el referee hasta el último espectador, estaba de parte de Danny y en cuanto podían, le ayudaban, y sabían perfectamente lo que éste tenía en su pensamiento. Dominado por aquella especie de cala de sorpresa que era Rivera, se había decidido a

arriesgarlo todo en un solo punch. Se presentaba para ser castigado fished, fingía y guiaba para obtener aquella oportunidad que le permitiera dar un golpe con todas sus fuerzas, un golpe que cambiara las cosas... Como otro pugilista y muy grande, había hecho antes que él; quizás podía dar un swing right and left en el plexus solar y en la mandíbula. Sabía que podía hacerlo, pues era notable la fuerza que conservaba en sus brazos para el punch, mientras podía mantenerse en pie.

Los seconds de Rivera no lo atendían bien en los intervalos de los rounds. Sus toallas se agitaban, pero llevaban poco aire a los angustiados pulmones del muchacho. "La Araña" le daba consejos, pero Rivera sabía bien que eran consejos malos. Todo el mundo estaba contra de él. Estaba rodeado por la traición. En el round decimocuarto, echó al suelo a Danny otra vez, y él mismo descansaba, con las manos colgantes, mientras el referee contaba. Observó que en la otra esquina había susurros sospechosos. Vio que Miguel Kelly se dirigió a Roberts, e inclinándose, le murmuraba algo al oído. Rivera tenía oídos de gato, acostumbrados al desierto y cogió partes de lo que decían.

—"Es preciso", oyó que decía Miguel mientras Roberts afirmaba con la cabeza. "Es preciso que Danny venza; de otro modo pierdo un dineral; tengo apostada una tonelada de pesos, todos míos, y si dura otro round me fundo. El muchacho te hará caso a ti; ofrécele algo".

Después de eso, Rivera no vio ya visiones; trataban de chasquearle. Nuevamente echó al suelo a Da-

nny, y de pie descansó. Roberts se puso de pie.

—“Eso basta”; dijo “Vete a tu rincón”.

Hablaba con autoridad, como había hablado otras veces a Rivera en los salones de práctica; pero Rivera le lanzó una mirada de odio reconcentrado, y aguardó a que Danny se levantara. Cuando estuvo nuevamente en su rincón, durante el intervalo de un minuto, Kelly, el promotor, vino a hablar con Rivera.

—“Date”, dijo en voz baja. Tienes que dejarte vencer, Rivera ponte de mi parte, y tendrás asegurado tu porvenir. Dejaré que venzas a Danny en la próxima lucha. Pero esta vez tienes que perder.

Rivera demostró con los ojos que había oído; pero no dio señal alguna de consentir o disentir.

—“¿Por qué no contestas?”, preguntó rabiosamente Kelly.

—“De todos modos pierdes”, suplementó “La Araña”. El referee te quitará la victoria. Más vale que le hagas caso a Kelly y te dejes vencer a las claras.

—“Anda, chamaco, déjate vencer”, insistió Kelly, “y te prometo que después te ayudaré para que seas el campeón”.

Rivera permaneció mudo.

—“Te lo juro, chamaco”.

Al sonar el timbre, Rivera se dio cuenta de que algo se preparaba. La audiencia no lo notó. Lo que fuera se hallaba dentro del ring, muy cerca de él. La primitiva seguridad de Danny pareció renacer en él. La confianza con que avanzó espantó a Rivera. No le cupo duda de que iban a jugarle

una mala pasada. Danny se lanzó hacia él, pero Rivera rehusó el encuentro. Dio un paso a un lado y quedó a salvo. Comprendió que lo que el otro quería era un clinch; seguramente esto era necesario para la jugada. Rivera retrocedía, giraba, evitándolo, pero sabía bien que tarde o temprano, el clinch ocurriría y la jugada se efectuaría. Deliberadamente se resolvió a atraerlo. Hizo un movimiento como para cerrar el clinch ante el nuevo envite de Danny, pero en el último instante, cuando sus cuerpos deberían haberse unido, Rivera se hizo ágilmente atrás. Y en el mismo instante, en la esquina de Danny lanzaron el grito de “foul”; Rivera los había chasqueado hábilmente. El referee se detuvo irresoluto. La decisión que temblaba en sus labios no los dejó, porque entre la multitud de galería un agudo grito de un muchachillo, rompió el silencio: “Raw Work”.

Danny maldijo a Rivera en voz alta, y lo forzó mientras que Rivera se retiraba a un lado o a otro. Y el mexicano se resolvió a no dar más golpes en el cuerpo. En esta decisión perdía más de la mitad de sus probabilidades de vencer, pero sabía que si había de triunfar necesitaba de toda la fuerza que le quedaba. Si se presentaba la menor oportunidad, no tenía duda de que le acusarían de “foul”, y no quería arriesgar eso. Danny perdió toda precaución durante dos rounds, se lanzó detrás del muchacho y como Rivera no se atrevía a encontrarlo cuerpo a cuerpo, lo golpeó cruelmente a derecha e izquierda; pero el mexicano evitó el clinch. Durante este supremo esfuerzo de Danny la concurrencia se puso de

pie, estaba frenética, enloquecida. No comprendía aquello. Lo único de que se daba cuenta era de que su favorito ganaba después de todo.

De toda la gente que allí había, Rivera era el único que se mantenía frío. Por sangre y por temperamento era el ser más apasionado de todos los presentes, pero había pasado por muchos más ardientes que la colectiva pasión de aquella multitud en la que diez mil gargantas aullaban, rugían, levantando y surgiendo como las olas de un mar encrespado, y toda aquella tempestad no le producía efecto alguno. Una idea lo obsesionaba, y todos sus esfuerzos, todos sus impulsos, obedecían a aquella obsesión.

En el décimoséptimo round, Danny "carried his rally" encontró con bríos. Rivera, a impulso de un pesado golpe, dobló la cabeza; las manos le cayeron a los lados y luego se dobló hacia atrás. Danny creyó que aquella era su oportunidad. El muchacho estaba a merced suya; y se lanzó sobre él; así, Rivera fingiendo, lo cogió descuidado, lanzándole un limpio golpe a la boca; Danny cayó; cuando se levantó, Rivera le echó a tierra nuevamente con un downchop de la derecha sobre el cuello y mandíbula. Tres veces repitió este golpe; era imposible para el referee declarar que eran golpes foul.

—“¡Oh, Bill, Bill!”, gritó Kelly al referee:

—“No puedo”, contestó lamentablemente aquel oficial; “no me da ocasión ni pretexto”.

Danny, agobiado, pero heroico, seguía levantándose; Kelly y los otros cerca del ring, comenzaron a gritar para que la policía suspendiera aquello, aunque los segun-

dos de Danny no lanzaban la toalla al ring. Rivera vio que el gordo capitán de policía trataba de subir a la plataforma, para entrar bajo las cuerdas y no sabía qué querría significar aquello. Los gringos tenían tantos modos de chasquear en su juego; Danny se levantó vacilante; el referee y el capitán cogían ya a Rivera cuando éste dio el último golpe. No hubo necesidad de suspender la lucha, porque Danny no se levantó ya.

—“¡Cuenta!”, gritó roncamente Rivera al referee.

Y cuando acabó la cuenta, los seconds de Danny lo levantaron y lo llevaron a su rincón.

—“¿Quién gana?”, preguntó estridentemente Rivera.

El referee con manifiesta renuencia, le tomó la mano enguantada aún y la levantó en alto.

Nadie felicitó a Rivera. Se dirigió a su rincón, solo, sin que sus segundos le hubieran puesto allí el banquillo. Se recargó en las cuerdas y recorrió con una mirada de odio todo aquel concurso, incluyendo a aquellos diez mil gringos.

Le temblaban las rodillas y su aliento iba y venía a intervalos irregulares en una especie de sollozo intenso. Aquellos rostros odiados se agitaban ante él hasta producirle náuseas. Entonces, la visión de los fusiles surgió nuevamente en su espíritu. Los fusiles eran suyos, ineludiblemente. ¡La Revolución podría seguir hasta triunfar!

Publicado por la Revista "AMERICA" Tribuna de la Democracia. 31 de Julio de 1945. - (Págs. 33 a 46).

Evocación

(Narración)



Carmen Vega Martín

La penumbra iba envolviendo los objetos que había en el cuarto y a ella misma, el pueblo se iba vaciando de sonidos, arrullándose al compás de las campanas que tañían a los lejos, los árboles se abandonaban al viento suave que los mecía ya cuando los pájaros se habían cobijado en sus ramas. Desde el cuarto, a través de la ventana se veían las parejas, que a la luz de los faroles que empezaban a encenderse, lentamente cruzaban el jardín; los niños que corriendo en sus juegos espantaban el frío de sus cuerpos, y la gente que cruzaba a esta hora se veía extraña, iban silenciosos y solos, tal como ella se encontraba, aunque volviera la vista hacia atrás, allí no había nada más que penumbra y quietud y el perro durmiendo plácidamente sobre la cama, como un niño pequeño en espera de la hora de jugar; la música que suavemente se desprendía del tocadiscos, hizo que dejara de prestar atención a los que pasaban, para trasladarse a la orilla de la playa, creía ver a esta hora el crepúsculo que tiñe de tonos nacarados la húmeda arena que sus pies sentían fría y viscosa, oía la sirena que anunciaba la llegada de un barco, y creía dormir, esperando ver de nuevo la mañana en que el mar como una superficie de tonos irisados, acogía a las gaviotas que buscando alimento, se remontaban ligeras.

Bruscamente volvió al cuarto al escuchar el golpe que dieron al cerrar la puerta y oír los pasos sobre las escalenas, y se percató de la obscuridad que la rodeaba. Era él, había llegado. Lo sintió dirigirse a la cocina y lentamente empezó a desvestirse, mientras se observaba en el espejo que le devolvía su figura alta, de tez morena y pelo corto y dócil, con los ojos reflejando el esfuerzo que le costaba, no obstante su juventud, llenar de significado el tiempo que se nos ha asignado. Se puso el pijama y con la bata sobre los hombros, fue a la cocina a tomar rápidamente un vaso de leche, mientras observaba a la madre y a él, cenando en silencio, con la vista fija en el café con leche, como si estuvieran descifrando la esencia de los productos que lo componen. Regresó en silen-

cio el cuarto, y se tendió sobre la cama, después de apagar la luz, a esperar el vacío que sin premura se conectaba con imágenes que iban proyectándose más claras a medida que transcurrían los minutos. Vio personas que no conocía, se miraba a sí misma hablando con gente de rostro velado, sin seña alguna que los identificara, hasta que alcanzó a comprender que era un entierro, el funeral de un viejo que ella no lloraba, el ataúd con él adentro, con gesto de serena beatitud, que se iba pero sin llantos, tal como había vivido sin penas. Lo reconoció por su cara que con ojos abiertos manifestaba su estupor por morir y por su mirada que parecía dirigirse a ella con humildad, mientras las figuras que le rodeaban, se preguntaban por su falta de lágrimas, se exasperaban por la serenidad con que veía irse a su padre, vestida con alegres colores y mirada luminosa. No había nadie que comprendiera, a no ser un niño rubio de cinco pálidos años, que con ojos fríos y un rictus serio en su boca infantil, contemplaba el féretro.

Despertó entre sueños, con el deseo vehemente de que fuera realidad, de que pudiera tocar el ataúd, que no fuera a disolverse con la claridad de la mañana, regresándole al cuarto que ya empezaba a iluminarse con la claridad del nuevo día, recorriendo el velo nocturno y recordándole que él seguía en el cuarto de al lado, durmiendo plácidamente, sin saber que unos momentos atrás había estado en mi deseo, dentro de un ataúd. Recordaba haberlo visto con la mirada benévola, como un dócil animal, mientras que en la realidad, sus ojos indiferentes no me conocen, no me han visto nunca, soy una extraña, aprisionada por un sentimiento de lástima que me impide huir, que me hace pensar que le soy necesaria. Sí, lo soy, ya me parece verlo levantándose con torpeza de la cama, hastiado de no poder descansar; con su mirada dura y su pose altiva, el pelo canoso y esos ojos que rara vez sonríen, que sólo despiertan al estar frente a la comida, que devora sin reparar mayormente en ello, engullendo con rapidez, para ir después hasta la sala, desde donde por la ventana se ven los árboles que ya van desprendiéndose de sus hojas, y van quedando sin su vestidura en la cual anidan pájaros negros de largas patas, que cambian constantemente de rama, mientras él los observa pasivamente y se sienta en el sillón, para comenzar a leer las noticias del periódico que traen ecos de conflictos que parecen muy apasionantes, por la imposibilidad de resolverlos desde aquí, y el ánimo vuelve a su cuerpo al ver los errores que actualmente se están cometiendo, mientras que él tiene la solución en su mente, da vuelta a las páginas y evoca los tiempos en que los jóvenes actuaban acertadamente. Se levanta despacio y enciende el televisor, regresando al sillón para continuar la lectura, mientras sus ojos en un instante se

tornan acuosos al escuchar una melodía romántica que emerge del aparato transmisor. Me dirijo a la sala y de pie contemplo al cantante que se proyecta en la pantalla, mientras caigo en la cuenta de que hace muchísimo tiempo desde la última vez que me senté junto a él a ver la televisión; volteo hacia él y su mirada parece saludarme, preguntarme en silencio ¿cómo estás?; ya veo que pendiente de tu persona como siempre, encerrada en ti misma, mientras para mí el tiempo pasa y tú no te das cuenta. ¿Dónde está tu alegría de chiquilla?, ¿acaso está reservada para los momentos en que no estoy presente?

Sí, te entiendo perfectamente, pero ¿dónde están tus palabras? Has olvidado el hablar, las reservas para el día en que por fin yo haya huído de tu silencio deseando vivir sin tu sombra, y tú puedas estallar en conmiseración a ti mismo.

De repente pienso hablar, decirte todo esto y mi corazón empieza una loca carrera, pero vienen a mí otras conversaciones, otros diálogos absurdos en que hablamos idiomas diferentes, y mi pulso se vuelve acompasado al desistir y dirigirme hacia la ventana, por donde se ve pasar gente extraña y solitaria, tan sola como yo ahora que miro hacia atrás y veo que no hay nadie más que tú, que me das la medida de mi soledad y del tiempo que sobre nosotros ha pasado, diluyendo los débiles recuerdos que nos unían, dejándonos sumergidos en esta tarde, que va nublándose y desprendiendo pequeñas gotas que se deslizan por los cristales.



ADULESCEUS, TIBI DICO: SURGE (LUCAS 7, 14)

JOVEN, A TI TE DIGO: LEVANTATE.

¿QUE HACER CON LA PROTESTA JUVENIL?

DR. LUIS CERVANTES G.

Después de la tremenda conmoción ocasionada en el mundo por la Segunda Guerra, durante la cual perecieron muchos millones de jóvenes, se le llamó "generación silenciosa" a la que se situó entre 1945 y 1960. Tal apodo se le puso porque aparentemente era apática, asténica, frívola, más dada a las extravagancias e irracionalidades de una cultura decadente, como la de los Estados Unidos, que a sentir las graves injusticias sociales que inquietan al mundo. Mas la década de los sesentas, fue testigo de la transformación del silencio en airada actitud de protesta, cada vez más intensa, contra todos los valores tenidos hasta entonces por incommovibles.

La impugnación juvenil a los sistemas sociales actuales (tanto capitalistas como totalitarios) no ha cesado desde entonces. Todas las instituciones han sido atacadas en sus bases, en sus métodos y en sus resultados, tanto cuanto más seguras y estables se creían. Y hay que reconocer que tal impugnación es veraz y valiente. Si del lado de acá se ha manifestado con más intensidad es porque, a pesar de las taras de la democracia en que vivimos, aún es posible a la gente levantar la voz, enderezar la amenaza y hasta agredir físicamente al "Stablishment" o sistema político-social. Del lado de allá, donde impera el socialismo "popular" y "redentor", las posibilidades de protesta son casi nulas, de tal modo que en Poznán, en Berlín Occidental, en Hungría y en Checoslovaquia, en Cuba y, por lo poco que se sabe, en China y en Rusia mismas, esas voces han sido acalladas brutal y terminantemente por los tanques, el destierro, la matanza o la "terapéutica psiquiátrica" de los inconformes.

Los jóvenes tienen razón y derecho para impugnar un sistema que les parece injusto y corrompido. Su voz tiene valor. Su ira ha conmovido la opinión pública mundial, cuando señala los defectos de la organización social, política y económica, cuando niega confianza a los gobiernos sostenidos por la injusticia y la explotación, cuando se opone a las guerras y cuando reniega a un modo de vida demasiado cómodo y tecnificado, frente a la desgracia y la miseria de millones de seres humanos abandonados o explotados.

El enorme potencial de la energía juvenil halló un cauce en la protesta, y por él sigue, arrollador, como fuerza bruta, amenazando destruir todo a su paso. Esta circunstancia es la que nos angustia, porque esa preciosa energía, debidamente canalizada, sensatamente organizada, puede ayudar a construir un mundo mejor.

La fase de protesta pura, romántica, verbal, gritona, ya pasó. Al lanzarse los jóvenes a la calle, marcaron el paso de la fase verbal a la fase violenta, cuyas manifestaciones inquietan, espantan y conmueven, porque si bien es cierto que van enderezadas contra el sistema injusto, se traducen en actos de crueldad, tan injustos como los que tratan de corregir, independientemente del endurecimiento que han provocado en el sistema que pretenden derribar.

¿Qué hacer para derivar la energía juvenil hacia objetivos constructivos y verdaderamente revolucionarios, entendiendo por revolucionario no lo violento, lo negativo, sino la renovación de nuestra vida en función de la verdad y la justicia?

La violencia, en cuanto reacción pasional, es decir, en cuanto actos poseedores de alta carga de emotividad y de irracionalidad (no obstante que se trate de actos violentos planeados, incluso científicamente planeados) canaliza tensiones, satisface inconscientes deseos de venganza, rencor, resentimientos y compensa frustraciones y carencias personales subsistentes desde mucho tiempo y mantenidas en los límites de la conciencia por las represiones convencionales. Al secuestrar, al matar, al robar, al insultar, se ejerce venganza contra un arquetipo de tiranía y dominación personificado en un rico, en un funcionario, sacerdote, jefe o cualquier representante connotado del sistema repudiado. El acto violento puede servir a quien lo comete como una mejoría psicológica, como un desahogo, y aún queda por ver si será eficaz, sobre todo cuando se trata de personalidades psicopáticas, tan frecuentes entre los "violentos" políticos e ideológicos. Incluso el magnicidio, en poco ayuda a la renovación de los sistemas.

La violencia es fácil, contagiosa, altamente seductora para cierto tipo de jóvenes de personalidad masoquista con tendencias autodestructoras (son los "héroes" y "mártires" en el lenguaje convencional revolucionario); la sedición está al alcance de todas las fortunas mentales. Es camino corto, pero estúpido. Es señal de inmadurez, de pereza, de sadismo y de inseguridad. Y en asuntos tan graves como la renovación de un "sistema" que requiere grandes dosis de reflexión, razonamiento, ajuste y tiempo, no sólo la violencia no sirve, sino que tiene efectos retardatarios. Mentira que la violencia sea el último camino para resolver los conflictos personales o sociales. Lo es en la medida en que la irracionalidad no sabe encontrar otra solución.

Es fácil aprender a manejar armas, y precisamente porque se trata de mecanismos satisfactorios de personalidades vesánicas o angustiadas los métodos violentos son prontamente asimilados y practicados por los jóve-

nes revolucionarios. ¿Habrán pensado los arrebatados y generosos jóvenes en el efecto contraproducente de los actos de violencia? De momento generan temor y confusión; pero su repetición provoca reacciones de enojo y repulsa. La violencia contra las personas es cruel y cobarde, aun tratándose de representantes del régimen impugnado; la violencia contra las cosas es estúpida, de lo más estúpido que pueda concebirse, porque destruyen cosas que en resumidas cuentas le han costado al pueblo; cosas que son neutras, que no admiten un calificativo político, aunque la vesania los tome como símbolos de un poder tiránico. Es imbécil destruir una presa, o una fábrica, o una central eléctrica, sólo porque los "capitalistas" o los "burgueses" las construyeron. Cosas que sirvieron a los amos de ayer, pueden servir a los libertos de mañana. Destruirlas significa cargar al pueblo la reconstrucción, caso de que la revolución triunfara.

Muy antes de Marx, Newton demostró que toda acción es seguida de una reacción. A toda violencia sobreviene el "endurecimiento" del sistema atacado, es decir, el perfeccionamiento de sus medios y métodos represivos. Nunca las policías de todos los países donde hubo o sigue habiendo movimientos estudiantiles estuvieron tan bien armadas y organizadas, como en estos tiempos de violencia juvenil. El choque de violencias nada resuelve. ¿Dónde está la eficacia de la violencia? El terrorismo "izquierdista" trae consigo el terrorismo "derechista", y viceversa. A un método guerrillero eficaz, por ejemplo, se opone pronto un método antiguerrillero igualmente efectivo. Al espionaje, el contraespionaje. La inteligencia humana es tortuosa, penetrante, intuitiva, tanto en un lado como en el otro. Se forma así, en resumidas cuentas, una cadena sin fin de barbarie.

Los jóvenes que se llaman revolucionarios porque están inconformes con tal o cual régimen, están en su razón y en su derecho de recusarlo. Pero pierden el tiempo, se amargan irremisiblemente la existencia y retardan la verdadera revolución si su acción se concreta al escándalo callejero, al motín, al asesinato, al secuestro o al magnicidio. Todos esos son actos irracionales, impulsivos, signos de miedo, de prisa irreflexiva, y no pocas veces, de personalidades psicopáticas.

Si la revolución ha de venir, otros han de ser los métodos para apresurarla. Es ingenuo pensar que el mundo se va a entregar a los "revolucionarios" así como así, al conjuro de sus fórmulas y slogans. Tampoco este "sistema", ni ningún otro, les va a entregar el poder sólo porque lo pidan, así sea a gritos o a balazos.

La impugnación, si ha de servir para cambiar este "sistema" o cualesquiera otro ha de ser seria, constructiva, razonada, hondamente humana, conocedora de los problemas de México y provista de un programa de soluciones adecuadas a las necesidades o defectos que han motivado la impugnación. Ya basta de desplantes vesánicos, de mimetismos y servilismos a doctrinas sobradamente probadas como ineficaces para orientar a México por el camino de la justicia. Los jóvenes nos reprochan haberles heredado

un mundo de desorden, injusticia y corrupción. En muchos aspectos, tienen razón. Pero cabe preguntar si tras tantos años de oposición y violencia han logrado algo más positivo que destruir y generar odio. Nuestros jóvenes niegan y recusan todo: se niegan a tener hijos, a trabajar, a creer en Dios, a respetar a sus padres, a tener confianza en los adultos; recusan las leyes, las costumbres, y su afán tiene mucho de anarquía, de autodestrucción y de irracionalidad. Nosotros les entregamos un mundo defectuoso: ellos reducirán lo que queda a cenizas, porque no han podido tener paciencia para edificar el mundo justo en que sueñan. Olvidan, en lo que respecta a México, que por sangre y violencia no ha quedado: México, desde 1810 hasta Tlaltelolco y el 10 de junio, ha pagado muy cara su configuración como nación.

Aquí es donde se puede sugerir cómo se puede canalizar positivamente la formidable energía juvenil, hoy por hoy desordenada, confusa e instrumentalizada por muchas gentes y organizaciones. Parecería imposible pedir a los jóvenes tiempo, madurez y reflexión como los medios indispensables para realizar esa revolución a la que se entregan con tanta pasión como insensatez. Sin embargo, precisamente por vivir en crisis, han analizado los problemas de México en su intento de localizar la injusticia. Digamos que nunca, en su historia, México había tenido una juventud tan conocedora de las fallas como interesada en corregirlas. ¿Qué esperan, entonces, para ponerse en obra? Hay que impugnar, sí, porque son innumerables los defectos. Pero no con demagogias, vociferaciones, asesinatos y palabrías copiadas a los extremistas.

¿No están conformes con la Constitución? Analicen los defectos y expóngalos sistemáticamente a la opinión pública del país, pues es sabido que las leyes deben responder a las necesidades evolutivas del hombre, y no quedarse como códigos intocables e invariables.

¿Que no están de acuerdo con nuestros métodos económicos? Elaboren planes, organigramas, programas y proyectos como si mañana tuvieran que ponerlos en práctica.

¿Piensan reestructurar el régimen de propiedad, en resolver el viejo problema agrario, en controlar la industria, en darle a la producción otro sentido que el de embrutecer y explotar al consumidor, o en reformar la administración pública? Cosas tan graves no se logran con bombas Molotov, ni con pancartas insultantes, ni con abandonar las aulas, ni menos con destruir las cosas. En vez de perderse en la insania de la destrucción alentada por las drogas, elaboran soluciones tan técnicas y prácticas, tan justas y adecuadas como si ya tuvieran el poder en las manos. No el poder que faculta para la venganza, para la "purga" de los que no piensan o creen como yo, para burlar la ley y enriquecerse, como lo hacen los componentes del "sistema" que con razón impugnan nuestros jóvenes; sino el poder como oportunidad para servir, para lograr la justicia sin odio y la verdad

sin fanatismo. No el poder como guillotina o paredón para destruir a los "opresores" y a los "burgueses", sino como camino para configurar un México más justo.

Los adultos, pertenecientes a esa menospreciada clase de la "momiza", retamos a los valientes y ardientes jóvenes a construir una patria mejor que la que les heredamos. Con su trabajo y su reflexión demostrarán la eficacia de sus doctrinas, más allá de la palabrería, de las innumerables juntas y foros, que los imbecilizan tanto más cuanto más frecuentemente se efectúan (hablando en plata, son otras tantas ocasiones para perder el tiempo y hallar justificación para no trabajar); más allá de la violencia callejera y de la vesania "guerrillera"; más allá del iluminismo y del falso soterismo de las doctrinas extremistas de ambos lados.

Los jóvenes piden el poder. ¿Qué harán con él, en el remoto caso de que lo consigan? ¿Están ya capacitados para ejercer la tremenda responsabilidad del mando? ¿Por qué en vez de fraguar secuestros y asesinatos no se preparan para organizar y dirigir los procesos de producción y de distribución de la riqueza? ¿Por qué en vez de desgañitarse y de enervarse en manifiestos palabreros y mal hilvanados, apestosos al hueco caló anarquista y a perder el tiempo y hasta la preciosa vida en empresas de violencia no se preparan conscientemente para tomar la dirección de la cosa pública? ¿Esperan que el dedo del PRI o del PC los llame? Sólo que tal preparación es tarea ardua, larga y difícil, pero evidentemente más humana y fecunda que planear asaltos de bancos, disparar metralletas y levantar el puño cerrado como signo de odio, cerrazón y pereza.

Pongámonos en el caso de que la revolución de los muchachos triunfara. ¿En qué quedarían el petróleo, la minería, la electricidad, la agricultura el comercio, los servicios públicos y todo lo que, en cualquier nación y bajo cualquier régimen político constituye el substrato y la función de una comunidad humana? ¿Habría que improvisar, para caer en los errores de ineficacia y despilfarro de nuestro régimen "revolucionario"? ¿O habrá que traer técnicos y asesores no norteamericanos, sino de los países "amigos" de los revoltosos, Rusia, China, Cuba, para que se inicie o se intensifique su penetración y nos lleve a cambiar un colonialismo por otro? ¿Han pensado los jóvenes en esto? ¿Tienen listos sus equipos de técnicos y administradores para dirigir la vida económica, política y social de México? Si no tienen preparado nada en serio, de nada sirven su palabrería ardiente ni su sacrificio.

La tarea es enorme y complicada, más allá del plazo convenido por la soberbia juvenil para la duración de la juventud. Tal vez a eso se deban, entre otras razones, la prisa y la violencia de las revueltas juveniles: temen que se les escape el fatídico límite de los 30 años, pasados los cuales ¡oh fatalidad del tiempo que pasa! también serán "momiza", o sea que hasta por razones cronológicas, por el simple transcurrir de las cosas, el arreglo del mundo implica tiempo y calma, tiempo y reflexión, tiempo y madurez. La generación "silenciosa" sufrió, observó e incubó la protesta

de la generación violenta, que ha regado con sangre el testimonio de su inconformidad. ¿Podrá esta generación anárquica, inconoclasta y destructora hacer algo por este mundo destrozado? Concretando el problema a México; podrán ya nuestros jóvenes contribuir con factores positivos para la renovación de nuestro país? Todo les disgusta, y en verdad no andan equivocados. ¿Que no sirve la enésima reforma educativa? Pues a proponer otra, más de acuerdo con las realidades mexicanas. ¿Que hay corrupción? ¿Cuáles son sus planes para acabar con ella? ¿Que la riqueza mal repartida genera injusticia? ¿Dónde están sus planes económicos y las normas legales precisas para corregirla en México?

Hasta que nuestros jóvenes respondan positivamente a estas preguntas, y mejor, cuando actúen constructivamente en la solución concreta de las mil necesidades de México, entonces podremos decir que sí son revolucionarios, que sí hay revolución. Mientras eso no suceda, todo quedará en revuelta. Es de desearse, mientras tanto, que se den cuenta de las magníficas oportunidades que tienen para demostrar lo que valen sus ideas. Nos convencerán de que sí quieren la revolución, la verdadera revolución, la que da mejores cosas que las que impugna. Pero entonces habrá necesidad de emplear los ingredientes de la verdadera renovación: tiempo, paciencia, sacrificio y reflexión. Todo lo demás es caos, verbalismo, resentimiento.

Como los hechos demuestran que una cosa es pensar en una revolución, otra planearla y otra, más difícil, realizarla, no está por demás proponer a nuestros ardientes jóvenes un plan, modesto y fastidioso sin duda, pero adecuado para poner a prueba su ardentía y frenar su impaciencia en el sentido de no precipitarse y de empezar por el principio. Cuando se piensa en algo siendo uno joven, quiere conocerse el final sin leer el relato. La impaciencia quema las etapas, obvia detalles y se olvida que todos los grandes hechos de la vida y de la historia tienen origen, elaboración, transcurso y final. Para el caso que nos ocupa, si deveras nuestros jóvenes quieren cambiar el mundo, tienen que empezar, humildemente, por saber qué es lo que quieren cambiar, y seguir sabiendo cómo quieren efectuar los cambios, único camino para que sepan con qué llevarlos a cabo. Se impone, por tanto, un adiestramiento en esas etapas, una especie de propedéutica verdaderamente revolucionaria que los ponga en contacto con la gente, con sus necesidades, sus insuficiencias y problemas. Aparentemente el plan es impracticable por su magnitud y complejidad. Pero véamos qué se puede hacer.

Tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas rancherías hay necesidades que piden ayuda y consejo. No ayuda en forma de donativos, limosnas, o reparto una vez al año de regalos, o de visitas falsamente interesadas de candidatos, o de encuestas que de nada sirven. Se trata de que los necesitados y quienes deseen y se comprometan a ayudarlos trabajen juntos, conozcan las necesidades y todos contribuyan a resolverlas. ¿Que en un barrio faltan agua, pavimento, alumbrado, centros de salud, tien-

das populares, y las autoridades nada hacen para proveerlos? Ahí debe estar un grupo de estudiantes de economía, ingeniería, comercio, medicina, derecho, en comunicación con los vecinos afectados, para que elaboren las peticiones respectivas y promuevan el mejoramiento. Todo mundo sabe que individualmente nada se logra, y que en cambio, la insistencia colectiva es eficaz. ¿Que en una factoría fueron despedidos injustamente los trabajadores? Pues asesorarlos jurídicamente ante las autoridades del trabajo. ¿Que hay pobres gentes presas, carentes de medios para defenderse? Ahí cabe un equipo de estudiantes que conozcan los casos y deslinden las responsabilidades. ¿Que en un poblado rural la gente no sabe cómo aprovechar los recursos del lugar? Los universitarios irán a enseñarles a organizarse en cooperativas para vender sus productos, o a variar y mejorar los cultivos. ¿Que hay otro necesitado de atención médica porque tiene su agua contaminada? Los estudiantes de medicina y de ingeniería civil se pondrán en contacto con las autoridades sanitarias para promover el remedio correspondiente.

Como se podrá observar, sobra trabajo para nuestros jóvenes “revolucionarios” que no se resignen a ser teorizantes, charlatanes o demagogos. Como lo ha probado la experiencia, la gente así ayudada se siente realmente estimulada, comprendida y dignificada. Surge en el pueblo un saludable deseo de superación y se estimula el surgimiento de una virtud apabullada desde tiempo inmemorial por la demagogia, la tiranía y la mala fe de los gobernantes: el valor civil. Son muchas las oportunidades positivas para que los jóvenes prueben su amor por el pueblo y colmen sus ansias de justicia. Ayudando al pueblo en el terreno de los hechos conocerán en vivo sus miserias, sus esperanzas, sus ideas, y su consejo será aceptado y respetado. Una organización en nivel estatal, o nacional, de brigadas de trabajo juvenil que vivan y sufran en contacto diario con el pueblo, será más útil y constructivo que los motines callejeros y las manifestaciones de violencia que, repito, expresan la inmadurez, la impaciencia y la incapacidad de los jóvenes para realizar la verdadera revolución.



CONSIDERACIONES DE HANS KELSEN SOBRE DERECHO PUBLICO
Y DERECHO PRIVADO, EN SUS OBRAS

“TEORIA PURA DEL DERECHO” Y “TEORIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO”

LIC. EMILIO O. RABASA

El problema, el abrumante problema de la distinción entre Derecho Público y Derecho Privado preocupa al siglo XX con la misma intensidad que en sus inicios, no obstante guardar la clasificación, hoy día, distintos móviles que otrora. La actualidad ha llegado a considerar que, por sus palmarias raíces políticas, su estudio interesa no sólo a los juristas, sino a todos los intervinientes en la cosa pública. Así pues, ora visto aquí como una sistematización del Derecho, contemplado allí como un método de investigación, considerado más allá como una necesaria fijación de jurisdicciones, el problema ha sido repasado acuciosamente por los tratadistas.

Es que la antítesis preestablecida entre ambas ramas es velada simulación del problema más serio y trascendente del Estado, máxima concreción jurídica, que reporta un cúmulo de informadores. Duguit, Esmein, Hauriou, Ihering, por no citar más que algunos, se esmeran en el concepto para abrir la posibilidad de encontrar el campo de actividad estatal y sus linderos con el de los particulares. Se llega entonces, como inevitablemente se tiene que llegar, a las geniales tesis del jurisconsulto austriaco. Kelsen ya no desvaría y desdeñando toda metafísica artificial, declara firmemente la absoluta identidad entre Derecho y Estado. Son una misma e idéntica cosa, asienta al decir que “si el Estado es un sistema normativo tiene que ser el orden jurídico positivo, pues es imposible admitir junto a éste la validez de otro orden cualquiera”. Y la identidad Estado-Derecho Kelseniana es importante consideración para hacer inteligible el pensamiento del vienés en su tesis sobre la diferenciación entre Derecho Público y Privado, ya que considera que, para emplear sus propias palabras, “destácase ya con toda claridad el violento dualismo que domina a la moderna Ciencia jurídica y con ella a nuestro íntegro pensar social: el dualismo de Estado y Derecho”.

La anterior connotación del Estado como el orden jurídico total, la pirámide jurídica, las personas como centros jurídicos de imputación par-

cial y los demás matices innovadores que creó la doctrina Kelseniana, son fundamentos indispensables para la debida congruencia de su pensamiento sobre el Derecho Público y el Derecho Privado. Se dan por conocidos para los efectos del presente estudio y se pasa a la exposición que hace Kelsen sobre el problema que se trata, en sus obras *Teoría Pura del Derecho* y *Teoría del Derecho y del Estado*.

I. TEORIA PURA DEL DERECHO

Como más arriba quedó expuesto, Kelsen lleva persistentemente la idea de identificación del Estado con el Derecho. Por ello, como preámbulo para abordar la oposición Derecho Público—Derecho Privado, se anticipa hablando de la forma del Derecho y la forma del Estado, toda esta información envuelta en el más amplio y genérico título de los métodos de la producción del Derecho. La teoría de la gradación del orden jurídico, dice el tratadista, mira al Derecho en movimiento, en autoproducción, siendo una concepción dinámica del mismo, a diferencia de la estática, que sólo lo contempla como el producto ya elaborado. En la dinámica jurídica se encuentra el problema de las formas del Derecho.

Teniendo en mente la fijación de una conducta para el hombre como misión fundamental de la norma jurídica, el problema por resolver sería, a juicio de Kelsen, si el obligado intervino o no en la elaboración de la norma que lo obliga. O mejor: si la obligación impuesta es acorde o no con la voluntad del obligado, disyuntiva importante para comprender la doctrina del teórico, pues más adelante hilvanará este principio a la idea de la norma jurídica secundaria y con ello la concreción total de su tesis. Se trata de la autonomía o heteronomía del Derecho, como quiere Kelsen, es decir, la intervención o independencia del obligado dentro de la norma que lo constriñe. Pero a su vez, y con ello ya conecta el vienés con lo político, y por ende lo estatal, esta autonomía o heteronomía determinará si ha de tratarse de una democracia o una autocracia, según la participación del hombre dentro de la norma coercitiva. Con estos fundamentos habría que concluirse, conforme a la secuela que delinea, que las llamadas formas del Estado no son más que las formas del Derecho. Pero éstas, advertencia necesaria, constituyen los métodos de producción jurídica, en tanto que las formas de Estado sólo son un aspecto de aquéllas, esto es y por consiguiente, los métodos productivos jurídicos vistos desde la constitución. Sin embargo, para Kelsen el Derecho no solamente es un sistema de normas generales, ni la forma estatal se agota en la constitución, por lo que, escalando la pirámide jurídica, la voluntad estatal o el orden jurídico se prolonga hasta la última individualización de la norma jurídica general.

Así pues, la forma del Estado, o sea, la producción jurídica comprende, por tanto, no sólo la constitución, sino también la particularización de las normas generales, es decir, el acto administrativo, la sentencia, el negocio jurídico.

Como consecuencia del error señalado de concebir el agotamiento de la forma del Estado dentro de la producción única de normas generales, encuéntrase la distinción entre Derecho Público y Derecho Privado que, hasta la fecha, no ha sido señalado con nitidez. La doctrina de mayor proselitismo de la época procura hallar la diferencia en una distinción de las relaciones jurídicas. Conforme a esta corriente, el Derecho Privado estaría constituido por relaciones entre sujetos de igual categoría jurídica, en tanto que el Público presentaría relaciones entre sujetos de distinto valor jurídico, uno supraordinado (el Estado) y el otro subordinado (partículas). Las primeras serían relaciones de Derecho stricto sensu, las segundas, relaciones de potestad o de dominio. En el fondo, no se trata más que de una antítesis entre Derecho y Estado, apunta Kelsen con su afán de llevar estos dos órdenes a su identificación posterior. El mayor valor jurídico atribuido al Estado o a sus órganos, continúa el pensador, es debido a que tienen la capacidad de obligar a sus súbditos con un orden, como acaece, por ejemplo, en el Derecho Administrativo. En el Derecho Privado, en cambio, las partes se obligan en virtud de las normas por ellos creadas, como sucede, *verbi gratia*, en el contrato.

Conforme se desprende, nuevamente aquí Kelsen se dirige a su llamada autonomía y heteronomía, descubriendo que la distinta categoría jurídica atribuida a los sujetos de una relación, conforme a las doctrinas que critica, no existe en realidad, sino que trátase simplemente, y otra vez hay que fijar su criterio, en que en las normas privadas el sujeto obligado interviene en su elaboración, mientras que en las públicas no tiene esa participación.

Si se considera que la distinción reside entre dos métodos de producción jurídica; si se piensa que los actos estatales son tan jurídicos como los negocios privados; si se admite que la situación de hecho productora es en ambos casos una prosecución del proceso que engendra la voluntad estatal, ya que en los dos lo que se está verificando es la individualización de una norma general, no resultaría extraña la conclusión, adoptada por la Teoría Pura del Derecho, de que se estima un acto del Estado tanto el negocio jurídico privado como a la orden autoritaria; es decir, son situaciones de hecho productoras del Derecho y que se imputan a la unidad el orden jurídico. Aquí, como era de preverse, la Teoría Pura del Derecho convierte en relativa la distinción entre Derecho Público y Privado, o sea, lo que ella considera igual, la antítesis entre Derecho y Estado. En efecto, si el acto más privado o individualizado, cual es el negocio jurídico particular, no es más que, como lo quiere la Teoría Pura, una prolongación de la voluntad estatal, voluntad llamada pública por los tradicionalistas, entonces solamente se encontrará un esquema general que va de normas abstractas a concretas, pero que en todo caso llevará imbíbida, la voluntad estatal. Así lo Público va escalón por escalón, norma por norma, hasta llegar a lo que se reputa Privado; pero al encontrarlo, comparte con él la voluntad estatal, por lo que un acto privado también lleva, a la manera Kelseniana, ingredientes del Estado.

Por otro lado, afirma el tratadista, la oposición radical que se pretende entre Derecho Público y Privado tolera la idea de que sólo del Derecho Político fuera el dominio del "imperio político", del que estaría excluido, por ende, el Derecho Privado. Sin embargo, vuelve a repetir el teórico, no existe oposición entre lo político y lo privado, ya que los Derechos privados son también Derechos políticos, puesto que ambos contribuyen a la formación de la voluntad estatal. Así, también hay dominio político en el negocio jurídico privado, como existe en la Legislación y la Administración.

En su Teoría Pura del Derecho, como ha quedado asentado, Kelsen ya apuntaba los matices de su tesis. Las delineaciones que interesa resaltar son sus conceptos de heteronomía y autonomía, la participación o no del obligado en la producción de la norma obligante y el apunte de que aun en el negocio jurídico privado se encuentra la voluntad estatal. Estas nociones, que van acompañadas constantemente por la supresión Kelseniana del dualismo Estado-Derecho hasta su plena identidad, constituyen los fundamentos para la doctrina ya acabada que expondrá en su *Teoría General del Derecho y del Estado*, presentando entonces la declaración de la norma jurídica secundaria.

Sin embargo, para llegar a la posición definitiva es preciso ir con Kelsen en las consideraciones previas que formula sobre este tema en su *Teoría General del Derecho y del Estado*, aun cuando se incurra en la repetición de pensamientos ya esbozados en sus primeras concepciones.

II. TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO

Nuevamente inicia Kelsen su exposición haciendo el repaso a tesis reputadas, y cuyas críticas conformarán posteriormente su propia postura. Con ello analiza la teoría tradicional del Estado y las personas privadas. Hace referencia a la distinción que la Doctrina establece entre los sujetos.

Si el Estado, como sujeto de deberes y facultades, se encuentra obligado a algo, el correlativo derecho de esa obligación no puede ser imputado al mismo Estado. Así, si uno de los sujetos de la relación es el Estado, el otro tiene que ser un "particular". Conclusión de la doctrina expuesta sería, pues, considerar que es Derecho Privado, el que establece derechos y obligaciones entre particulares, y Público el que establece esas atribuciones y obligaciones entre el Estado y los particulares.

Este concepto no trata de excluir al Estado de las relaciones jurídicas entre personas privadas. En el Derecho Privado, el Estado es árbitro, en el Público es además parte interesada. Con ello el rasgo característico del Derecho Público es la atribución en una sola persona, el Estado, de las cualidades de juez y parte.

Una vez contemplada la teoría que Kelsen reputa tradicional, expone el propio pensador su insatisfacción por la misma, fijando las contradicciones que engloba. En primer término, declara, el hecho de que el Estado sea una parte de la relación jurídica, no trae aparejada la consecuencia de que asimismo quede sujeto al ámbito jurídico público. La relación del Estado con sus súbditos puede tener también un carácter privado. El ejemplo de la relación contractual establecida cuando el Estado arrienda o compra una casa, excusa de mayor explicación. En segundo término, la situación de juez, exclusivamente, que en ocasiones toca al Estado desempeñar, y la de juez y parte con que en otras se presenta, no es criterio válido para hacer la distinción entre Derecho Público y Privado. Esto constituye más una referencia del procedimiento. Los llamados derechos y deberes del Estado son otros tantos derechos y deberes de individuos cuyas acciones se imputan al Estado. El órgano que representa al Estado como un sujeto de derechos y deberes no es el mismo que lo representa como juez, en igual forma que el actor o el reo son distintos al juez que resuelve la causa en una relación de Derecho Privado. Por ende, no cabe, como lo quiere la teoría que se critica, la unión de los atributos de juez y parte en una sola persona: el Estado.

Desmenuzada por partes la teoría más difundida, Kelsen muestra su ineficacia para establecer un criterio de distinción, a la vez que prueba la falsedad de sus presupuestos. Pero si aquella doctrina intentó buscar la diferencia en los sujetos, otra no menos conocida pretende hallar la distinción en las relaciones jurídicas. También esta corriente merece la investigación Kelseniana, que estudia el principio que mantiene aquélla al establecer el Derecho Privado como relaciones jurídicas en que ambas partes son iguales, y como Público el que supone una inferior a la otra. El Estado, de acuerdo con esta teoría, en ciertas ocasiones es igual a su contraparte (cuando reviste las calidades de propietario, acreedor, deudor, etc.) y en otras es superior (como tribunal y como autoridad administrativa).

Interesado por esta concepción, Kelsen se adentra en sus términos para encontrar sus extremos. La pregunta acuciosa surge pronto: ¿en qué consiste esta relación de superioridad e inferioridad jurídica? Como sujetos de deberes y derechos, el Estado y los individuos son iguales, en tanto que ambos caen bajo el orden jurídico, por lo que la diferencia no puede hallarse en esa idea. La distinción radica en esta teoría en la forma en que se produce la relación jurídica, el método por el cual es creado el deber individual en correlación al derecho del sujeto considerado inferior o superior al primero. Con esta premisa, se encuentra Kelsen ya listo para lanzar su concepto fundamental que preparó cuidadosamente. La diferencia entre Derecho Privado y Público, declara finalmente el teórico, refiérese a la creación de la norma secundaria, es decir, a la norma que en un caso concreto determina la conducta cuya realización constituye el acto antijurídico. Dos ejemplos esclarecerán la idea: a) El deber de devolver la suma prestada nace del contrato celebrado entre acreedor

y deudor. Con referencia a ello existe una norma general que establece, que cuando un contrato es celebrado y no cumplido, el acreedor podrá acudir a los tribunales y estos deberán sancionar al deudor. Sobre esta norma general nace la obligación creada por el contrato. Esta norma individual es de naturaleza secundaria y presupone a la norma general. b) Contemplando el principio en otro ámbito, se sabe que existe la obligación, so pena de recibir la sanción correspondiente, de pagar impuestos al Fisco. Pero, en determinados ordenamientos jurídicos, esta obligación no nace, hasta que el órgano fiscal correspondiente no dicte la orden de pagar. La orden es una norma individual secundaria.

Aquí a manera de paréntesis, y ya que nos encontramos en la entraña de la tesis kelseniana, es prudente hacer mención al pensamiento de Duguit, conexión necesaria por la referencia que hace este tratadista a la sanción, nota tan importante en la construcción jurídica del *viens*. En efecto, Duguit, después de larga disquisición en la que pretende fijar los caracteres, divisiones y subdivisiones de Derecho Público y de Derecho Privado, sostiene que, transcribiéndolo: "Los actos jurídicos de Derecho Público y Derecho Privado están formados por los mismos elementos y en el fondo por el mismo carácter. Pero la sanción de Derecho Público y la sanción de Derecho Privado no pueden existir en las mismas condiciones; la realización de una situación de Derecho Público no puede ser obtenida de la misma manera que la de una situación jurídica de Derecho Privado. En eso únicamente consiste la diferencia entre el Derecho Público y el Derecho Privado".

Dejando establecido este apunte necesario sobre Duguit, se reanuda la teoría de Kelsen con el análisis que hace el teórico de los dos ejemplos que expuso para fijar su tesis: el del contrato privado y la orden administrativa. En el primero, afirma el tratadista, el obligado participa en la creación de las normas secundarias, las obligaciones contractuales no adquieren existencia contra o sin la voluntad del obligado. Esto corresponde al principio de autonomía. En el segundo ejemplo, la orden de pagar el impuesto, norma secundaria, es creada sin, y tal vez aun en contra, de la voluntad del obligado, quien no participó en su elaboración. Esto corresponde al principio de heteronomía. Y este antagonismo, entendiéndose bien, es el que funda la distinción entre el Derecho Público y el Privado. Pero, habría que subrayarlo, la distinción no se basa, como lo quiere la doctrina de la diferencia de las relaciones jurídicas, sobre el hecho de la superioridad o inferioridad de las partes, ya que el órgano estatal no cae bajo el ámbito del Derecho Público, porque representa al Estado; concepto erróneo, según se demostró al constatar que el Estado puede intervenir con diversas categorías. La distinción reside, proclama Kelsen finalmente, en la creación autónoma o heterónoma de las normas secundarias que establecerán, respectivamente, el carácter público o privado de la relación.

A pesar de ya haber encontrado, al unir las nociones de autonomía

y heteronomía con las de normas secundarias, la pauta satisfactoria para hacer el distingo históricamente solicitado, el propio Kelsen se apresura a fijar las excepciones de su principio expuesto. En efecto, el criterio propuesto sirve el gusto del tratadista para distinguir la mayoría, pero no la totalidad de las normas. No escapa al análisis del estudioso que hay normas consideradas como parte del Derecho Privado que crean deberes jurídicos contra la voluntad de los obligados, lo que va en contradicción con el principio de autonomía, que ya se había atribuido como de pertenencia exclusiva del Derecho Privado. El ejemplo lo brinda el Derecho familiar, en el deber de obediencia de las esposas con respecto a los maridos. Por otro lado, también existen normas tradicionalmente consideradas como de Derecho Público, en las que el obligado crea la norma secundaria, o sea, cumple con el principio de autonomía y viola el de heteronomía, nota exclusiva del Derecho Público. Tal acontece con los tratados internacionales.

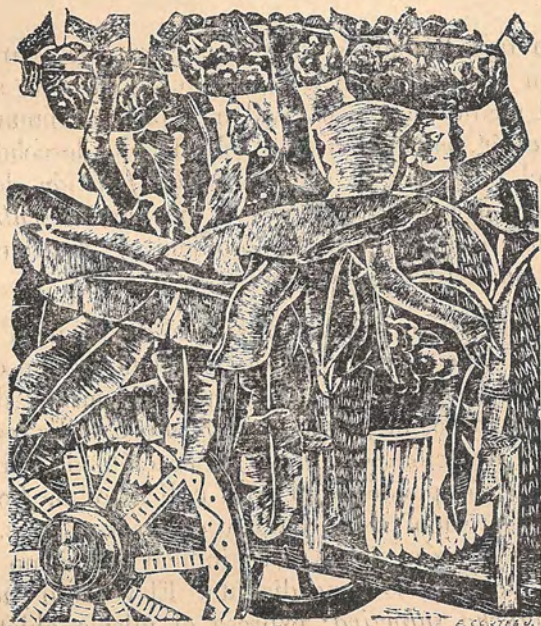
Señaladas las excepciones a su concepto personal, Kelsen declara honestamente que la distinción no sirve como índice general de una sistematización de todo el Derecho. Así, la base de la diferenciación entre el Derecho Privado y el Público cambia el significado según se trate de distinguir al primero del Derecho Penal o del Administrativo. Propuesto el índice diferencial con respecto al Derecho Administrativo, en los términos en que más arriba quedó esquematizado, el jefe de la Escuela Vienesa declara la distinción del Derecho Penal con respecto al Privado, hallando su fundamento no en el Derecho sustantivo, sino en el adjetivo, es decir, en el procedimiento. En el procedimiento privado, el movimiento jurisdiccional lo produce el particular, en cambio, en el Penal, es función que incumbe a un órgano estatal. La diferencia radica en que en el Derecho Penal, no se reconoce un interés individual lesionado, sino que, para aplicar la pena, se toma en cuenta el daño ocasionado a la comunidad jurídica.

En virtud de lo asentado, algunas veces se ha tratado de definir el Derecho Privado, como aquél que protege intereses del Estado. Sin embargo, esta distinción es nula cuando se considera que el Estado puede ser parte en una relación de Derecho Privado. Aquí, el Derecho Privado, está protegiendo intereses estatales. Pero también debe considerarse que al proteger el Derecho Privado intereses privados, consecuentemente está garantizando un interés público y por ello se deja esta garantía a órganos públicos.

Las anteriores expresiones constituyen una importante declaración kelseniana. Hoy por hoy es latente que el Derecho Privado, aun cuando proteja el más nimio interés privado, en lo recóndito se fundamenta y mira a la conservación de un interés público. También, como lo dice el tratadista, cuando el Estado obra con carácter de persona de Derecho Privado y se sujeta a los tribunales, en el fondo la resolución de éstos garantizará intereses estatales. Por ello, la base de distinción establecida por Kelsen entre Derecho Público y Derecho Privado es parca, sujeta

a las excepciones y limitaciones señaladas, pues en el pensamiento del teórico late con mayor vigor la idea de que en el último acto privado hay siempre algo de público, más que el afán de hallar, como la tradición exige tal vez vanamente, la verdad definitiva que por último separe nítidamente lo Público de lo Privado. Valdría decir, quizá, que Kelsen aporta su distinción con ánimo forzado, por complacer el capítulo indispensable de un estudio jurídico completo, tratando no obstante de imponer a través de toda su obra la consecuencia derivada del interés Público inhábido en el Privado.

Advirtiendo de antemano la identidad Estado-Derecho, mirando la prolongación de la voluntad estatal en el final de la más pequeña operación jurídica, dejando entrever la confusión a que finalmente llega lo Público y lo Privado, sus matices de distinción habrían de resultar limitados, pues la autonomía y heteronomía de las normas jurídicas secundarias aceleradamente son mermadas por su propio sostenedor. Más vale entonces mirar a las críticas que destrozan las tesis anteriores, que preocuparse por el aspecto positivo de la obra. El por qué lo público y lo privado no pueden diferenciarse en toda su extensión, aun dentro de la tesis kelseniana, son construcciones más relevantes que encontrar la verdadera oposición entre las ramas jurídicas. Lo público poco a poco va absorbiendo a lo privado, la esfera particular paulatinamente se va cercenando. ¿No cabría ya declarar de una vez y por todas, sin titubeos ante la tradición, la identidad de las esferas? ¿Es que lo privado ya no es público en el siglo xx?



El Método Jurídico

Por el Lic. Oscar MORINEAU,
Profesor de la Facultad de De-
recho de México.

Vamos a hacer un esfuerzo por encontrar el método adecuado para el estudio científico del derecho. Iniciaremos nuestra investigación con la mayor ingenuidad posible, sin dar cabida a supuestos preconcebidos, derivados de las múltiples escuelas que se han enfrentado con el problema. Observaremos primero el instrumental representado por el lenguaje, que desempeña un papel tan importante en todo conocimiento y sobre todo tratándose de esta clase de objetos (conceptos). En seguida nos enfrentaremos directamente con el objeto cuyo conocimiento buscamos, para ver si es posible que el mismo objeto nos indique cuáles son los puntos de observación o actitudes que nos permiten captarlo. Si logramos resultados objetivos en este primer esfuerzo, podremos encontrar la verdadera razón por la cual han fracasado hasta hoy los diversos métodos utilizados en la aprehensión del derecho y lograremos estructurar el método privativo del conocimiento jurídico.

I.—LA EXPRESION

¿Qué es eso que llamamos derecho? Para contestar esta pregunta comenzaremos con la afirmación de que aquéllo de que se dice algo es un *objeto*; que el medio de que nos valemós para designar o nombrar al objeto es la *expresión*, en nuestro caso el vocablo derecho y que lo que se dice acerca del objeto es el sentido o *significación* de la expresión. Las expresiones nos sirven para *indicar* (y no para *descubrir*) la esencia o bien los atributos o cualidades de los objetos y, finalmente, para indicar las relaciones que existen entre ellos.

En vista de que la expresión es un simple medio para indicar objetos y su significado, no debemos permitir que la identidad de dos expresiones nos lleve al convencimiento de que ella supone identidad de objetos o de significados. Por ejemplo, la palabra *amor* puede utilizarse como sinónimo de amistad, de atracción sexual, de veneración, de afinidad y en un sentido muy especial aún puede servir para indicar odio. Lo anterior prueba que la misma expresión puede indicar diversos objetos. También podemos utilizar diversas expresiones para indicar el mismo objeto, ya sea con el mismo significado o con uno distinto. El vocablo *facultad jurídica* es sinónimo de *derecho subjetivo*; expresa el mismo objeto y el mismo significado. Por el contrario, si decimos que el comprador tiene el dere-

cho de exigir la entrega de la cosa y el vendedor la obligación de entregarla, nos valemos de dos expresiones distintas para referirnos al mismo objeto, al derecho que regula la compraventa, utilizando cada expresión para indicar un significado distinto del mismo objeto. En la primera expresión indicamos la facultad que la norma otorga al comprador; en la segunda, el deber correlativo que la norma impone al vendedor. También pueden existir normas distintas, dotadas del mismo contenido. Si decimos que una persona tiene el deber de entregar algo a otra, podemos referirnos, mediante la misma expresión, a dos objetos distintos, dotados del mismo significado, en este caso a la norma moral que impone el deber de caridad y a la jurídica que impone el deber de pagar una deuda. Este ejemplo demuestra que no podemos distinguir a la moral del derecho por la conducta que es el contenido del deber; por tanto, la distinción debe buscarse por otro lado. Si decimos que el ciudadano tiene el deber de votar y que también tiene el derecho de hacerlo, nos encontramos con dos expresiones distintas, dotadas cada una de su propio significado; pero relativas al mismo objeto, al derecho objetivo de votar, del cual se derivan tanto el deber de votar como el derecho subjetivo correspondiente. Este ejemplo nos demuestra que no podemos distinguir al derecho subjetivo del deber jurídico atendiendo a la conducta que es objeto de ambos. El derecho subjetivo es la autorización de conducta y el deber su restricción, hechas a los sujetos, por la norma, según comprobaremos en el Capítulo correspondiente.

Las distinciones anteriores nos demuestran que para el conocimiento de cualquier objeto tenemos que valernos de las expresiones y que ellas no están dotadas de ningún poder mágico para crear el objeto o para darnos su naturaleza y mucho menos para identificar lo que no es igual. Esta afirmación quedará comprobada cuando analicemos el vocablo *derecho*, aplicado indistintamente para referirnos a objetos distintos, como lo son el derecho natural, el derecho vigente y el derecho positivo. Resulta que las expresiones no proporcionan el conocimiento del objeto ni son capaces de dotarlo de determinadas características. Los elementos constitutivos del objeto, el conocimiento de lo que es en sí o en relación con otros objetos, será buscarlo fuera de las expresiones, ya que éstas son, repetimos, simples medios para indicar lo que acerca de los objetos hemos encontrado directa o indirectamente en ellos mismos.

Es indiscutible que la circunstancia de adherir determinado nombre a un objeto no proporciona su conocimiento. Por el contrario, muchas veces el hecho de que un objeto esté dotado de un nombre coincide con el hecho de que no conozcamos su naturaleza última. Por ejemplo, la palabra *electricidad*, por sí sola, no es capaz de indicar qué es la electricidad y todas las expresiones que utilicemos para referirnos a ella solamente serán capaces de indicarnos sus manifestaciones, mas no su natu-

1 En el artículo titulado, *Alergia a los conceptos*, publicado en *JUS*, junio de 1948, investigamos el *Derecho del obligado*, del cual el votar es un ejemplo,

raleza última; nos dirán cómo se exterioriza o manifiesta, pero no qué es en sí la electricidad. Lo anterior indica que tratándose de algunos objetos no es posible valernos de ninguna expresión para designar su naturaleza última, por la sencilla razón de que no la conocemos. En estos casos tenemos que conformarnos con indicar las manifestaciones externas y mensurables de los objetos, ante la imposibilidad de aprehender al objeto mismo. Aquí el objeto, la electricidad, aquello a lo que la expresión se refiere, es un ser hipotético cuya existencia *suponemos*, en vista de determinados fenómenos que consideramos como manifestaciones emanadas del mismo origen. Es este ámbito en donde se cultivan las teorías científicas, creación imaginaria de seres hipotéticos.

La construcción de una teoría solamente es necesaria cuando no podemos aprehender o percibir directamente el objeto cuyo conocimiento buscamos; de lo contrario se trata de una duplicación innecesaria de objetos. Por ejemplo, si no pudiéramos percibir una manzana, si solamente tuviéramos la capacidad de percibir su olor y luego su color, con independencia del olor, y en la misma forma su peso, contextura, sabor y todos los demás datos encontrados en ella, pero cada uno con independencia de los otros, en este caso no existiría la manzana como objeto de conocimiento, como fuente unitaria de donde emanan todas sus características. Sin embargo, la experiencia podría llevarnos a la conclusión de que los mensajes recibidos por nosotros, olor, color, sabor, forma, peso, etcétera, emanan de la misma fuente y entonces para unificar nuestro conocimiento, sería lícito que nos imagináramos la existencia de una manzana hipotética, cuya naturaleza sería confirmada por las manifestaciones externas percibidas a través de nuestros sentidos. Habríamos construido una teoría sobre la manzana. Las teorías sirven a la ciencia no solamente para unificar el conocimiento y darle sentido, sino también para predicar fenómenos, como consecuencia necesaria o probable derivada de la naturaleza del ser hipotético imaginado. También pueden servir para imputar determinados fenómenos, antes percibidos en forma desarticulada, al mismo centro unitario de imputación. Sin embargo, para que una teoría tenga validez científica es necesario que explique sin contradicción todas las manifestaciones atribuidas al mismo origen.

Antes de proceder a relacionar el procedimiento teórico con el conocimiento jurídico, es conveniente estudiar el método de las ciencias naturales.

II. - LA INDUCCION

La finalidad de toda ciencia es el conocimiento de objetos. Cada ciencia escoge la materia, los datos o asuntos que corresponden a su disciplina, pues no es posible que una ciencia particular pretenda abarcarlos a todos. En este sentido el objeto de una ciencia es la porción de la realidad o de la idealidad asignada a ella. Por ejemplo, la biología se dedica a conocer los objetos dotados de vida. Una rama de esta ciencia, la zoolo-

gía, estudia la vida animal y otra rama, la botánica, estudia la vida vegetal. Lo mismo puede decirse de la física, la química y del resto de las ciencias, cada una de ellas abarca una porción de la realidad. Aún la sociología y la psicología, que han sido llamadas ciencias del espíritu, adoptan el mismo método utilizado por las ciencias anteriores; esto es, buscan el conocimiento de lo que es y parten del fenómeno dado para descubrir sus datos constantes, formulando así las leyes naturales. Se trata del método inductivo que parte de lo particular (fenómeno natural) para llegar a lo general (la ley natural). Es fácil comprender que el conocimiento científico natural es posible debido a que contamos con objetos o datos que nos son dados con independencia de nuestros deseos, preferencias personales, peculiaridades individuales y apreciaciones subjetivas. El fenómeno funge como objeto dado que se presenta al sujeto con independencia de él.

El objeto de las ciencias naturales no es la cosa en sí ni la causa suprema de donde emanan todas las manifestaciones percibidas por nosotros; solamente nos son dados los fenómenos, los que *suponemos* que son emanaciones o manifestaciones del ser. Sabemos, por experiencia, que determinada causa produce determinado efecto, el que a su vez funge como causa de otro efecto, y así sucesivamente, hasta el infinito representado por el devenir natural. El determinismo natural es el supuesto sobre el cual descansa el conocimiento científico natural. Si a determinada causa siguiera una vez un efecto determinado y en otra ocasión siguiera un efecto distinto o si la misma causa produjera una vez determinado efecto y en otra ocasión un efecto distinto, entonces no podríamos afirmar nada permanente acerca del devenir natural.

Así como el determinismo es el fundamento del conocimiento natural, la inducción es la manera de conocer este devenir, pues la mente humana no está capacitada para aprehender directamente la entraña del ser sino que sólo le es dado percibir sus manifestaciones, a través de los sentidos. Percibimos directamente los fenómenos concretos y particulares y de los mensajes recibidos del exterior eliminamos lo que ellos tienen de único o peculiar para catalogar lo que tienen de común, designándolo mediante afirmaciones que expresan los datos constantes y exclusivos pertenecientes a la región del devenir observada. De donde resulta que el conocimiento natural no agota todas las manifestaciones del ser sino que se conforma con sus datos comunes. Las ciencias naturales son la expresión de las regularidades encontradas en el devenir y no la aprehensión agotante del objeto individual. Si tratáramos de aprehender un objeto individual en toda su integridad, tendríamos que incluir en nuestro conocimiento todos los matices que caracterizan al objeto observado y no podríamos llegar a integrar el conjunto de datos referidos al devenir en general, por haber aprehendido al objeto en su plenitud individual. Las ciencias naturales nos proporcionan el conocimiento que está sujeto a leyes, la legalidad o uniformidad del devenir.

El éxito obtenido por este método durante más de un siglo es indiscutible, pues ha permitido al hombre conocer el devenir natural en cuanto tiene de permanente y ordenado y por tanto previsible, logrando con estos conocimientos predecir los acontecimientos y utilizar a la naturaleza como instrumento de los fines humanos. Sabiendo cómo se comporta la naturaleza podemos lograr resultados previstos de antemano.

Dada la utilidad práctica y objetividad de este método, se han hecho intentos para utilizarlo en el conocimiento en general, inclusive en el conocimiento del derecho. Desde luego que es posible determinar en forma científico-natural cómo reaccionan los hombres frente al derecho, o sea la función que desempeña el derecho como causa del devenir, como fuente de la conducta social. También la descripción de cómo se comportan los hombres que viven en sociedad, la descripción del comercio social, de las disputas entre los hombres, de los móviles determinantes de la legislación, de las causas que influyen en las resoluciones judiciales, en la interpretación, integración y aplicación del derecho, de los efectos que produce el castigo para lograr el cumplimiento de la ley y multitud de otros fenómenos, consecuencias y efectos derivados del derecho, pueden estudiarse en forma natural. Estas posibilidades han llevado a multitud de juristas a la creencia de que es posible hacer una ciencia del derecho a la manera de las ciencias naturales. Nadie puede negar que los conocimientos anteriores son sumamente útiles en relación con la vida social y en relación con el derecho y aún indispensables para poder formular el derecho y frecuentemente para poderlo interpretar y aplicar; pero tales conocimientos no nos proporcionan la naturaleza o esencia del derecho, pues todos ellos la *suponen*, al asignarle al derecho el papel de causa o de efecto en el devenir social. Cuando se estudian los efectos producidos por el derecho en la vida social, se le hace desempeñar el papel de causa en el devenir, mientras que cuando se determinan las causas que provocan la creación y aplicación del derecho, éste desempeña el papel de efecto emanado de causas naturales. Por lo que es importante advertir que en todos los casos anteriores el derecho desempeña el papel de objeto dado, para hacerlo fungir una veces de causa y otras veces de efecto en el devenir natural. Pero convertir al derecho en objeto dado es igual a suponer el concepto de derecho, o bien es igual a haber descubierto previamente qué es el derecho, para poderlo utilizar después como causa o como efecto del devenir. De donde resulta la conclusión necesaria de que es imposible utilizar la inducción para descubrir el concepto de derecho, pues al utilizarlo como causa o como efecto en el devenir natural damos por conocido lo que él es. Por tanto, es posible y sumamente útil aplicar el método inductivo en el conocimiento jurídico, con la condición de que se aplique *a partir* del concepto del derecho y no para descubrir *qué es* el derecho.

Es muy sencillo probar que el método inductivo es incapaz de descubrir qué es el derecho. Desde luego, es evidente que el derecho no existe en la misma forma en que existe una manzana, por ejemplo. No

es un objeto real, una cosa corpórea, como lo es una manzana, una mesa, un caballo. Cuando observamos las relaciones existentes entre los hombres que viven en sociedad, sus disputas y sus tratos, decimos que se ajustan al derecho o que lo violan; pero la actividad misma que se desarrolla conforme o en contra del derecho no es el derecho sino que es referida al derecho para poder ser juzgada. Por tanto, el derecho no es la actividad del hombre sino el medio de que nos valemos para darle sentido, para juzgarla de manera jurídica, no como actividad natural, no como actividad humana indiferenciada o neutra, sino precisamente como actividad jurídica, como fenómeno jurídico. El derecho no es la conducta humana; pero evidentemente se refiere a ella; *es el medio de que nos valemos para convertir la conducta humana en conducta jurídica, para transformar el fenómeno natural en fenómeno jurídico.*

Si nos limitamos a observar la conducta humana, tal como aparece en la realidad y sin prejuizarla de acuerdo con un precepto jurídico dado, tal conducta carece por completo de sentido jurídico, por lo que jamás lograremos derivar la regla jurídica mediante la formulación de las regularidades o datos constantes descubiertos en la conducta observada. Este método, de ser posible, sería perfectamente objetivo, igual al utilizado en las ciencias naturales y tendría la ventaja de llevarnos a la formulación de derecho de la misma manera en que se formulan las leyes naturales. De la observación de las disputas y del comercio social derivarían las reglas que rigen la vida intersubjetiva, tal como ella se manifiesta en la realidad. No olvidemos que la hipótesis propuesta exige que no se aporte a la observación de los hechos ningún concepto acerca del derecho, pues precisamente serán las regularidades encontradas en la conducta intersubjetiva las que nos descubrirán lo que es el derecho. Bastará con un ejemplo para descubrir las posibilidades del método. Observemos a un individuo que está cortando fruta en un huerto y describamos sus actividades en forma meticulosa. Podemos aceptar que nuestra descripción es rigurosa y objetiva. Sin embargo, no nos sirve absolutamente para nada desde el punto de vista jurídico, pues por más prolija que sea la descripción, toda ella será absolutamente irrelevante jurídicamente. Será la descripción de hechos naturales, indiferentes al derecho. Podría objetarse el ejemplo diciendo que la actividad observada no es la manifestación de una relación intersubjetiva ni se refiere al comercio entre los hombres ni a sus disputas, ocasiones éstas en que se manifiesta el derecho que efectivamente rige a los hombres. Sin embargo, el ejemplo mencionado es un caso típico de manifestación del derecho, de la vida intersubjetiva. Lo que pasa es que si no llevamos con nosotros el concepto del derecho, estamos ciegos para la observación de las manifestaciones jurídicas. Basta con observar al individuo del ejemplo, llevando con nosotros el concepto del derecho, para descubrir que la actividad del sujeto en cuestión cae perfectamente dentro del derecho. En efecto, su conducta, *la misma conducta* observada cuando no apelamos al concepto del derecho, puede tener todos los siguientes significados: 1) Puede ser el ejercicio del derecho de propiedad si el

que está cortando la fruta es el propietario; puede ser también el ejercicio de la copropiedad si el que actúa es copropietario; 2) puede ser el ejercicio del derecho de usufructo, si el individuo del ejemplo es usufructuario; 3) puede tratarse, en su caso, del ejercicio del derecho de uso. Ahora bien, en todos los casos anteriores se trata del ejercicio de un derecho real. Pero también puede tratarse 4) del ejercicio del derecho de arrendamiento o de aparcería, si el individuo mencionado es arrendatario o aparcerero. En estos casos la conducta observada es el ejercicio de un derecho personal que autoriza conducta que recae sobre las cosas. 5) El individuo del ejemplo también puede ser un familiar que corta la fruta para su propio beneficio, en cuyo caso está ejercitando un derecho personal, por ejemplo el derecho que tiene el hijo de cortar la fruta del huerto de su padre. 6) Puede tratarse de un sirviente a quien el patrón dio instrucciones de cosechar la fruta, en cuyo caso la misma conducta observada por nosotros no es ahora ejercicio de ningún derecho, sino cumplimiento con un deber jurídico. Finalmente, 7) puede tratarse de un ladrón, en cuyo caso la misma conducta observada es ahora violación de un deber. Ocurrirse también el caso del que extrae aire de la atmósfera, para comprimirlo dentro de un depósito. Aquí la conducta observada no es el ejercicio del derecho de propiedad, ya que el aire de la atmósfera no es propiedad de nadie. Pero tal actividad se relaciona indiscutiblemente con el derecho de propiedad, puesto que el aire comprimido es propiedad del que lo capturó. Lo que pasa es que la actividad descrita (extraer el aire de la atmósfera y comprimirlo dentro de un depósito) es realización de la condición necesaria para llegar a ser propietario. Tal actividad es un *hecho jurídico*, la realización de la condición que da nacimiento a un derecho subjetivo, según veremos al estudiar el supuesto y el hecho jurídico. Finalmente, puede tratarse de una actividad que es indiferente al mundo del derecho, de la respiración o de la circulación de la sangre, por ejemplo, o de la caridad o de la piedad, pertenecientes a otras regiones normativas distintas de la jurídica.

De acuerdo con los ejemplos anteriores podemos afirmar que no es posible partir de la conducta real de los hombres para descubrir el derecho, sino que es indispensable fundarnos en el derecho para poder descubrir de qué conducta jurídica se trata. Sencillamente, *la conducta humana, simple hecho natural, se convierte en conducta jurídica cuando es referida a la norma de derecho, por cuyo motivo es necesario conocer previamente al derecho para poder observar, interpretar y conocer la conducta humana como fenómeno jurídico.*

La circunstancia de haber rechazado el método inductivo en el conocimiento del derecho no significa que se hayan agotado todas las posibilidades de conocerlo o que no podamos valernos de la inducción, una vez conocido el derecho, para formular generalizaciones de carácter jurídico. Lo único que podemos afirmar definitivamente es que no será mediante la inducción como descubriremos el concepto de derecho.

III. - LA INTEGRACION TEORICA

Se han hecho múltiples intentos de formular teorías jurídicas y los juristas que las han formulado tienen la pretensión de que sus creaciones hipotéticas son científicas; esto es, objetivas. Esta manera de conocer nos viene de las ciencias naturales. El hombre de ciencia se da cuenta de que las leyes naturales se refieren a los datos constantes encontrados en los fenómenos, por lo que al formular una ley natural solamente logra expresar las regularidades encontradas en el devenir. La inducción jamás le permite al hombre de ciencia penetrar a la entraña del ser. Entonces razona de esta manera: Todo efecto proviene de una causa, y a su vez se convierte en causa para producir nuevos efectos. Luego, las causas verificadas directamente mediante la observación empírica del devenir a su vez emanan de otras causas más remotas. Es evidente, por tanto, que existe una fuente de donde emana lo conocido, el devenir natural, ya que no existe ningún efecto sin causa, por lo que toda causa conocida es a su vez manifestación o emanación de otra causa anterior. Ahora bien, esta causa anterior o suprema desempeña el papel de ser y no de devenir, en el sentido de que es causante del devenir y de que se encuentra más allá de la experiencia. Si conseguimos crear, formular o imaginar una causa que explique fenómenos aparentemente desarticulados, y que nos permita relacionar una ley natural con otra, habremos conseguido con ello operar con la fuente de donde emanan los fenómenos conocidos y habremos dado un salto fantástico en la aprehensión del cosmos. Sencillamente, habremos logrado traspasar el devenir y penetrar en la entraña de la realidad última, al asomarnos dentro del ser. Estos primeros pasos logrados por el hombre para llegar a la entraña de la realidad representan uno de los acontecimientos más dramáticos y trascendentales en la historia de la humanidad. La capacidad para *imaginarse* la fuente de donde emana el devenir le ha permitido al hombre coordinar lo que antes parecía desarticulado, crear un orden cósmico sacado del caos, predecir fenómenos y relacionar unas leyes naturales con otras. Finalmente, le ha permitido utilizar a la naturaleza como medio para la realización de sus fines. Evidentemente las teorías científicas no son un descubrimiento, como lo son las leyes naturales, sino que se trata de una creación imaginativa. La formulación de la teoría científica es labor creadora.

La función y la utilidad de estos seres imaginarios ha quedado previamente expuesta y ahora procede determinar *su fundamento*. La fórmula es evidente. Se dice: el fenómeno natural, el devenir, es una emanación o manifestación del ser, y entonces *se supone* el ser capaz de producir las manifestaciones conocidas; pero basta con que aparezca un fenómeno natural que no se explique o verifique como emanación de la causa representada por el ser teórico, para que lleguemos a la conclusión de que siendo el fenómeno el objeto dado, el elemento objetivo, conocido y verificable de la relación, en el caso se trata de otra causa y no de la imaginada por medio de la teoría. En este caso se procede a modificar o

a rechazar la hipótesis para formular otra que se verifique en el fenómeno. Esto es lógico, *pues el proceso de la integración teórica consiste en partir de lo conocido (del fenómeno dado) para imaginarse lo desconocido (el ser hipotético) y en volver a lo conocido para fundamentar o verificar lo desconocido.* Sería un absurdo tratar de cambiar lo conocido, lo que es con independencia de nuestra imaginación, deseos, anhelos y preferencias personales, para amoldarlo a la causa imaginada, hipotética y desconocida. Conclusión: Es de la esencia de toda teoría poderla verificar en los fenómenos naturales, que son el objeto dado, tratándose de las ciencias naturales.

Veamos ahora si es posible utilizar la integración teórica para el conocimiento del derecho. El cuadro perteneciente al cosmos natural es el siguiente: En la cima se encuentra el ser hipotético; en medio las leyes naturales y abajo el número infinito de fenómenos naturales, el devenir. El cuadro perteneciente al mundo del derecho sería el siguiente: Arriba la norma suprema, de la cual se derivarían las normas determinadas integrantes del orden jurídico y abajo el número infinito de fenómenos jurídicos. Pero ya hemos visto, al tratar de la inducción, que no existe el fenómeno jurídico como objeto dado y que por tanto no podemos, por inducción, llegar a expresar los datos constantes del devenir jurídico. No podemos formular leyes jurídicas a semejanza de las leyes naturales.

A pesar de lo anterior, nadie puede negar que es posible imaginarnos una serie de preceptos supremos de los cuales emanan los inferiores; esto es, existe la posibilidad de imaginarnos una teoría jurídica, un ser hipotético, una norma suprema que sirva de fundamento al derecho; pero también es evidente que semejante objeto, representante de la cosa en sí jurídica, del ser jurídico supremo, carece totalmente de fundamento. En efecto, los autores que como Kelsen se imaginan una norma hipotética superior dan un salto mortal porque parten de lo desconocido para descubrir lo desconocido, lo cual es un absurdo. Es muy sencillo refutar a Kelsen: no es posible resolver una ecuación que nos dice que X es igual a Y, porque se parte de lo desconocido para descubrir lo desconocido. Concluiremos: Carece de fundamento científico la integración teórica tratándose de los objetos jurídicos. Lo anterior no es obstáculo para que hagamos un estudio teórico del derecho. Pero entonces, con el vocablo *teoría* nos estaremos refiriendo a otro procedimiento, a otra cosa distinta y no a la formulación de un ser hipotético que nos sirva para fundamentar los derechos determinados que integran el orden jurídico o para ordenar en forma coherente el devenir jurídico representado por la conducta humana.

Es interesante observar la función que desempeña el derecho, una vez que ha sido aprehendido. El fenómeno natural es manifestación del ser. Es el único objeto dado tratándose de las ciencias naturales. Por tanto, de él partimos y a él regresamos en la búsqueda del conocimiento científico natural y en nuestro anhelo de llegar a la cosa en sí. Pero ésta

nos estará vedada eternamente y sólo podremos acercarnos a ella a través de nuestros sentidos, en el tiempo y en el espacio. Por el contrario, frente al fenómeno jurídico el derecho funge como cosa en sí; es el objeto dado de donde emana el fenómeno jurídico, el cual nace y se conoce por referencia al derecho.

IV. - LA DEDUCCION

Habiendo rechazado la inducción así como la integración teórica, aún nos queda otra posibilidad clásica para el conocimiento del derecho. Nos referimos a la deducción, a la posibilidad de partir de un principio supremo intuído en forma evidente, para derivar de él el concepto de derecho.

Desgraciadamente esta posibilidad no es aplicable al derecho, supuesto que no existen principios o axiomas ni conceptos supremos que nos sirvan para formular la regulación de la conducta o para determinar la conducta jurídica. Si queremos decir algo que tenga sentido en relación con la conducta humana, es indispensable referir tal conducta a una norma preexistente de derecho; esto es, es necesario convertir la conducta en su carácter de fenómeno natural en fenómeno jurídico. Es cierto que existen los principios supremos de la lógica. Por ejemplo, es evidente que el derecho de propiedad es igual al derecho de propiedad, que A es igual a A; que el derecho no es igual al deber, que A no es igual a no—A; pero la afirmación y la negación anteriores no nos dicen qué es el derecho, sino que suponen su existencia. Si decimos que todo derecho es expresión del deber y que el de propiedad es un derecho, podemos afirmar que la propiedad también es expresión del deber ser. Sin embargo, la lógica en este caso tampoco nos sirve para determinar la esencia general de todo derecho, sino para relacionar lo conocido general con una de sus manifestaciones concretas. Si partimos del concepto del derecho para deducir de él los conceptos jurídicos es evidente que en este caso no utilizamos la deducción para descubrir qué es el derecho, ya que la deducción anterior también supone el conocimiento previo del derecho. También resulta claro que el concepto de derecho no se nos da en forma evidente y plena, para poderlo utilizar después como un todo del cual derivaremos por deducción otros datos o principios.

La creencia en el poder mágico de las palabras y en la posibilidad de que la lógica nos proporcione el conocimiento de los objetos, ha llevado a eminentes juristas a reaccionar violentamente en contra de los que pretenden conocer el derecho sin molestarse en observarlo directamente, limitándose a sacar las consecuencias a partir de un principio o teoría infundada. Nada menos que Ihering, quizá el jurista más grande del siglo pasado, se ha esforzado por exponer en forma apasionada la inutilidad de la lógica y de las teorías jurídicas. Al referirse este ilustre autor a cierta obra, declara: "Me ha llamado la atención como un soplo de aire

fresco y benéfico en la atmósfera sofocante y mefítica de la lógica". 2 En otro lugar expone con más claridad su doctrina en contra de la lógica: "No es éste el lugar más adecuado para extenderme acerca de la pretensión de subordinar al legislador a la lógica del derecho. En mi concepto, su relación con ésta es sencillamente la siguiente: cuando conduce a resultados prácticos aceptables, la acoge; si no, la rechaza. El legislador no puede hacer otra cosa si quiere responder a su misión, y el derecho romano no se ha separado de esta línea de conducta. Precisamente contiene ejemplos muy notables de esto la doctrina de la posesión. En principio, la posesión hubiera debido cesar inmediatamente de producirse la locura; por motivos prácticos, el derecho romano la deja continuar. En principio, la extinción de la posesión por la muerte del poseedor, hubiera debido interrumpir la usurpación; el derecho romano deja que continúe. Teóricamente, el poseedor debería perder la posesión o consecuencia de la ocupación de su fundo en su ausencia; pero la conserva. Conforme a la teoría subjetiva, en principio debería haber tenencia en los casos de posesión derivada y hay posesión. ¿Qué es lo que ha producido todas estas desviaciones de la lógica del derecho? Sencillamente el interés práctico..."³ Kelsen mismo,⁴ a pesar de que es el autor que hace de la lógica el medio específico para el estudio del derecho, nos enseña: "Este (el concepto original de justicia) no aspira a lograr un sistema normativo lógico, sino uno que sea socialmente satisfactorio. Un orden exento de contradicción puede ser totalmente injusto en el sentido del ideal original".

En relación con la actitud anterior basta con afirmar que no es correcto decir algo acerca de determinado objeto y al mismo tiempo afirmar lo contrario respecto de él, por lo que para refutar la tesis antilógica arriba expuesta, nos bastará con fundarnos en el principio de contradicción y con analizar los ejemplos expuestos por Ihering. Si decimos que la voluntad del titular del derecho de posesión es necesaria para la conservación de su derecho, se sigue necesariamente que el loco no es poseedor en derecho. Ihering opina que por razones prácticas el derecho romano viola el principio de contradicción al resolver que a pesar de la locura continúa existiendo el derecho de posesión a favor del loco. Para que la afirmación de Ihering sea correcta es necesario suponer que existe una relación de dependencia necesaria entre la voluntad del derecho habiente y la existencia del derecho de posesión, de acuerdo con la teoría de la posesión; y al mismo tiempo es necesario suponer que no existe tal relación, de acuerdo con el derecho positivo romano. En otras palabras, diríamos que la voluntad es causa de la subsistencia del derecho y que al mismo tiempo no lo es, todo lo cual es un absurdo. Lo que pasa, sencillamente, es que la voluntad no se considera como elemento necesario para la conservación

2 *La Posesión*, segunda edición, trad. de Adolfo Posada, Madrid, Ed. Reus, 1926, pág. 466.

3 Ob. cit., p. 423.

4 *Methamorphoses of the idea of justice*, p. 403 de la obra publicada en honor de Roscoe Pound *Interpretation of Modern Legal Philosophies*, Oxford University Press, N. Y. 1947.

del derecho de posesión, en derecho romano, y que, por tanto, la famosa teoría de la voluntad es falsa en cuanto hace que la voluntad funja como elemento necesario para la conservación del derecho. La que es falsa e innecesaria es la teoría de la posesión que supone semejante elemento. El legislador romano no comete el absurdo de decir que A es no-A, sino que tranquilamente rechaza un dato falso que se ha querido atribuir a la conservación del derecho de posesión. Segundo ejemplo: El derecho romano deja que continúe la prescripción a la muerte del poseedor y para lograrlo no supone que la voluntad del poseedor y el ejercicio efectivo del poder de hecho continúan a la muerte del titular. Evidentemente, tales hechos desaparecen con la muerte del poseedor y afirmar lo contrario, como se desprende de la teoría posesoria que hace de la voluntad y del ejercicio actual del poder de hecho elementos constitutivos de la existencia del derecho de posesión, es absolutamente improcedente de acuerdo con el derecho romano y con el derecho positivo de todos los tiempos. Otra vez hemos descubierto que la lógica no ha sido ni puede ser violada. Sencillamente, el derecho romano ha rechazado una teoría posesoria falsa, la suposición de que el objeto llamado derecho de posesión desaparece cuando desaparece la voluntad y el ejercicio actual del poder de hecho. En seguida Ihering manifiesta que el ausente debería perder su derecho de posesión frente a la ocupación por tercero. Sin embargo, el derecho romano resuelve todo lo contrario. Nadie puede negar que frente a la ausencia desaparece el hecho de poseer y que frente a la ocupación de tercero aparece la desposesión de hecho. Afirmar lo contrario es negar lo evidente. Por tanto, debemos concluir que el derecho romano no considera que la desposesión produzca el efecto inmediato de extinguir el derecho, y ya hemos visto que tampoco la falta de voluntad y del ejercicio actual fueron capaces de extinguir este derecho. Ihering nos habla del hecho de que exista posesión y no tenencia en los casos de posesión derivada, lo cual solamente nos autoriza a afirmar que el derecho de posesión se adquiere y se conserva independientemente del *animus domini*. Finalmente, y en relación con la antipatía de Ihering, cabe decir que él encuentra una atmósfera sofocante y mefítica en el ambiente lógico porque comete una confusión elemental que consiste en identificar una teoría falsa con el principio de contradicción. La violación de la lógica es precisamente la que llegaría a producir una situación sofocante y de tortura, no solamente frente al conocimiento teórico sino frente a la vida y sus problemas prácticos. ¿A dónde llegaríamos si todo objeto no fuera idéntico a sí mismo y si en el momento de percibirlo tuviéramos que suponer que ya no es el mismo? ¿A dónde iríamos a parar si tuviéramos que suponer que la posesión no es la posesión, sino precisamente todo lo contrario? La tesis de Ihering y de todos los que se oponen a las soluciones lógicas nos llevaría al mundo de la locura, al cual no podemos entrar siquiera en forma imaginaria, pues es tan grande el contrasentido de lo que sostienen, que aún el esfuerzo por pensar de acuerdo con su tesis resulta imposible, ya que es nada menos que la negación de la naturaleza de todo ser y de las formas necesarias de todo pensamiento. En resumen, lo que

el derecho rechaza invariablemente, frente a los problemas prácticos que se le presentan, son las teorías falsas que han tratado de explicar el ser privativo del derecho correspondiente y naturalmente, la solución adoptada por el legislador, cuando rechaza determinada teoría, es contraria a la lógica de tal teoría; pero no lo es a la lógica de las relaciones reguladas. *El legislador no saca las consecuencias lógicas derivadas de una teoría que rechaza, precisamente porque no se funda en ella para regular la conducta.*

V. - EL FORMALISMO

Ya vimos que la lógica por sí sola es incapaz de proporcionarnos el conocimiento de los objetos. El formalismo puro representa una actitud logicista, la creencia de que se pueden descubrir las formas del derecho sin verificar previamente su existencia, de que se puede hacer forma de algo que no ha sido aprehendido previamente. Pero como es imposible encontrar las formas de la nada, todos los formalistas proceden primero a *suponer* que operan con el objeto llamado derecho, sin tomarse el trabajo de identificar el objeto escogido. Así, Kelsen *supone* que el derecho es el mandato del soberano, que *solamente* este objeto es derecho y que *invariablemente* es derecho. El método kelseniano es sumamente sencillo: consiste en identificar a la ley —al mandato del soberano—, con el derecho, mediante la suposición de que se trata de dos expresiones distintas, pero referidas al mismo objeto y al mismo significado. En la última parte de este estudio tendremos la oportunidad de hacer un análisis más amplio de la teoría pura del derecho. Por lo pronto la rechazamos porque descansa en un supuesto infundado, *por no haber verificado su objeto antes de proceder a su formalización.*

¿En qué consiste la formalización? Si nos encontramos con el derecho como objeto dado procedemos a seleccionar sus elementos invariables y exclusivos y así descubrimos los datos pertenecientes a todo derecho posible, las formas invariables del derecho. De esta manera Kelsen, teniendo ante su conciencia el mandato del soberano descubre que se trata de una regla obligatoria de conducta, de una norma. Descubre que tal norma no nos dice *cómo es* la conducta, sino *cómo debe ser*. Concluye con la afirmación evidente de que el derecho es expresión del deber ser y no del ser. Pero resulta que también la moral es expresión del deber ser, por lo que este autor busca la diferencia específica al enseñarnos que es derecho el deber ser sancionado por la comunidad política, el mandato del soberano cuando está sancionado. Para distinguir estos mandatos de otras reglas de conducta impuestas a los hombres, advierte que el derecho pertenece a un orden firmemente establecido y que cada precepto, cada derecho, es parte integrante de un todo, del orden positivo. Pero entonces resulta que para probar que algo debe ser, Kelsen se limita a probar que es, que existe como conjunto de mandatos firmemente establecido y sancionado. Evidentemente el hecho de que algo logre establecerse

firmemente no nos autoriza a concluir que debe ser. Es probable que el mandato del soberano sea, generalmente, expresión del deber ser; esto es, derecho; pero tal conclusión no se deriva del hecho de haberse establecido firmemente. Tampoco se deriva de la sanción, como lo desea Kelsen, pues del hecho de que determinada conducta sea castigada no se deriva la conclusión de que la conducta contraria deba ser. Por ejemplo del hecho de que en determinado lugar y época se castigue a los que no obedecen ciegamente los más inícuos mandatos, no se deriva la obligatoriedad de dichos mandatos. Kelsen hace una mezcla de la magia del formalismo, iniciado a partir de una suposición infundada, con la magia de la integración teórica, apropiada de las ciencias naturales. Este segundo paso también es infundado porque pretende conocer la región del deber ser mediante un procedimiento perteneciente y aplicable al ser. No solamente supone Kelsen que sólo y siempre es derecho el mandato del soberano, cuando está sancionado y pertenece a un todo firmemente establecido, sino que al tratar de ordenar los diversos mandatos supone que emanan del mismo ser hipotético, de la norma suprema. En el acto nos damos cuenta de que la integración teórica está infundada, en este caso, pues si partimos de un precepto cuyo carácter jurídico hemos supuesto y no verificado, es evidente que partimos de lo desconocido para ir a lo desconocido. En resumen, y a reserva de hacer una exposición más amplia y una crítica más cuidadosa de la teoría pura del derecho, debemos rechazarla porque descansa en cuatro pilares que no se sostienen científicamente: 1) En la suposición de que siempre es derecho el mandato del soberano y que solamente él es derecho. 2) En la suposición de que el castigo (sanción) es el fundamento del derecho, lo cual es igual a decir que el derecho es tal porque está sancionado y no a la inversa, como evidentemente debe decirse, que por ser válido un deber, su violación debe ser castigada o sancionada. 3) En el supuesto de que por estar firmemente establecido un conjunto de reglas de conducta, tal hecho las convierte en derecho, en expresión del deber ser. Esta doctrina equivale a decir que algo debe ser por el hecho de ser (de estar firmemente establecido). 4) En el supuesto de que puede ascenderse de lo desconocido (el precepto concreto que no ha sido verificado) a lo desconocido (la norma hipotética), descendiendo después esta vez para fundamentar lo desconocido o sea el precepto determinado, en la norma suprema. Estos son los pilares sobre los cuales descansa el sistema kelseniano; por no haber procedido Kelsen a verificar su objeto antes de iniciar su formalización, consideramos que se trata simplemente de un logicismo estatal infundado e infundante desde el punto de vista científico y de la conversión del poder triunfante (del orden firmemente establecido) en un valor en sí por sí solo.

A pesar de lo anterior, la circunstancia de haber evitado toda forma de empirismo en el conocimiento normativo, le permite a Kelsen descubrir conceptos jurídicos fundamentales y lograr intuiciones geniales acerca del derecho, esto último debido, naturalmente, a su genio de jurista y no a su método.

Fritz Schreier, 5 uno de los discípulos más talentosos de Kelsen y Husserl, representa un caso distinto. El conscientemente se propone aplicar al método fenomenológico descubierto por Husserl; pero al intentarlo no puede escapar a la influencia de Kelsen y finalmente también su investigación deja de ser objetiva y queda viciada de los mismos supuestos infundados e infundantes que le sirvieron a Kelsen de sostén para todo su sistema, según lo veremos en su oportunidad. Esto tampoco impide que este autor escriba la obra más notable sobre el supuesto jurídico, la cual servirá de base para el Capítulo V de este estudio.

VI. - OTROS CAMINOS

1. - *Las doctrinas finalistas.* Según tendremos la oportunidad de verificarlo en este estudio, algunos juristas han hecho el esfuerzo por encontrar la naturaleza del derecho describiendo el fin perséguído por él. Es evidente la relación invariable existente entre el fin y el medio; pero también es evidente que se trata de dos objetos distintos. Por tanto, podemos decir *a priori* que la definición del derecho por su fin no nos proporciona el objeto buscado. En este sentido Ihering, por ejemplo, define al derecho subjetivo como un "interés jurídicamente protegido", sin darse cuenta de que la protección de intereses es el fin perseguido por el derecho más no el derecho mismo. Determinar la naturaleza del derecho es igual a contestar a la siguiente pregunta: ¿Qué es aquéllo que sirve para proteger intereses en forma jurídica? Pero es evidente que no es derecho el interés jurídicamente protegido, como lo quiere este jurista.

2. - *Doctrinas genéticas.* Otros autores pretenden descubrir la naturaleza del derecho por su origen. Es evidente que existe una diferencia invariable entre la fuente de donde emana algo y lo emanado de ella. Por tanto, debemos rechazar toda doctrina que pretenda decirnos qué es el derecho por su origen. Por ejemplo, suele definirse el derecho como mandato de la voluntad. Desde luego, el derecho es un producto de la voluntad del hombre; pero una cosa es la voluntad, un hecho, y otra distinta el producto derivado o emanado de ella, el derecho.

3. - *Diversas formas del empirismo.* Algunos autores pretenden descubrir al derecho por la voluntad y por la conducta ejercitada. Por ejemplo, Windscheid define al derecho subjetivo como poder o señorío de la voluntad protegido por el orden jurídico. Aquí se trata de descubrir al derecho, objeto perteneciente al mundo del deber ser, por un dato perteneciente al mundo del ser, la voluntad y el poder o señorío que el hombre ejerce sobre las cosas o sobre sus semejantes. Basta con observar que el derecho puede otorgarse sin la voluntad y aún en contra de la voluntad del titular y que también puede ejercitarse de la misma manera (por el padre o el tutor de un incapacitado, por ejemplo), para descubrir que

⁵ *Concepto y Formas Fundamentales del Derecho.* Edit. Losada, 1942. Traducción de Eduardo García Máynez.

la voluntad no es un elemento constitutivo del derecho, a pesar de que frecuentemente se relacione con él. Es cierto que el derecho objetivo, el precepto mismo, es producto de la voluntad del legislador; pero, repetimos, una es la fuente de donde emana algo y otra el objeto brotado o derivado de ella. Por las mismas razones apuntadas debemos rechazar toda doctrina acerca de la naturaleza del derecho que se funde en fenómenos psicológicos o subjetivos, el interés, el deseo, la convicción y la descripción de la conducta observada, porque dichos fenómenos tienen que ver con el origen del derecho o con su manifestación o con los efectos producidos por él en el comportamiento del hombre, más no con su naturaleza. Tales doctrinas emplean al derecho como causa o como efecto, al relacionarlo con el devenir social. Pasa igual cosa con todas las doctrinas sociológicas, porque parten de la manera de comportarse los hombres en sociedad para descubrir cómo deben comportarse, lo cual es imposible descubrir, porque no podemos derivar el deber ser del estudio del ser.

VII. - EL OBJETO Y EL METODO JURIDICO

Desde ahora podemos afirmar que, siendo el derecho un medio construido por el hombre para regular su conducta, no tendremos necesidad de crear un ser hipotético para explicar las manifestaciones jurídicas y mucho menos podremos partir de tales manifestaciones para descubrir qué es el derecho. Las actividades humanas, simples hechos naturales, adquirirán un nuevo sentido, un sentido *no natural*, cuando aparezcan como ejercicio de derechos o como cumplimiento o incumplimiento de deberes jurídicos. Entonces resulta que el derecho no nos dice cómo es la conducta, pues en este caso nos bastaría con observarla y descubrirla, sino que nos sirve para determinar *cómo debe ser*. El derecho no nos sirve para decir que Juan pagó o entregó determinada cantidad u objeto a Pedro, pues este hecho lo podemos observar o verificar sin recurrir al derecho, sino que nos sirve para determinar si debe, debió o deberá pagar o entregar. No nos sirve para determinar si debe, deberá o debió hacerlo. Por tanto, en vez de relacionar las actividades humanas con una causa natural, con el instinto, con la necesidad, con los deseos, las juzgamos a la luz del derecho, determinando cuándo deben o no deben ser. Esto puede sintetizarse diciendo que las ciencias naturales estudian el ser o más bien el devenir, mientras que las ciencias normativas, entre las cuales se encuentra la del derecho, estudian el deber ser. *El objeto de la ciencia del derecho es el deber ser jurídico.*

El método que adoptaremos está inspirado en Husserl, hasta donde hemos podido comprender y adoptar sus enseñanzas. Expresado en su mayor sencillez, consiste en observar directamente el objeto llamado derecho y cada uno de sus elementos constitutivos, para juntarlos después e integrar el concepto de derecho. Pero, ¿cómo sabemos que nos encontramos frente al derecho, para poderlo aprehender?

Desde luego nos damos cuenta de que el derecho no es una cosa física, como lo es una silla o un caballo. Cuando una persona hace algo, autorizada por la ley, no decimos que su conducta es un derecho, sino que es manifestación del derecho. Con más precisión debemos decir que la conducta observada es de acuerdo o en contra del derecho. Entonces, el derecho no es la conducta misma sino otra cosa distinta. Tampoco es la descripción de la conducta observada. Precisamente por este motivo no pudimos integrar el concepto de derecho por inducción, pues *el derecho sirve para juzgar y no para describir la conducta*. Siempre que observamos la conducta como conducta jurídica decimos que se trata de conducta debida; siempre que la observamos como conducta antijurídica decimos que se trata de conducta indebida o de violación del derecho. El derecho nos dice cómo debe ser y no cómo es la conducta. El juez siempre decide si el demandado debe o no debe la prestación reclamada. Decimos que el trabajador debe prestar servicios, independientemente de que los preste y que el patrón debe pagar un salario, independientemente de que lo pague; que el deudor debe pagar la deuda, aunque no lo haga; que todos deben respetar la propiedad de los demás, también con independencia de que lo hagan. En todos estos casos no hacemos constar solamente si el demandado efectivamente cumplió con su prestación, el trabajador prestó servicios, el patrón pagó el salario, el deudor su deuda o si todo el mundo respetó la propiedad ajena, sino que cuando hacemos constar tales hechos ello nos sirve para decidir que se cumplió o que no se cumplió con un deber, que se prestó o que no se prestó la conducta debida. En otras palabras, la conducta observada no nos sirve para describir cómo se comportan los hombres, sino para resolver cómo debieron, deben o deberán hacerlo.

Hemos descubierto con evidencia que el derecho es expresión del deber ser y no del ser. Este descubrimiento nos permite dividir los objetos posibles de conocimiento en dos regiones, el ser y el deber ser. De donde se sigue que la ciencia del derecho tiene por tarea el conocimiento del deber ser jurídico. Otra vez queda verificada la afirmación de que no podemos partir de la conducta para descubrir el derecho, sino que tendremos que partir de éste para convertir a la conducta en fenómeno jurídico. En otras palabras, el derecho no es la formulación de los datos constantes encontrados en la convivencia intersubjetiva o en el comercio social, sino la regulación *debida* de tal convivencia y de tal comercio. Es el objeto que nos dice cómo debe ser la conducta, la regla que sirve para dotar a la conducta de un nuevo sentido y no su descripción natural. Si el derecho fuera la descripción de la conducta, entonces no sería necesario legislar ni dictar sentencias, sino limitarnos a hacer constar cómo aparece en realidad la conducta humana. Será igualmente derecho pagar y dejar de hacerlo, matar y respetar la vida, cumplir un convenio y violarlo. Estos hechos incompatibles entre sí, desde el punto de vista de su sentido, evidencian que el derecho es el dato que nos sirve de criterio para resolver

que determinada conducta es manifestación del deber ser o contraria al deber ser.

La identificación o descubrimiento de nuestro objeto no fue lograda por inducción, supuesto que la regla de derecho no es, como la ley natural, una generalización sacada de los fenómenos (jurídicos), pues éstos son inexistentes si no referimos el fenómeno natural a la regla de derecho. Tampoco es el derecho un ser teórico o imaginario, sino un instrumento práctico construido por el hombre para regular su conducta en su carácter de conducta debida.

Desde luego que la aprehensión anterior es sumamente general; es lo más general que puede afirmarse acerca del derecho. Por tanto, tendremos que observar a nuestro objeto más de cerca para encontrar sus elementos adicionales y específicos, en forma precisa, lo cual nos permitirá distinguirlo de otros objetos que pertenecen al mismo género. Schreier, 6 al iniciar la misma tarea, se hace la ilusión de que no operará con el género próximo para traer de afuera la diferencia específica y así llegar a definir el derecho, a la manera de Aristóteles. Considera que el objeto de su estudio no puede definirse. Al haber descubierto que nuestro objeto pertenece al mundo del deber ser, en contraste con el mundo del ser, evidentemente no estamos de acuerdo con Schreier y haremos el esfuerzo por descubrir (siempre mediante la observación directa de nuestro objeto), sus rasgos específicos, para integrarlos y relacionarlos entre sí, como elementos constitutivos del derecho, dentro del género descubierto. Mediante este procedimiento podremos finalmente aprehender a nuestro objeto en su plenitud, es decir, podremos definirlo.

Nos dimos cuenta de que el derecho se refiere a la conducta en su carácter de conducta debida; esto es, de conducta obligatoria. Con el propósito de asignarle al derecho, en su categoría más general, un vocablo que sirva para señalarlo, diremos que el derecho es una norma y que ésta es la regla obligatoria de conducta. Pero además del derecho existen otras reglas obligatorias de conducta que no son derecho, las morales, por ejemplo, que también son normas.

Todos los autores están conformes en considerar que el derecho es expresión del deber ser, pues aún los sociólogos del derecho estudian la conducta real en cuanto es manifestación del derecho, de una práctica social firmemente establecida que se considera obligatoria. Estudian lo que es en cuanto manifestación de lo que debe ser.

Para descubrir nuestro objeto no hemos tenido que formular proposiciones jurídicas que nos sirvan para integrarlo, a la manera de Schreier. Tampoco hemos tenido que suponer que el derecho es el mandato del soberano, en el sentido de que solamente tal mandato sea derecho y que siempre sea derecho, pues semejante afirmación no puede hacerse mediante la aprehensión directa e inmediata de nuestro objeto, sino median-

6 Obra citada, pág. 26 y siguientes.

te una suposición inicial, como lo hacen Kelsen, Schreier y todos los positivistas. En su oportunidad veremos el papel que desempeñan la vigencia y la positividad en la integración del concepto de derecho. Tampoco hemos recurrido a la suposición adicional de que existe una norma suprema de la cual se derivan todas las normas jurídicas, de la misma manera que para describir una manzana no tenemos que partir de la inducción ni crear teorías ni hacer deducciones, sino simplemente tenemos que observarla directamente. Ciertamente que el derecho no es un cuerpo, como lo es una manzana, pero evidentemente es un objeto que ya hemos aprehendido intelectualmente y en forma directa, aunque solamente en su género, sin haber precisado sus elementos constitutivos específicos. Sin recurrir a los supuestos anteriores resulta evidente: a) que el derecho es una regla obligatoria de conducta; b) que habiendo descubierto la manera de ser del derecho resulta evidente la manera de conocerlo. Su conocimiento se logra mediante la aprehensión directa y no mediante la inducción ni la integración teórica ni la deducción, a partir de proposiciones evidentes o axiomáticas. Naturalmente que tenemos mucho camino por recorrer; pero habiendo entrado en contacto directo con el objeto de nuestro estudio y habiendo formulado el método para conocerlo, nuestra labor estará orientada hacia el conocimiento objetivo y por tanto científico del derecho.

Existen otros conceptos que también se refieren a la conducta humana, sin expresar lo que *debe ser* sino lo que *tiene que ser*. Por ejemplo, si decimos que para llegar a Puebla por la vía más corta y rápida es necesario tomar un avión, evidentemente estamos dando expresión al medio que es necesario adoptar para lograr determinado fin. El juicio correspondiente, llamado regla técnica, es la expresión de una necesidad condicionada: Si A es, tiene que ser B; si quieres lograr determinado fin, tienes que adoptar determinado medio. Evidentemente, el sujeto no está *obligado* a adoptar el medio, sino que tiene la necesidad de hacerlo, siempre que quiera llegar a la meta deseada. Por el contrario, el juicio que expresa un mandato jurídico contiene un deber ser condicionado: Si A es, debe ser B; realizada determinada condición, *deben ser* las consecuencias.⁷ Por ejemplo, convenido el pago de un salario a cambio de determinado trabajo, nacen las consecuencias jurídicas; el trabajador debe prestar el trabajo y el patrón debe pagar el salario. Al mismo tiempo, el trabajador tiene derecho al salario y a exigirlo y el patrón tiene derecho al trabajo y a exigirlo. La relación que existe entre la realización del supuesto (hecho jurídico) y el nacimiento de las consecuencias, es necesaria, pues al realizarse el hecho previsto por la norma nacen las consecuencias, necesariamente. Pero no se trata aquí de una necesidad natural, de la relación que existe entre la causa y el efecto, ni de la descripción de lo que alguien hace obligado por la violencia o por el terror (por causas naturales). Se trata de una necesidad lógica, de las consecuencias lógicas derivadas de

⁷ Para un análisis de los diversos juicios y sus diferencias frente a la norma, ver Eduardo García Máynez, "Introducción al Estudio del Derecho", México, 1944, Cap. I.

la norma. En otras palabras, *de acuerdo con la norma*, al realizarse el supuesto, el sujeto activo está facultado a ejercitar determinada conducta propia que le ha sido autorizada por la norma, o bien a gozar de la conducta ajena, que también le ha sido autorizada por la norma. En el primer caso, el mismo sujeto está facultado a exigir el respeto de su propia conducta facultada, y en el segundo está facultado a exigir la prestación de la conducta ajena que le es debida. Al realizarse el supuesto nace el derecho subjetivo; al mismo tiempo y de acuerdo con la misma norma, al realizarse el supuesto del sujeto pasivo está obligado a respetar la conducta ajena o a prestar su propia conducta. 8

El análisis anterior nos permite distinguir, con Kelsen, entre los móviles, intereses, anhelos, etc., que provocaron la formulación de la norma y la esencia de la misma, así como del derecho subjetivo y el deber jurídico derivados de ella, pues los primeros son datos metajurídicos que se refieren a la génesis del derecho y no a su ser en sí. Tampoco debemos confundir el interés, el conocimiento o la voluntad de los sujetos, con el ser de sus derechos y deberes, ya que éstos existen con independencia de que el sujeto tenga interés en ellos, los conozca o tenga la voluntad de ejercitarlos o de cumplirlos. Finalmente, tampoco debemos confundir el contenido del derecho o del deber, que es la conducta facultada, exigida o prohibida, con la conducta real de los hombres, que es un hecho natural, el cual unas veces aparece como ejercicio de derechos, otras como cumplimiento o incumplimiento de deberes y otras como hecho indiferente al derecho, según lo vimos en el ejemplo del huerto. Los fenómenos subjetivos y sociales que presiden a la formulación del derecho, así como los sentimientos que su existencia provoca en los sujetos, no tienen que ver nada con su ser como objeto de conocimiento.

Las investigaciones anteriores nos proporcionan varios conocimientos fundamentales acerca del derecho:

1) Que jamás podemos, mediante la observación y descripción de los hechos, descubrir la esencia del derecho ni el sentido jurídico de tales hechos. Por este motivo han fracasado los tratadistas que han intentado descubrir la esencia de los derechos reales a través de la descripción de hechos naturales o de actividades humanas, cuando nos dicen que el derecho de propiedad es el derecho de usar y disfrutar de una cosa en forma directa y exclusiva, ya que el usufructo, el arrendamiento y la hipoteca otorgan la misma facultad y se manifiestan de la misma manera y un empleado que tiene el deber de no permitir que los demás actúen sobre una cosa sino que exclusivamente él está obligado a hacerlo, evidentemente tiene el derecho de actuar directamente sobre la cosa, sin ser propietario de ella o titular de un derecho real.

2) Que si bien los hechos naturales no sirven para llevarnos al conocimiento del derecho, por el contrario, el concepto del derecho nos lleva

8 Sobre el particular: c. f. Oscar Morineau, *Derechos Absolutos y Derechos Relativos*, JUS, septiembre de 1948.

a conocer el sentido jurídico de los hechos. He aquí una diferencia fundamental entre el conocimiento natural y el normativo: en el conocimiento científico natural partimos de los fenómenos para formular sus regularidades o para encontrar la cosa en sí; esto es, para suponer el ser hipotético capaz de unificar el conocimiento proporcionado objetivamente por los fenómenos; en cambio, *en las ciencias normativas partimos de la cosa en sí, del concepto del derecho, para dar sentido a los fenómenos naturales.* De aquí que tratándose del derecho no tengamos que crear un ser teórico para explicar los acontecimientos jurídicos sino que creamos un objeto que dota de sentido a los fenómenos, para convertirlos en fenómenos jurídicos. Desde este punto de vista no es lícito hablar de teorías jurídicas, a semejanza de la teoría de la relatividad o de las cuentas, sino que la labor del jurista es más sencilla: construir el instrumento llamado derecho; saberlo aprehender cuando ya está construido, distinguiéndolo de otros instrumentos que pretenden ser derecho, sin serlo; por ejemplo los mandatos impuestos por la fuerza o el terror por un grupo de hombres, a sus semejantes. Finalmente, distinguir al derecho de otras reglas que derivan su obligatoriedad de los valores, tales como la moral y las reglas de trato social. Una vez establecido el ser del derecho, el jurista procederá a estudiar sus elementos constitutivos, las diversas clases de derechos y sus relaciones, los principios que rigen la interpretación, la integración y la aplicación del derecho, así como las relaciones que guarda el derecho con las diversas disciplinas y principios que intervienen en su creación.

A pesar de que no es correcto hablar de teorías jurídicas, si puede hablarse del estudio teórico del derecho, o sea el que se refiere a la exposición ordenada de las formas exclusivas e invariables de todo derecho o bien de determinada especie de derechos; por lo que con más precisión debería denominarse *estudio científico*.⁹ Esta es la labor que ha desarrollado Kelsen en forma magistral, la sistematización lógica de la ley. Por nuestra parte también haremos el esfuerzo por aplicar conocimientos en forma lógica, aunque sin pretender duplicar la labor de Kelsen.

VIII. - EL VERBALISMO EN EL DERECHO

Continuemos la investigación acerca de las expresiones. Si bien es cierto que las palabras en sí no tienen ningún poder para brindarnos el ser de un objeto ni para identificar objetos que son distintos, también es un hecho histórico que el hombre frecuentemente les concede este poder. Por ejemplo, los hombres se odian y se matan por la palabra *democracia* y cada grupo cree firmemente que lucha por la verdadera democracia. Esta viene a ser la subyugación violenta de la voluntad de los individuos, para lograr un orden en los regímenes totalitarios. En cambio, la democracia es el consentimiento sacado a los ignorantes, para los políticos que

⁹ Ahora bien, si aún queremos distinguir entre un estudio científico general del objeto y un estudio también científico de un Derecho particular, no vemos inconveniente en llamar al primero *estudio teórico* para distinguirlo del segundo, por su generalidad.

buscan el voto mediante promesas frecuentemente irrealizables y también desde otro punto de vista es democracia el ideal de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Es indiscutible que el vocablo *democracia*, por sí solo, no tiene la virtud de decirnos cuál es el objeto verdadero a que él se refiere y cuál es su naturaleza verdadera. Otra vez queda evidenciada la función instrumental del lenguaje y la necesidad de buscar los objetos, su naturaleza y sus relaciones, fuera de las expresiones, en la observación directa o indirecta de los objetos mismos o de sus manifestaciones. Tampoco la lógica nos sirve para descubrir cuál es la naturaleza real o ideal de un objeto; pero sí nos sirve, en cambio, para afirmar que no pueden ser el mismo objeto la democracia a que se refieren los tres casos mencionados, por la sencilla razón de que se trata de objetos dotados de naturaleza contradictoria, a pesar de que se les designa con el mismo vocablo. La lógica sirve para depurar el conocimiento, eliminando las contradicciones. Una vez que concebimos un principio superior unitario, mediante la imaginación creadora, la lógica también nos sirve para ordenar el conocimiento en forma coherente y jerárquica, evitando las contradicciones: pero la lógica no proporciona ni el conocimiento ni su explicación final; únicamente hace posible uno y otro mediante el raciocinio ordenado. Al estudiar el derecho tendremos la oportunidad de comprobar las limitaciones de todo formalismo. Los datos proporcionados por la experiencia fungen de materia prima en el proceso del conocimiento; la lógica es el modelo que nos proporciona sus formas posibles, que nos permite eliminar contradicciones y unificar los datos percibidos; pero el verdadero sentido de los objetos y sus relaciones con otros objetos; esto es, el verdadero conocimiento, es el producto elaborado por nuestra inteligencia frente al ser de los objetos, ya sea el ser real o el ser ideal.

El conocimiento no es el objeto mismo conocido, sino la aprehensión consciente de tal objeto; es el *objeto de conciencia*; el producto que resulta de conjugar los datos observados, de acuerdo con las formas objetivas proporcionadas por la lógica. De lo anterior se desprende que el objeto de conocimiento no es una creación arbitraria nuestra. El ser formal de los objetos existe con independencia de cada conciencia concreta, pues es la forma posible de todos los objetos, perteneciente a la región observada, y no un atributo de nuestra conciencia. El dato real o ideal, el objeto desde el punto de vista material, también existe con independencia de cada conciencia, pues ésta no es el objeto sino la capacidad para percibirlo; es la capacidad de aprehender mentalmente algo que existe real o idealmente de acuerdo con una forma determinada y con independencia de nosotros. De lo anterior resulta que existen objetos formales, reales, ideales y objetos de conciencia o sea *el conocimiento* de los objetos.

Volvamos ahora al vocablo *democracia*. Es fácil comprender qué es la verdadera democracia o qué debiera ser; pero es un hecho que la misma expresión es utilizada para designar objetos opuestos y que los que la uti-

lizan tienen la pretensión de que cada uno de ellos está luchando por la verdadera democracia. Ahora bien, una cosa es que cada grupo pretenda que su doctrina sobre la democracia es válida y otra distinta es que el estudioso las reconozca a todas. Si eliminamos la presión que ejerce sobre nuestra conciencia la apropiación de la expresión *democracia*, llevada a cabo por cada grupo, podemos decir que el comunismo, en cuanto aparece como subyugación violenta de la conciencia, no tiene que ver nada con la democracia, sino que es su negación; que los esfuerzos de los políticos por ganarse el voto con promesas demagógicas, tiene por fin engañar a los ciudadanos; pero de todas maneras supone la existencia de la libertad de designar funcionarios, de parte de los ciudadanos; esto es, el esfuerzo de tales políticos es posible y necesario solamente en aquellos lugares en donde existe uno de los elementos de la democracia, la facultad de emitir el voto. Naturalmente que cuando el voto lo emiten los ignoramos a los indiferentes, el político y su grupo pueden muy bien asumir el poder sin representar verdaderamente los intereses del pueblo y pueden también conservarlo de la misma manera. En este caso el pueblo no sabe cuáles son sus verdaderos intereses y sus verdaderos representantes o no tiene la voluntad de ejercitar sus derechos. Finalmente, cuando el pueblo crea directa o indirectamente el orden jurídico que lo rige y conscientemente escoge a sus representantes y en la misma manera los rechaza cuando no son fieles y capaces, y cuando modifica el orden jurídico de acuerdo con sus intereses, entonces observamos que se ha realizado el ideal de la democracia. Ahora bien, esta clase de gobierno no es una cosa que exista en la naturaleza, sino que es la realización en la naturaleza de un ideal intuído por el hombre. De aquí se sigue que la fundamentación de algo que consideramos que *debe ser* no puede encontrarse en el estudio del ser real. Tampoco puede encontrarse inmediatamente en el del ser formal, pues antes de proceder a la formalización de un objeto es necesario haberlo aprehendido y sólo entonces resulta posible hablar de su forma.

En la misma forma en que pudimos desentrañar el sentido verdadero de la palabra democracia, a pesar de que el vocablo ha sido apropiado en forma indebida por diversos grupos, con fines de propaganda, también podemos distinguir entre la democracia en su carácter de objeto ideal de conocimiento, objeto inconfundible, y su realización fáctica. Esta distinción nos lleva otra vez a emanciparnos del poder hipnotizante de las palabras. Una cosa es concebir la democracia y otra cosa es vivir de acuerdo con ella. La solución de este segundo problema no depende solamente del conocimiento del objeto ideal, sino también de la posibilidad de hecho para realizarlo. Para resolver esta cuestión es necesario que existan otros elementos adicionales, tales como un mínimo de cultura, de parte de los gobernados y de los gobernantes; la firme voluntad de realizar el ideal y la costumbre de autogobernarse. También es fundamental colocar el ideal por encima de intereses de rango inferior, para que pueda existir de hecho una mayoría decidida a realizarlo, pues de lo contrario se provoca una atomización de la opinión pública que hace imposible, práctica-

mente, el ejercicio de la democracia, como sucede en algunos países. Finalmente, es indispensable garantizar el derecho de oposición y la protección de las minorías, pues de lo contrario aparece de hecho la dictadura de un grupo, impuesto en nombre de la democracia. La experiencia nos demuestra que no es correcta la afirmación de que la democracia puede realizarse con independencia de la libertad, pues el ejercicio del gobierno es necesariamente tarea de minorías y si éstas llegan a crear una dictadura, no solamente niegan la libertad, sino que al mismo tiempo aniquilan la democracia, a pesar de que originalmente hayan llegado al poder por la voluntad de las mayorías.

La democracia, como ideal, ha sido consagrada por el derecho positivo y el análisis anterior nos demuestra la necesidad de distinguir entre la expresión, el objeto y su significado, el uso indebido de la expresión, la diferencia entre el conocimiento de un objeto ideal, como lo es el derecho, y su manifestación fáctica y finalmente, la diferencia entre el objeto ideal y los requisitos necesarios para su realización. Si hiciéramos un análisis de esta institución en México, mediante las distinciones apuntadas, estaríamos en condición de determinar si la democracia es en nuestro país una institución simplemente ideada o si por el contrario es un instrumento eficaz para regir las relaciones entre gobernantes y gobernados. Al descubrir su ausencia en la realidad mexicana descubrimos también que a pesar de todo no es lo más importante de la vida. En la escala de los valores merece un rango superior la libertad personal de que indudablemente gozamos, en comparación con otros países en donde aún existiendo la democracia política, impera la mecanización de la vida, la opresión de una opinión pública manchada con la discriminación racial, la falta de caridad, y generalmente carente de sensibilidad espiritual, esclavizada a las cosas exteriores. Por otro lado, no podemos negar que el fraude electoral es un insulto a la dignidad ciudadana y pone a los pueblos a merced de gobiernos personalistas y en peligro de caer en manos de oligarquías no solamente ignorantes o inmorales sino despiadadas y desorbitadas.

Hasta este momento no hemos hecho el esfuerzo por aprehender el ser último del derecho. Apenas hemos tratado de despejar el terreno, analizando el instrumental que utilizaremos en nuestra investigación. Vimos que la expresión es un simple medio para darle forma verbal a los objetos de conocimiento y que el verdadero conocimiento no está en la expresión, la cual es la forma apropiada de transmitir, por su conducto, los datos objetivos aprehendidos. Hicimos el esfuerzo por emanciparnos del poder irracional de las palabras, al evitar que este instrumento desempeñe un papel contrario a su función. En primer lugar, quedamos advertidos en contra de la tendencia a considerar que las palabras son causantes del conocimiento y no simples instrumentos para indicarlo. En segundo lugar, debemos reconocer la función sentimental desempeñada por este instrumento, cuando es utilizado para *provocar conducta* y no para *indicar objetos y su significado*. Analizamos la naturaleza de las teorías, para con-

cluid que el derecho es un ser en sí, instrumental, que sirve para dotar a los hechos naturales de un sentido normativo; que, por tanto, no son los hechos los que nos proporcionan la naturaleza del derecho sino que es éste el que proporciona a aquéllos un nuevo sentido, el que los dota de una nueva naturaleza. Por lo pronto logramos eliminar el psicologismo, el sociologismo, así como el positivismo precientífico (el que confunde el derecho con su manifestación, en cuanto pretende sacar su esencia de los hechos y no la de éstos mediante el derecho), en el conocimiento del derecho. Rechazamos la posibilidad de utilizar la inducción así como la deducción como método privativo del derecho y fijamos al alcance de la lógica en la elaboración del material objetivo que nos proporciona la observación de nuestro objeto.

Conocido el derecho nos valemos de las expresiones para designarlo y para indicar su sentido o significado. Además, partiendo del derecho podemos afirmar que determinados hechos son el supuesto para el nacimiento de derechos subjetivos y de deberes jurídicos correlativos, o bien que tales hechos son indiferentes al derecho. También podemos afirmar, conocido el derecho, que determinada conducta real es manifestación o ejercicio de derechos subjetivos, cumplimiento o incumplimiento de deberes jurídicos, o bien conducta indiferente al derecho. Lo que no podemos es partir de todo lo anterior para saber qué es el derecho.

Volvemos a hacernos la misma pregunta formulada al principio: ¿qué es el derecho? Los conocimientos expuestos nos permitirán enfrentarnos con las elaboraciones jurídicas más sofisticadas que pretenden contestar a esta pregunta.



LUZ MARIA (LUCHA) E INOCENCIA

PROFRA. MA. DE LA LUZ CUÉ DE OLALDE

Dos chiquillas de 10 y 11 años. Llegaron a la entrevista aparentando, una supuesta tranquilidad: ¡Desafío a los adultos! se les ha vejado, se les ha tratado como peligrosas delincuentes. ¿Quiénes son esas niñas?, ¿dónde viven? Son las mayores de cinco niños (el más grande, de 15 años lo tiene consigo la abuela). Viven en una sola pieza que arriendan por \$ 30.00. Tienen dos camas; en una duerme la madre y tres niños de cuatro, dos años y un mes de nacido, el pequeñito; atravesada a los pies de esa cama Luz María. Inocencia dispone de una cama para ella sola ¿por qué ese reparto desigual? Luz María presenta gran adhesión a la madre. Es grave, en la cara se ve la expresión de una persona adulta. Inocencia es vivaracha y muy simpática.

¿Cuál ha sido la infancia y la niñez de esas chiquillas? Miseria, escenas monstruosas de crueldad de un padre ebrio que golpea sin piedad a la madre y a ellas y que al fin hace siete meses que los abandonó. ¿Juguetes? no. ¿Escuela? no, porque Lucha e Inocencia deben vender chicles por las calles para sostener el hogar. La madre gana, como sirvienta, \$ 100.00 mensuales. Diversiones: sólo presenciar los programas de televisión en el aparato de una vecina.

¿Cómo entonces se ha formado la mente de esas menores? No han tenido la ternura de los primeros meses de vida, carecieron del osito de peluche, de la muñeca de vinil; no hubo juegos, ni alegrías ni ternura. No hay formación en el hogar ni en la escuela, ¿qué nutrió su mente? Escenas escabrosas entre sus padres, crueldades e improperios, en el hogar. Su escuela fue la calle vendiendo chicles. Pero esas niñas necesitan integrar su personalidad.

No hay cariño, no hay juguetes, no hay trabajos escolares: "Juguemos a ser compañeras de gansters y juguemos a ser mujeres galantes" y se unieron a otros chiquillos que robaban y se fueron a quedar a un hotel de mala nota con uno de ellos. Todo porque Lucha e Inocencia son demasiado pobres, hijas de padres brutales y viciosos. Mientras, en la capital se inaugura una discoteca en un palacio con un costo de tres y medio millones de pesos, y derecho de entrada de \$ 1,000,00 para que los jóvenes millonarios acudan a oír música que los excite o los estuporice. ¡Cuán deseable sería que esos caudales, tanto en numerario, como en energías que se invierten en las discotecas se aplicaran una labor social en favor de tantos chiquillos que encolerizan a los señores policías y asustan a las personas con su conducta, sin saber que si van a sus hogares se encuentran con situaciones como las de Lucha e Inocencia.

Las Comedias y Danzas de la Muerte

MANUEL LÓPEZ PÉREZ

Aquella tremenda profecía de Jesucristo, que estremece las páginas del Evangelio, condenando a Jerusalén a no subsistir ni siquiera como “piedra sobre piedra” y aquella otra que recogió San Mateo en su Capítulo 24, versículos del 29 al 44, fueron verdaderamente terribles: “I luego después de la aflicción de aquellos días, el sol se oscurecerá, y la luna no dará su lumbré, y las estrellas caerán del cielo, y las virtudes de los cielos serán conmovidas. I entonces se mostrará la señal del Hijo del Hombre en el cielo; y entonces lamentarán todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del Hombre que vendrá sobre las nubes del cielo, con grande poder y gloria. I enviará sus ángeles con gran voz de trompeta, y juntarán sus escogidos de los cuatro vientos, de un cabo del cielo hasta el otro. De la higuera aprended la parábola: cuando ya su rama se enternece, y las hojas brotan, sabeis que el verano está cerca. Así también vosotros, cuando vieréis todas estas cosas, sabed que está cercano, a las puertas. De cierto os digo, que no pasará esta generación, que todas estas cosas acontezcan. El cielo y la tierra pasarán, mas mis palabras no pasarán. Empero del día y la hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino mi Padre solo. Mas como en los días de Noé, así será la venida del Hijo del Hombre. Porque como en los días natos del Diluvio estaban comiendo y bebiendo, casándose y dando en casamiento, hasta el día en que Noé entró en el Arca, y no conocieron hasta que vino el Diluvio y llevó a todos, así será también la venida del Hijo del Hombre. Entonces estarán dos en el campo; el uno será tomado y el otro será dejado; dos mujeres moliendo a un molinillo; la una será tomada y la otra será dejada. Velad, pues, por que no sabeis a qué hora ha de venir vuestro Señor. Esto empero sabed, que si el padre de la familia supiese a cuál vela el ladrón había de venir, velaría y no dejaría minar su casa, por tanto, también vosotros estad apercebidos: porque el Hijo del Hombre ha de venir a la hora que no pensais”.

Tito Vespasiano cumplió la primera de estas profecías. Jerusalén fue arrasada. La impresionante profecía transcrita es como resonancia de aquellas admoniciones fatídicas y poderosas del predicador del desierto, cuando gritaba junto al Jordán: “¡Haced penitencia, porque el fin de la iniquidad está próximo!”. Y las gentes empavorecían.

Pues bien, de tan deprimentes augurios se derivaron otros, con diversos términos temporales, y hasta se intentó precisar la fecha del fin del

mundo y la venida del Juzgador. Según la cifra señalada por los predicadores, tomaban denominación los autores y creyentes de tan tenebrosos pronósticos por ejemplo, los kiliastas fijaban el milenio a cumplirse como límite irrebasable: su último día sería del "día del juicio". Amenazadas así, desde un principio, las conciencias cristianas, llegó el momento en que temían a Dios durante el día y al diablo por la noche. Fue en la Edad Media. A mediados del Siglo V para algunos, dado que las demarcaciones históricas no tienen linderos unánimemente aceptados, en razón de lo convencional de sus fijaciones los bárbaros invadieron el mediodía de Europa, cayendo —dizque como civilizadores— sobre Grecia, a la que debemos las más altas cimas del pensamiento sobre la Verdad y la Belleza, y sobre Roma que nos legó sus prácticas de Justicia en los hacinamientos de sus Condificaciones. Había comenzado la Edad Media que habría de durar hasta —con las salvedades de lo impreciso— la primera mitad del siglo XV.

Cuerpos de montaña y corazón de corola —dice Santiago Argüello, el canoro hermano espiritual de Rubén Darío— eran los bárbaros. Encontraron un cristianismo triunfante desde Constantino, y por las palabras de Argüello se entiende que se adhirieron a él. Cuando Martín de Tours narra a Breno, el atlético Rey de los Francos, la Pasión según San Mateo, el batallador gigantesco, golpeando con su espadón la tosca mesa del estrado, comentó con los ojos llenos de lágrimas: "¡Si yo estoy allí con mis Francos, acabo con los enemigos de Jesús!"

La Iglesia católica logró entonces solidísimas estructuras de organización y de pensamiento —en los diez siglos medioevales brotan de su seno los teólogos más potentes, tanto que tienen vigencia actual en el catolicismo—. La acción contra el paganismo y el judaísmo convirtió a la Iglesia de perseguida en perseguidora. El pensamiento teológico inspiró la doctrina política del poder temporal. El monoteísmo celeste se proyectó en la monarquía desde su principio de evolución hasta consolidarse. Las jerarquías celestes fueron tomadas como modelo para las jerarquías sociales. La Edad Media, para encontrar las sanciones espirituales que sus prédicas habían menester, inventó la personificación de dos grandes negaciones, como las llama Pompeyo Gener: el Diablo y la Muerte.

Al existir el diablo, intentaría hacernos caer en el pecado, ocasionando que al morir, Dios nos remitiera a su reino de tinieblas y tormentos. Iríamos al Infierno para los efectos de la sentencia condenatoria. Era natural, pues, que se temiera al diablo y que por concomitancia se temiera a la muerte, porque era la ocasión de caer en las garras de aquél. El único remedio era santificar la vida; hacer penitencia despreciando y mortificando el cuerpo, fortaleciendo el espíritu con ejercicios que iban desde el ayuno y la enclaustración hasta el fakirismo de los anacoretas y eremitas: toda clase de mortificaciones corporales, porque el cuerpo era muy inclinado —carne— a las tentaciones del enemigo malo: el cuerpo —cárcel

del alma—, era el barro en nuestra calidad de aves del Paraíso, prisión en cuanto desterrados del cielo en este Valle de lágrimas.

Se llegó al histerismo individual y colectivo. Empezaron las peregrinaciones a los lugares santos y el paso de los peregrinos fue tomando el ritmo de la danza, originando, un fenómeno general de contagio, —dice el Dr. Howard en su Historia de la Medicina— en Europa, que curiosamente habría de musicarse con el nombre de la Danza Macabra.

“A nobles y a Villanos”, como hubiera dicho Benavente, dominó el histerismo, pues villanos y nobles lo eran por la voluntad del Altísimo, y como había que copiar la sumisión terrestre de la sumisión celeste, todos tenían que temblar ante la Jerarquía sacerdotal, depositaria y administradora de la autoridad de Dios. Pero la Muerte llama a sus Danzas a TODOS —tremendo peligro para el prestigio de la Jerarquía— :es una institución democrática la de la Muerte —se arguye entonces con genial astucia— y si peligran y mueren Papas y Prelados, príncipes y plebeyos, ello es, porque el fúnebre arcángel obra directamente a las órdenes de Dios. Se trata de que a pesar de todo se salve y se fortalezca el poder de perdonar los pecados, yendo de por medio la penitencia y el arrepentimiento. Arrepentimiento y penitencia.

Toda Europa bailó la Danza Macabra y también la bailaron todas sus clases sociales. Pero el hombre es un ser rebelde en más firme naturaleza, y produjo, a pesar del terror medioeval, las comedias de la Muerte, en las que se deslizan ciertas críticas, ciertas inconformidades que no era posible exteriorizar con franqueza sin el peligro de represiones mortales. Esas actitudes se pueden ejemplificar en Bocaccio, quien despreciando aparentemente o en brava realidad los estragos de la peste negra —peste que enfatizó las anunciaciones del día del juicio—, con sus amigos rientes, como otro irresponsable Alcibíades, se entregó al placer en una Quinta deliciosa, y pudo demostrar que aún se podía vivir en el mundo, como en verdad seguimos viviendo aún. Cien Cuentos de Bocaccio, “cien columnas de oro que separan a la Edad Media del Renacimiento”.

Los estudiantes de la Universidad de Guanajuato, al recoger en las funciones teatrales que ofrecieron a la sociedad de esta capital, con programas de literatura fúnebre, —por esos rumbos culturales anduvo mi paisano Javier Ortiz— supieron interpretar perfectamente en el desarrollo de su propósito el espíritu de los tiempos, incluyendo en la tarea obras modernas y mexicanas producidas al modo cinerario. Y fue acierto, y no deficiencia no circunscribirse a la poesía española anterior al siglo XV, porque nuestra época colonial fue nuestra Edad Media, y en el Convento de Yuriria, sobre sus muros majestuosos, escribiéronse para inspiración y edificación de los monjes, los Doce Sonetos a la Muerte que editó, si la memoria no falla, Manuel Moreno Sánchez. En cuanto a Nervo, sólo creo en su búsqueda de semantemas y poememas, como diría Alfonso Reyes, sin negar una resonancia de su educación religiosa. Algo tenía de creyente y

el Cristianismo sobrevive, incluyendo —para el pueblo— las personificaciones de la Muerte y del Diablo.

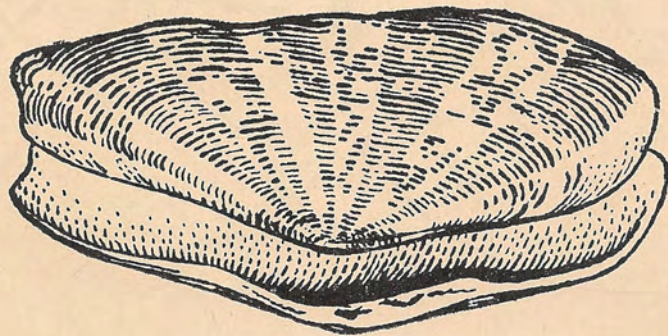
México, empero, se ha caracterizado por una risa profana en torno y con motivo de las dos grandes negaciones, con las que el pueblo —aparentemente católico y cristiano— se regocija, por ser un genuino producto popular esa euforia. Unas cuantas palabras para terminar. Miguel vence al diablo; los ermitaños de las anécdotas se burlan de él en formas procaces. Sólo a la Muerte, aun en broma, se la respeta por su poder y hasta se la invoca para resolver problemas sentimentales o dramáticos en general. (Si me han de matar mañana, que me maten de una vez). Recuérdese el cuento del homeópata que se hizo compadre de la muerte intentando engañarla para escapar al llamado de su poder incontrastable y al que “se llevó” dando una razón en que desborda el ingenio. Y sabio episodio es aquél en que el mexicano ni siquiera acepta tener miedo a la muerte como algo ineludible. Es el del hombre que tenía el apodo de El Tiempo. Contaba que una noche de aventura, de esas aventuras macabras como las que narran las leyendas guanajuatenses, misteriosa mujer le dijo:

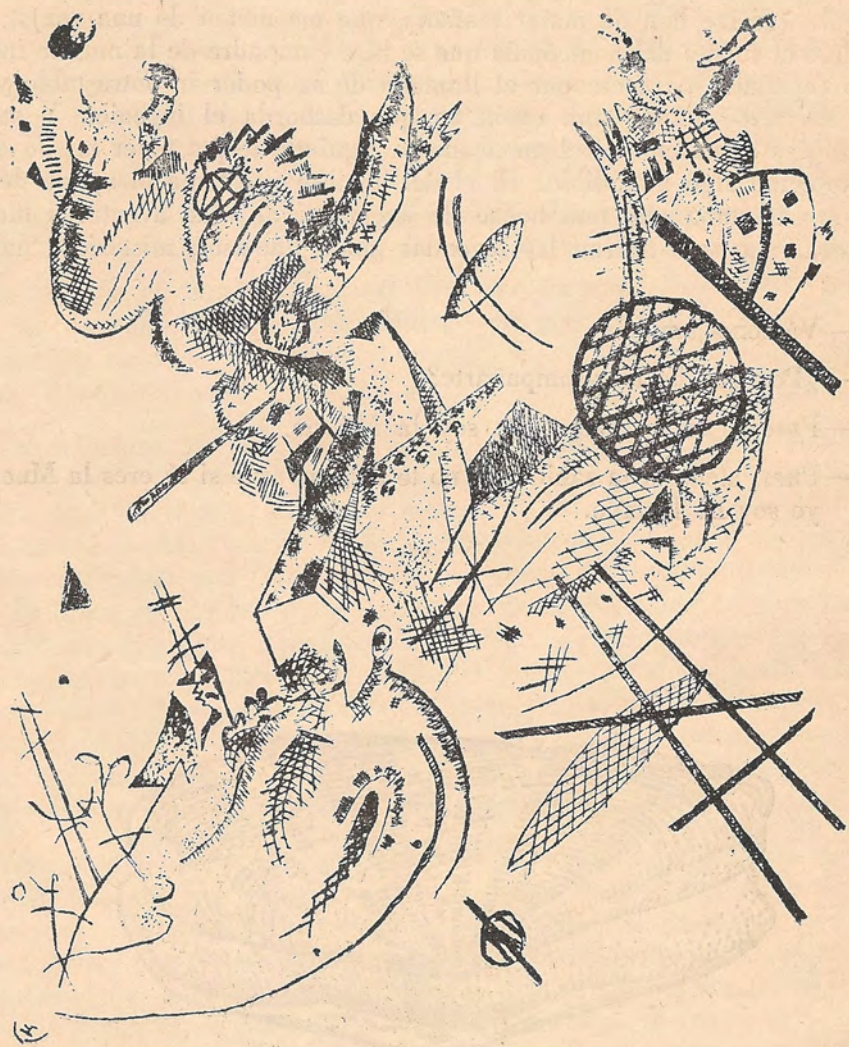
—Vámonos, amigo.

—¿Por qué he de acompañarte?

—Porque así es necesario: soy la Muerte.

—Pues, atento a la sabiduría, no te sigo, porque si tú eres la Muerte, yo soy El Tiempo.







COLMENA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Lic. Enrique Cardona Arizmendi
Rector

Lic. Néstor Raúl Luna Hernández
Secretario General

Lic. Isauro Rionda Arreguín
Jefe del Departamento de Acción Social y Cultural

Mtro. Luis Rionda Arreguín
Director de la Publicación

PUBLICADA POR

LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
IMPRENTA UNIVERSITARIA

LA COLMENA UNIVERSITARIA está abierta a todas las corrientes del pensamiento, pero no adquiere responsabilidad alguna por los conceptos expresados en los trabajos que se editen. Esa corresponde exclusivamente a los autores.